



RUTAS PARA PENSAR LO COMUNITARIO

Saberes, Prácticas y Reflexiones

MARÍA ISABEL REYES ESPEJO • MANUELA GARCÍA QUIROGA •
JAVIERA PAVEZ MENA • NICOLE MAZZUCHELLI OLMEDO



EDICIONES
UNIVERSITARIAS
DE VALPARAÍSO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE VALPARAÍSO



RUTAS PARA PENSAR LO COMUNITARIO

Saberes, Prácticas y Reflexiones

**MARÍA ISABEL REYES ESPEJO • MANUELA GARCÍA QUIROGA •
JAVIERA PAVEZ MENA • NICOLE MAZZUCHELLI OLMEDO**

 **EDICIONES
UNIVERSITARIAS
DE VALPARAÍSO**
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE VALPARAÍSO

La presente publicación corresponde a la Colección Psicología y Transformaciones Sociales de la Escuela de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y ha sido sometida a referato ciego por pares académicos.

©María Isabel Reyes Espejo - Manuela García Quiroga - Javiera Pavez Mena -
Nicole Mazzucchelli Olmedo - Editoras, 2021

RUTAS PARA PENSAR LO COMUNITARIO: SABERES, PRÁCTICAS Y REFLEXIONES

Colección Psicología y Transformaciones Sociales,
Escuela de Psicología, PUCV.

Los libros de esta colección son evaluados por un comité editorial.

Registro de Propiedad Intelectual N° 2021-A-5005

ISBN: 978-956-17-0968-3

Derechos Reservados

Tirada: 300 ejemplares

Ediciones Universitarias de Valparaíso
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Calle Doce de Febrero 21, Valparaíso
Mail: euvs@pucv.cl
www.euv.cl

Coordinadora área diseño: Alejandra Salinas C.

Diseño: Mauricio Guerra P.

Correctora: Ana Beatriz Figueroa C.

Impresión: Salesianos S.A.

HECHO EN CHILE

Contenidos

7	Prólogo
17	Presentación
25	CAPÍTULO 1 <i>Protección y participación en la infancia: Hacia una integración de dos conceptos en tensión</i> MANUELA GARCÍA-QUIROGA Y VALENTINA VALLEJO CORREA
45	CAPÍTULO 2 <i>De vejez y discapacidades: Apuntes para pensar la inclusión social en clave comunitaria</i> LORENA NÚÑEZ PARRA Y NICOLE MAZZUCHELLI OLMEDO
63	CAPÍTULO 3 <i>El campo socioambiental: Escenario, actores y desafíos para la Psicología Comunitaria</i> RENÉ SQUELLA SOTO Y KETTY CAZORLA BECERRA
81	CAPÍTULO 4 <i>Políticas sociales y Psicología Comunitaria: Posibilidades de construcción desde el buen vivir de las comunidades</i> MARÍA ISABEL REYES ESPEJO, JAVIERA PAVEZ MENA Y YESIKA HERRERA SOTO
101	CAPÍTULO 5 <i>Acercamiento desde la Psicología Comunitaria a las memorias colectivas de resistencia</i> NADIA POBLETE HERNÁNDEZ Y ELIANA ISABEL BEDOYA DURÁN
117	CAPÍTULO 6 <i>Memorias colectivas como posibilidades comunitarias: Experiencias de mujeres pobres y emprendedoras en el Chile neoliberal</i> LUIS JIMÉNEZ DÍAZ Y YUVITZA REYES DONOSO
137	CAPÍTULO 7 <i>Consideraciones sobre la violencia de género y la deconstrucción de la masculinidad en la era del #niunamenos</i> MARCELA GONZÁLEZ BARRIENTOS Y FRANCISCO AGUAYO FUENZALIDA
155	Reseña de Autores

PRÓLOGO

Rutas para pensar lo comunitario: saberes, prácticas y reflexiones” reúne siete trabajos que exponen sólidas consideraciones teóricas sobre diferentes problemas sociales, señalando los desafíos que ellos plantean para la Psicología Comunitaria contemporánea.

Se constituye en un producto escrito que conjuga múltiples propósitos: por un lado, es un texto de difusión de la producción académica del Colectivo NOTROS (Comunidades, Acción y Reflexión) de la Escuela de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, que nos permite aproximarnos a sus líneas de investigación y a sus contribuciones al campo de lo comunitario. Por otro lado, se concibe como instrumento pedagógico-didáctico para la formación de futuros profesionales y académicos, introduciendo luego de cada capítulo herramientas oportunas con esa finalidad. Finalmente, en un plano social más amplio, contribuye al debate sobre temas de gran interés y vigencia.

Tal como lo expresa el título, las rutas de llegada a “lo comunitario” son variadas: la participación de niños, niñas y adolescentes; la inclusión social de personas mayores y de personas con discapacidades; las problemáticas socio-ambientales y los movimientos sociales vinculados a ellas; las políticas sociales y el buen vivir; el papel de las memorias colectivas en momentos de crisis como la actual pandemia; la experiencia de mujeres emprendedoras en sectores de pobreza; la violencia de género y las masculinidades.

Esta diversidad nos habla de cuáles son algunas de las cuestiones sociales de actualidad que surgen del contexto chileno, del latinoamericano, pero también van más allá; y todas estas realidades, interpelan a la Psicología Comunitaria. Si bien el peso de la disciplina es distinto en cada uno de los trabajos, el interés de contribuir a ella desde los distintos caminos que se nos invita a recorrer reafirma sus fronteras difusas y flexibles, lo que le posibilita un diálogo permanente con otros saberes.

Hay algo de performativo en este movimiento, lo que es de vital importancia para un campo de conocimientos y acción que necesita revisar sus categorías de comprensión y de intervención para mantener las intencionalidades de transformación que le dieron origen. Son relevantes los cambios sociales experimentados desde sus inicios en América Latina en los años 70' del siglo XX hasta nuestros días; el mundo es otro, al tiempo que se mantienen vigentes las razones que motivaron su emergencia. Del mismo modo, han variado los paradigmas científicos, entre ellos, los de las ciencias sociales y humanas; el avance hacia lo transdisciplinario es decisivo, ya no tiene vuelta atrás. Las epistemologías del sur, el pensamiento de-colonial y las epistemologías feministas, presentes en los capítulos que siguen, son un claro ejemplo en ese sentido. Hay allí un gran potencial para una disciplina que nace con la vocación de alterar las relaciones de dominación.

Una de las principales contribuciones a la Psicología Comunitaria que realizan las autoras es la insistencia y la consistencia de una perspectiva crítica que permite romper con una mirada ingenua de los fenómenos y de los procesos sociales involucrados en ellos. Desde un enfoque socio-construccionista y epistemológicamente monista, como nos propone Maritza Montero (1999), los problemas son una construcción social e histórica en relación con la cual quienes los estudiamos e intentamos incidir en ellos, estamos plenamente involucradas/os. Participan de esa construcción todos los actores intervinientes en cada campo de problemas, disputando sentidos e intereses particulares: actores sociales y comunitarios, gubernamentales, representantes del capital, medios de comunicación, etc. No podemos pensar la interacción entre ellos, si no es en el marco de relaciones de poder.

El trabajo de análisis crítico que los artículos transmiten es sustantivo. Para ello se emplean varios instrumentos: la historización de los fenómenos (como en el caso de las concepciones de infancia, o del desarrollo de las políticas sociales en América Latina y en Chile, o de la figura de mujeres emprendedoras y las atribuciones de género); la deconstrucción de los discursos y la visibilización de sus efectos (como en la gestión gubernamental y mediática de la actual pandemia); la desnaturalización de lugares sociales producidos históricamente y la problematización de categorías que construyen otredades (como el de las personas mayores y las personas con discapacidades, o el de mujeres y varones); y la puesta en evidencia de los efectos del capitalismo neoliberal en la vida de las personas y colectivos (como en el caso del extractivismo o de la figura del emprendedurismo) y de las producciones subjetivas concomitantes (las que lo reproducen y las que los resisten).

En una superación de las perspectivas estructuralistas que estuvieron en la génesis de la Psicología Comunitaria, es fundamental concebir que los procesos macrosociales (como el modelo de desarrollo económico dominante), no es una dimensión infraestructural o determinante de la cultura, de las ideologías o de las subjetividades. Siguiendo a Guattari (1998), estas últimas son producidas, pero además tienen fuerza productiva, ya sea en términos de reproducción del estatus quo o de resistencia y transformación. Lejos de ser un mero contexto, el capitalismo y su forma neoliberal es texto de los fenómenos sociales, los constituye y nos constituye como sujetos. De ahí la relevancia de profundizar y accionar en los procesos que tienen lugar en la mantención y en la alteración de las relaciones sociales dominantes, sin renunciar a su complejidad.

El ejercicio crítico, también vale para quienes construimos categorías de comprensión y operamos desde ellas, es decir, no refiere sólo a los colectivos con los que trabajamos, sino que nos involucra en nuestras formas de pensar, de sentir y de actuar desde las particulares posiciones desde las que lo hacemos (según sexo-género, etnia, clase social, nacionalidad, etc.). Dichas categorías producen sujetos y subjetividades, no podemos desprendernos de la responsabilidad ético-política que ello implica.

Ante la heterogeneidad temática que encontramos en el texto, es tentador buscar puntos en común e identificar ejes que trascienden las particularidades de cada uno de los trabajos. Sin embargo, ello no debiera disolver la multiplicidad contenida en esta publicación, y mucho menos, debilitar el diálogo potencial que se puede establecer entre ellos. Cada artículo puede interactuar con los otros desde variados puntos de conexión. Invito a las y los lectoras/es a realizar ese ejercicio.

A continuación, quisiera desarrollar brevemente lo que, a mi juicio, son algunas de las dimensiones en relación a las cuales los saberes, prácticas y reflexiones del Colectivo NOTROS aporta a la Psicología Comunitaria a través de esta producción.

Empecemos por *lo comunitario*, el destino de las rutas que podemos recorrer a través de ese libro. Si bien no es totalmente explícito el sentido que se le otorga a esta expresión y hay una referencia genérica a “las comunidades”, algunas pistas nos conducen a algunas reflexiones. En este sentido, es importante avizorar que asistimos a lo que podríamos llamar el retorno a la dimensión territorial, cuestionada oportunamente como definitoria de la noción de comunidad (Krause, 2001). Este foco en lo territorial, que se puede observar con claridad en el Capítulo 3, donde René Squella Soto y Ketty Cazorla nos introducen en el campo de lo socioambiental, supone una densidad mayor a la otorgada al espacio físico compartido en buena parte de las experiencias desarrolladas desde la Psicología Comunitaria.

Salvo dignas excepciones, como las que articulan la Psicología Comunitaria con la Psicología Ambiental (Wiesenfeld y Zara, 2012), el territorio suele ser tratado como un espacio neutro, mero receptáculo de las relaciones comunitarias. La geografía crítica nos aporta una noción de territorio que pone en el centro las relaciones de dominio, apropiación material y simbólica de los espacios; y las relaciones de poder que operan en y en relación a ellos. Los movimientos socio-territoriales suelen disputar sentidos alternativos a los del capitalismo: entre espacios con valor de cambio y espacios con valor de uso; entre espacios mercantilizados para el lucro y la acumulación de capital, y espacios para la reproducción de la vida. Un claro ejemplo de esto último lo constituye la noción de *buen vivir*, que nos proponen María Isabel Reyes Espejo, Javiera Pavez Mena y Yesika Herrera Soto, en el Capítulo 4, al resituar las

relaciones entre humanos con la naturaleza que nos enseñan varios pueblos originarios de América Latina. Volver a la potencia del territorio y de la dimensión espacial en los procesos subjetivos comunitarios, es un desafío importante para la Psicología Comunitaria.

Por otro lado, cabe resaltar el papel de las memorias colectivas en términos de estrategias de resistencia en momentos sociales críticos tal como lo exponen Nadia Poblete Hernández y Eliana Bedoya Durán en el Capítulo 5, o como expresión de “posibilidades comunitarias” que nos plantean Luis Jiménez-Díaz y Yuvitza Reyes-Donoso en el Capítulo 6. Las primeras, nos remiten a la idea de *comunidades contingentes*, abiertas, dinámicas, sostenidas en las diferencias, más que en la homogeneidad y en la permanencia. Emergen una y otra vez como memorias en acción o como producción de lo común desde la praxis, en una multiplicidad de formas, para resistir los embates cíclicos del capitalismo y proponer otras formas de reproducción de la vida. Además, esas memorias, cuando se contraponen a las producciones subjetivas neoliberales, ponen el acento en el carácter del lazo social, en las relaciones vecinales, de amistad, amorosas, donde prima el afecto sobre la racionalidad individualista, competitiva y moralista.

En segundo lugar, han sido profusas las reflexiones que muestran cómo el énfasis en lo común de lo comunitario ha conducido a una mirada esencialista de la comunidad y a jerarquizar su homogeneidad, con los riesgos que ello supone en términos de negación de la diversidad y de la construcción de fronteras entre nosotros y otros. Esto nos ha llevado por dos caminos: uno de ellos, a la idea de concebir una comunidad sin lo común para pensarla en términos rizomáticos como forma de contemplar la multiplicidad que la compone (Montenegro, Rodríguez y Pujol, 2014). El otro camino nos condujo a problematizar *la diferencia* en la comunidad, buscando analizar las distintas formas en que *lo diferente* es tratado en nuestra sociedad.

Es clave para la Psicología Comunitaria introducir la cuestión de la alteridad y de la otredad, sobre todo cuando ella se construye sobre la base de la filosofía de lo Uno (Fernández, 2009), calificando como diferente todo aquello que no es idéntico al yo o al nosotros, o a aquello que es construido como parámetro de normalidad en un momento dado. Como dicen Lorena Núñez-Parra y Nicole Mazzucchelli, en el

Capítulo 2, la conquista de América y los movimientos colonizadores fueron determinantes para la construcción de un otro descalificado, discriminado y estigmatizado. Por eso coincidimos con los planteos que nos hacen estas autoras relativos a cuestionar las categorías normalizadoras que impregnan los discursos sociales acerca del Otro: personas mayores, personas con discapacidades y podemos agregar muchos otros pobre, niño, joven, mujer, negro, LGTB, etcétera. Los estudiantes universitarios no son ajenas/os a estas categorías ya que no están por fuera de los dispositivos de poder.

En la propia idea que maneja la Psicología Comunitaria acerca de agentes externos y agentes internos (Montero, 2004), impregnada de un pensamiento binario y moderno, está presente el riesgo de la construcción de otredades, como lo está en las intervenciones sociales en general (Montenegro, 2002). Como nos enseñan los feminismos, son múltiples las formas de dominación que han de ser consideradas en forma interseccional, para incorporar no solo las variadas formas de violencia puestas en juego, sino también la pluralidad de identidades que tienen lugar. Marcela González Barrientos y Francisco Aguayo, en el Capítulo 7, sobre violencia basada en género, exponen con mucha claridad cómo las alteridades deben considerarse relacionamente para poder deconstruirlas e instalar formas vinculares en donde la interdependencia incorpore la diversidad. Es que, la alteridad no es un atributo del *Otro*, sino que es una cualidad del vínculo (Skliar, 2007).

En tercer lugar, *la participación* o los procesos participativos, factor distintivo en la Psicología Comunitaria, también está presente en las reflexiones que se exponen en el texto. Suele presentarse en clave de derechos y ligada a las políticas gubernamentales, al Estado, con un énfasis en la participación ciudadana. Si bien la disciplina ha tratado ampliamente esta categoría, trascendiendo el campo de las políticas públicas, no es casual que una y otra vez volvamos a ellas. Como dice Ana Gloria Ferullo (2006) la participación expresa una relación particular entre individuo y sociedad que se inaugura con la modernidad. El énfasis está puesto en la relevancia de la incidencia de las personas en la toma de decisiones respecto a sus destinos, ya que las mismas suelen ser tomadas desde otros actores que, ubicados jerárquicamente (adultos en relación a niños, niñas y adolescentes; agentes de políticas

públicas en relación a sus “destinatarios”) despojan a los sujetos de su derecho a la autonomía y a la autodeterminación. Es que, como bien sabemos, las relaciones de poder son inherentes a los procesos participativos, de modo que el origen de los mismos no es inocuo. Por eso, a partir del recorrido por la totalidad de los capítulos, creo necesario avanzar en distinciones conceptuales entre participación (en todas sus manifestaciones: organizada-no organizada, formal-informal, instituida-instituyente), acción colectiva y movimientos sociales, para profundizar en los procesos psicosociales que se ponen en juego en la diversidad de expresiones colectivas que, por otra parte, son altamente dinámicas y cambiantes.

No quiero soslayar otros dos aspectos vinculados a los procesos participativos que se nos plantean a partir de la lectura del texto: la participación de las personas en los procesos de investigación, que nos conduce a aspectos éticos y metodológicos largamente discutidos en el seno de la Psicología Comunitaria. Sin embargo nunca parece ser suficiente, no solo por la complejidad de estos procesos y la necesidad de una vigilancia permanente de nuestros posicionamientos, sino también porque las propuestas participativas o de involucramiento en el campo de estudio, se han ido diversificando y enriqueciendo, ofreciendo una multiplicidad de alternativas metodológicas horizontales de gran valor para la Psicología Comunitaria (etnografía crítica y autoetnografía, metodologías feministas, producciones narrativas, fotografía participativa, mediaciones artísticas, por mencionar algunas). Rescato, en este sentido, la invitación a pensar sobre la participación infantil y adolescente de Manuela García-Quiroga y Valentina Vallejos en el capítulo 1, que nos interpela en relación al modo en que la participación de niños y niñas ha sido considerada en la disciplina y cómo ha pesado la mirada adultocéntrica. Sin desconocer las múltiples experiencias que se desarrollan con personas de esas edades, valdría la pena detenernos a analizar críticamente su lugar en las investigaciones e intervenciones comunitarias.

La cuestión de las *transformaciones sociales* está implícitamente considerada en la presente publicación. Lejos de lo que en otros momentos históricos operó en términos de modelos totalizantes, hoy parece adquirir relevancia la acción micropolítica, no por una suerte de confor-

mismo o de renuncia a luchar por otros mundos posibles, sino más bien por la potencia que tiene construir las transformaciones en acto, mientras operamos otras formas de ser en el mundo y de reproducir la vida en nuestra cotidianeidad. La actual situación de pandemia, tal como lo expresan Poblete y Bedoya, en el capítulo 5, ha visibilizado este tipo de prácticas con virulencia. Si bien es oportuno preguntarnos si en ellas emergen nuevos sujetos políticos, para lo cual es fundamental considerar los significados que las/os protagonistas construyen en relación a sus propias acciones, sabemos que muchas de ellas son el germen de formas colectivas que ponen el sostenimiento de la vida en el centro a través de modalidades de cuidado descentradas del control y de los discursos moralistas y de miedo que han colocado los gobiernos en buena parte de nuestros países. Conocer y acompañar estas experiencias desde el involucramiento más que desde la intervención (Martínez, 2014) puede aportar conocimiento sobre cómo estos movimientos se van produciendo. Se trata de analizar experiencias concretas contemplando sus contradicciones y escapando a las miradas románticas o ideales. Como bien lo muestran Jiménez y Reyes, en el capítulo 6, las subjetividades neoliberales conviven con las que procuran otras lógicas y otros sentidos, es decir, con las subjetividades en resistencia. En este mismo plano, queda planteado el desafío al que como vimos, nos invitan Reyes, Pavez y Herrera, de incorporar el Buen Vivir como horizonte de deseabilidad, a partir de su puesta en diálogo con las condiciones concretas de existencia de diferentes sectores sociales y culturales con los que trabajamos, y en el marco de investigaciones e intervenciones situadas.

Finalmente, queda referirme al Estado y a las *políticas sociales* como ámbito o procesos, en relación a los cuales la Psicología Comunitaria se ha involucrado crecientemente, con los efectos que bien señalan Reyes, Pavez y Herrera. Creo que este encuentro sigue siendo y será un debate necesario. Los riesgos de captura de conceptos y metodologías de la disciplina por parte de las políticas sociales y su efecto de despolitización sobre las acciones de la Psicología Comunitaria han sido profusamente evidenciados. Es sustantivo construir teoría sobre las especificidades de este campo, es decir, tomar a la política pública como problema complejo, tal como se expone en el Capítulo 4, y no como mero escenario o contexto de trabajo para las y los profesiona-

les. Solo ello puede garantizar una perspectiva crítica que fortalezca el papel de la Psicología Comunitaria en relación a ella.

Comparto la idea de que el campo de la intervención es un campo de disputas éticas, políticas y de saberes, dado que en él operan múltiples actores con intereses diversos y, además, cuyos horizontes suelen ser contradictorios. Por lo tanto, creo que es fundamental ubicarnos estratégica y situacionalmente en este escenario, analizando las condiciones particulares de cada contexto para definir nuestro accionar. La cuestión, además, no es solo de enfoque, es de posición; no es igual ser trabajador ejecutor de una política pública, que gestionarla o estar en el mundo académico. No es igual trabajar desde el escenario gubernamental que hacerlo desde el comunitario. El que habla no es un individuo, es un sujeto situado, que ocupa una posición particular desde la cual algunas cosas son enunciables y otras no, algunas cosas son visibles mientras otras permanecen invisibilizadas. La política pública, el Estado, puede unas cosas y no puede otras. Quizás el principal cometido de la Psicología Comunitaria es tensionar esa potencia.

Sólo me resta invitar a quienes trabajamos en Psicología Comunitaria, a incorporar los interesantes debates expuestos en estos trabajos para contribuir a la renovación de la disciplina; y estimular en las y los estudiantes de psicología el desarrollo de un pensamiento crítico que otorgue sentido ético-político a su actual y futuro accionar. Gracias a las autoras y autores por compartir sus reflexiones.

Alicia Rodríguez
Universidad de la República, Uruguay
Montevideo, abril de 2021.

Referencias

- Fernández, A. M. (2009). Las diferencias desigualadas: multiplicidades, invenciones, política y transdisciplina. *Nómadas*, 30, 22-33.
- Ferullo, A.G. (2006). *El triángulo de las 3 P. Psicología, Participación y Poder*. Buenos Aires: Paidós
- Guattari, F. (1998). I. Conferencias. La producción de subjetividad del capitalismo mundial integrado. En F. Guattari, *El devenir de la subjetividad* (pp. 25-40). Dolmen Ediciones.
- Krause, M. (2001). Hacia una redefinición del concepto de comunidad. Cuatro ejes para un análisis crítico y una propuesta. *Revista de Psicología*, 10(2), 49-60.
- Martínez Guzmán, A. (2014). Cambiar metáforas en la Psicología Social de la Acción Pública: De intervenir a involucrarse. *Athenea Digital*, 14(1), 3-28.
- Montenegro, M. (2002). Otredad, Legitimación y Definición de Problemas en la Intervención Social: Un Análisis Crítico. En I, de Blanz. *I Seminario de Ciencias Sociales y Humanas del ICCI* (pp. 264-277). Barcelona.
- Montenegro, M., Rodríguez, A. y Pujol, J. (2014). La Psicología Social Comunitaria ante los cambios en la en la sociedad contemporánea: De la reificación de lo común a la articulación de las diferencias. *Psicopectivas*, 13(2), 32-43.
- Montero, M. (1999). De la Realidad, la Verdad y otras Ilusiones Concretas: para una Epistemología de la Psicología Social Comunitaria. *Psykhe*, 8(1), 9-18.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la Psicología Comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. Paidós.
- Skliar, C. (2007). *La pretensión de la diversidad o la diversidad pretenciosa*. I Jornadas Nacionales de Investigación Educativa, II Jornadas Regionales, VI Jornadas Institucionales, Facultad de Educación Elemental y Especial. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza, 3 y 4 de mayo de 2007.
- Wiesenfeld, E. y Zara, H. (2012). La psicología ambiental latinoamericana en la primera década del milenio. Un análisis crítico. *Athenea Digital*, 12(1), 129-155.

PRESENTACIÓN

Este libro se enmarca en una producción académica y colectiva de la Escuela de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Representa el trabajo desarrollado por el Colectivo NOTROS que, desde el 2018, surge como un espacio de articulación de académicas/os, estudiantes y egresadas/os del Doctorado en Psicología, en torno a la línea de investigación sobre las transformaciones sociales en el campo de las comunidades y desarrollo social. Así, este proyecto de trabajo conjunto, surge a partir de la necesidad compartida de crear una instancia para dialogar, reflexionar y visibilizar una visión política común en la que la investigación y los contextos de producción de conocimiento se conectan e implican directamente con la realidad contingente de las personas y comunidades con las que trabajamos. De este modo, buscamos generar una investigación “con incidencia” y que pueda aportar a mejorar las condiciones de vida o el buen vivir de las personas, grupos y comunidades de nuestro entorno universitario, regional y nacional. Nuestra apuesta, en este sentido, se proyecta a generar acciones y redes trabajo comprometidas con la idea de “desmontar” las lógicas extractivistas y competitivas de la investigación científica para, en lugar de ello, situar el valor de una ciencia social y políticamente comprometida, solidaria y dialogante con el entorno en que ésta se produce.

NOTROS (Comunidades, Acción y Reflexión), toma su nombre de un árbol nativo del sur del continente que tiene la propiedad de nutrir y

regenerar la tierra cuando ha sido dañada. Esta inspiración orienta el desarrollo de un colectivo que, al definirse desde la riqueza de su diversidad, promueve la validación de diferentes acciones y reflexiones que sirvan para aportar a la recuperación y fortalecimiento de las comunidades como espacios colaborativos donde se experimenta el vínculo social. Así, nos inspira la idea de construir un espacio para “pensar juntos” sobre los problemas comunes, relevando también nuestras diferencias. Desde este lugar, se reconoce la participación de múltiples agentes comunitarios y locales en la construcción de la realidad, como también la apertura a diversos andamiajes teórico-conceptuales para la comprensión colaborativa de los procesos sociales, apostando por un proceso de co-construcción situada.

En este contexto, la propuesta de este libro avanza en la idea de problematizar y cuestionar la producción de saberes, interesándose por actualizar conocimientos que contribuyan a generar lecturas que inviten a debatir y tensionar el abordaje de fenómenos sociales que han sido fuente de interés para el ámbito psicosocial. De este modo, se reconocen los desarrollos en el campo de la Psicología Comunitaria como un espacio que favorece la visibilización de las colectividades que se mantienen en los márgenes de la discusión pública y que contribuyen a problematizar las relaciones de poder, subordinaciones y múltiples discriminaciones a los que se enfrentan sujetos y comunidades desde desigualdades históricas y estructurales. A su vez, reclama por la necesidad de renovar el compromiso social e ideal de transformación, inherente a los principios de Psicología Comunitaria, reconociendo la emergencia de conocimientos situados localmente. Así, se destaca el valor de la participación de sus agentes para reconstruir, colectivamente, nuevas formas de inclusión social que sirvan para cuestionar los órdenes establecidos y promover el bienestar y desarrollo de las comunidades.

Al urdir esta obra, los/as autores/as se proponen intersectar y desplegar una reflexión que emerge desde la propia praxis investigativa, apostando por un recorrido en temáticas de interés en el ámbito comunitario, como son: los estudios críticos de la edad (infancia-vejez), la discapacidad, el género y la inclusión social, el desarrollo de procesos de memoria y paz, la organización y desarrollo territorial junto a las

tensiones y desafíos de la relación entre la Psicología Comunitaria y las políticas sociales. Así, este libro reúne diversas experiencias de investigación y reflexión realizadas en los últimos cinco años en el Grupo NOTROS y que representan, a nuestro juicio, nuevas perspectivas críticas de abordaje para el reconocimiento de actores sociales que frecuentemente han ocupado un rol secundario. En este sentido, la propuesta del libro, en su conjunto, fue levantada a partir del reconocimiento de los temas y contextos que permitían construir una apuesta “en común” y en torno a la cual se articularon las posiciones, reflexiones y propuestas que cada uno de los miembros había desarrollado de manera individual en el último período. Así, este primer libro de Nosotros, se constituye en una apuesta que desafía y recoge una pluralidad de perfiles y experiencias de trabajo de investigación en un ejercicio dialogante y en la que los y las lectoras podrán encontrarse con una parte importante del acervo teórico, metodológico y empírico que devela nuestras posiciones como colectivo.

A lo largo de sus siete capítulos, avanza en discusiones que anidan dos ejes transversales: la participación y el rescate del protagonismo de los actores sociales. A través de ellos, es posible visualizar problemáticas regionales, nacionales, como latinoamericanas, desde perspectivas que cuestionan el tratamiento cotidiano que se les ha otorgado a temas tradicionales en el campo psicosocial. En estos capítulos también se busca favorecer la discusión e inclusión de otras maneras de pensar y actuar en la realidad, irrumpiendo y tensionando desde lecturas críticas que cuestionan la naturalización de la exclusión de ciertos agentes y grupos sociales, así como la marginación de temáticas y conceptos que no han tenido cabida desde la institucionalidad y saberes legitimados. Pensamos que estas reflexiones reactualizan el valor de la naturaleza transformadora de la Psicología Comunitaria, en el contexto actual. Así, esta propuesta logra constituirse en un texto de referencia, tanto para la formación de estudiantes de psicología, como para la actualización profesional en el ámbito comunitario. De este modo, se materializa como un texto-manual de estudio que pretende facilitar la reflexión y debate en torno a las perspectivas previamente descritas.

Este libro rescata el potencial pedagógico que se asocia a las labores de investigación tan cotidianamente compartida entre docentes y estu-

diantes, actuando como un eje que articula una aproximación reflexiva y transversal, tan propia de nuestra Escuela de Psicología. Por ello, al terminar cada capítulo se incluye una serie de preguntas o interrogantes generales que pueden facilitar la discusión y comprensión de los contenidos, y también algunos recursos adicionales disponibles en la red, que pueden ser útiles para consultas o para profundizar en las temáticas abordadas en cada capítulo.

Su potencial también estriba en contribuir al debate científico de la Psicología Comunitaria, visibilizando y discutiendo los trabajos y líneas de investigación que, desde la Escuela de Psicología de la PUCV, se están desarrollando y promoviendo en conjunto con otras escuelas de psicología en Chile y extendiéndose a la comunidad de las Ciencias Sociales, en general. En este contexto, esta propuesta busca posicionarse como un referente nacional de las discusiones actuales de la disciplina, contribuyendo de manera concreta a reducir un vacío identificado en el área, como lo es contar con material de estudio-discusión que aporte a los desarrollos contemporáneos en un campo profesional y reflexivo que, a nuestro juicio, cada vez más se visualiza como un espacio de acción interdisciplinar.

Al compartir experiencias, áreas de trabajo y reflexiones, desde un saber situado y comprometido con las comunidades, este trabajo conjunto también da cuenta de los desafíos y potencialidades emergentes en el campo de las comunidades y el desarrollo social. De este modo, se enfatiza la importancia de la construcción de espacios de diálogo, que permitan la confluencia de diferentes actores -academia, agentes estatales, comunidades, etc.- para ir reelaborando y reconstruyendo significados. Así, pensamos que este libro contribuye a ese diálogo, desde saberes individuales y colectivos participativos que han confluído para elaborar el conocimiento que aquí se comparte. Presentamos a continuación un breve recorrido que resume los capítulos que invitamos a revisar:

Capítulo 1. *Protección y participación en la infancia: Hacia una integración de dos conceptos en tensión.*

Desarrolla un análisis en torno a la infancia, imbricando en éste, los ejes de protección y participación. Sus autoras, Manuela García-Quiroga y Valentina Vallejo sostienen que el abordaje de la participación se ha anidado en un falso dilema, al plantear estos ejes de manera opuesta o contradictoria. Sostienen que, sin el desarrollo de la participación, no es posible una protección efectiva de niños y niñas, sino que más bien se estaría fomentando una pseudo protección desde un enfoque adultocéntrico y restrictivo de sus derechos. Así, nos convocan a reflexionar que el ejercicio de la participación infantil asegura y sostiene un adecuado contexto de protección, posicionando a los niños y las niñas como actores relevantes en sus comunidades y en sus propios procesos de vida. Nos invitan a repensar el lugar que adquieren en los sistemas de protección, y lo trascendental que resulta que su participación no sea meramente formal e instrumental.

Capítulo 2. *De vejeces y discapacidades: Apuntes para pensar la inclusión social en clave comunitaria.*

Lorena Nuñez-Parra y Nicole Mazzucchelli muestran un abordaje de la vejez y la discapacidad desde perspectivas no convencionales. Su capítulo tensiona la trayectoria desarrollada en los estudios del campo de la gerontología y la discapacidad, para abordar los procesos de inclusión social de estos grupos; proporcionando pistas relevantes para identificar las ausencias y desafíos pendientes frente a los escenarios de desigualdad social y precariedad que acompañan las trayectorias de exclusión, en el contexto latinoamericano. También aportan a problematizar las acciones profesionales y las intervenciones públicas con grupos excluidos, desde lo común y en una relación de interdependencia.

Capítulo 3. *El campo socioambiental: Escenario, actores y desafíos para la Psicología Comunitaria.*

René Squella Soto y Ketty Cazorla nos trasladan al campo socio ambiental, problematizando el modo en que la crisis del modelo actual de desarrollo económico y su extractivismo salvaje reconfiguran los

territorios y las economías hacia nuevas formas de dependencia. Nos aproxima a los territorios y sus comunidades, y a cómo éstos resisten a la globalización hegemónica, desplegando esfuerzos colectivos de reapropiación de la naturaleza y de sus propias construcciones locales e identitarias. Nos interpelan en torno al quehacer profesional y a la urgencia de desarrollar procesos y acciones comunitarias comprometidas con los movimientos sociales, la lucha ambiental y las demandas por el reconocimiento de sus derechos.

Capítulo 4. Políticas sociales y Psicología Comunitaria: Posibilidades de construcción desde el buen vivir de las comunidades.

María Isabel Reyes, Javiera Pavez Mena y Yesika Herrera Soto presentan un panorama general de la racionalidad de las políticas sociales en Chile, identificando tensiones y contradicciones en el campo de la Psicología Comunitaria. Desde una perspectiva crítica, sitúan la incidencia de los modelos de gestión neoliberales implicados en las políticas públicas en el Chile actual, visibilizando con ello, los problemas que emergen en el ejercicio profesional de la psicología y las ciencias sociales en este campo plagado de desafíos y precariedades. Al respecto, proponen el concepto del *Buen vivir* como generador de nuevas prácticas comunitarias, y una forma de aportar a los procesos de cambio territoriales. Así, el capítulo presenta desafíos para el ámbito de la intervención psicosocial, la formación en Psicología Comunitaria y la investigación en dicho campo.

Capítulo 5. Acercamiento desde la Psicología Comunitaria a las memorias colectivas de resistencia de Latinoamérica.

Trae a colación el tema urgente de la construcción de la memoria latinoamericana desde el contexto de la Psicología Comunitaria. A partir de la noción de *Memorias colectivas de resistencia*, sus autoras, Nadia Poblete Hernández y Eliana Bedoya Durán, identifican estrategias de sobrevivencia que las comunidades despliegan en condiciones de crisis para hacer frente a las violencias estructurales. De esta manera, el capítulo plantea el desafío de reconocer el lugar de las memorias en el espacio comunitario y, desde lo formativo, aproximarse al trabajo

interdisciplinario. Con ello, plantean posibilidades concretas de desarrollar investigaciones comprometidas con las problemáticas y realidades locales, situando el estudio de las memorias de resistencia como campo de acción relevante para la psicología en todo el continente.

Capítulo 6. *Memorias colectivas como posibilidades comunitarias: Experiencias de mujeres pobres y emprendedoras en el Chile neoliberal.*

Luis Jiménez-Díaz y Yuvitza Reyes-Donoso reflexionan en torno al lugar de la mujer emprendedora en el campo de lo comunitario. Analizan el emprendimiento de mujeres pobres que desarrollan su acción productiva en su espacio residencial y que, mientras construyen experiencias de afecto, solidaridad y de vivir en comunidad, se contraponen al individualismo que proponen los modelos clásicos de este constructo. De este modo, las prácticas de las mujeres estarían construidas desde sus vidas barriales, en relación a sus vecinos, sus familias y su historia, lo que les permitiría un contrapunto a la subjetividad neoliberal promovida desde su actividad productiva. Para la intervención social comunitaria, plantean el desafío de rescatar las memorias colectivas y de la multiplicidad de esferas en las que las mujeres emprendedoras se sitúan en y desde los territorios.

Capítulo 7. *Consideraciones sobre la violencia de género y la deconstrucción de la masculinidad en la era del #niunamenos.*

Finalmente, Marcela González Barrientos y Francisco Aguayo nos invitan a una reflexión en torno a las masculinidades hegemónicas y la interpelación que se ha generado en torno en el contexto actual. A partir de la revisión de la relación entre violencia de género, masculinidad hegemónica y las dinámicas actuales de masculinidad interpelada, los autores advierten que observan resistencias expresadas en el refuerzo de las nociones hegemónicas de masculinidad y apelan al necesario rol concientizador de los espacios formativos.

CAPÍTULO 1

Protección y participación en la infancia: Hacia una integración de dos conceptos en tensión¹

MANUELA GARCÍA-QUIROGA Y VALENTINA VALLEJO CORREA

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

La Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN), contempla el derecho de los niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) a ser informados, escuchados y considerados en todas las decisiones que los afectan (Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1989), siguiendo esta dirección, durante la última década en nuestro país ha surgido un campo emergente de estudios e implementación de políticas públicas con este foco. En particular, en el campo de la protección a la infancia, el segundo párrafo del Artículo 12 de dicha Convención, explicita que este derecho a la participación debe garantizarse en cualquier procedimiento (administrativo o judicial) donde se vea involucrado un NNA, siendo aún más relevante cuando sus intereses puedan estar en otra dirección frente a los de sus representantes o cuidadores legales. Sin embargo, el ejercicio de este derecho en los contextos de protección ha sido escasamente desarrollado y en muchas ocasiones invisibilizado, quedando los niños y niñas marginados/as del

¹ Este trabajo forma parte del Proyecto Fondecyt No. 11190298 “Participación de niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones en sistemas de protección en cuidados alternativos: Incorporando las voces de distintos actores del proceso” (Investigadora Responsable, Manuela García Quiroga).

proceso de toma de decisiones respecto a sus cuidados y bienestar psicosocial (Montserrat & Casas, 2018).

El presente capítulo desarrolla ideas en torno a la posible confluencia de los ejes de protección y participación, sosteniendo que plantearlos como polos opuestos o contradictorios sería un falso dilema. Sin participación no se hace posible una protección efectiva, sino que se provee una pseudo protección desde un enfoque adultocéntrico, restrictivo de los derechos y meramente formal ya que no se considera la voz de los niños y niñas y sus necesidades u opiniones. El ejercicio de la participación infantil asegura y sostiene un adecuado contexto de protección bajo la lógica de una nueva ética del cuidado que posiciona a los niños y niñas como actores sociales relevantes en sus comunidades y expertos en sus propias vidas.

Un mapeo de la población infanto juvenil ¿Qué nos dicen las cifras?

La población infanto juvenil corresponde a un grupo demográfico significativo en nuestro país ($n= 4,259,155$), correspondiendo al 24.2% de la población total, donde el promedio de personas de 18 años o menos en cada hogar es de 1.92 personas, siendo el total de personas promedio por hogar 4.42 (Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI), 2017), es decir alrededor del 50% de los miembros corresponden a niños, niñas y adolescentes. Respecto específicamente al área de protección de derechos, se conoce que 187,825 NNA han ingresado al Servicio Nacional de Menores (SENAME), donde el 0.3% se encuentra en un programa de adopción; un 3.8% en cuidado alternativo residencial; un 5% en cuidado alternativo familiar, y un 90.7% están siendo atendidos en un programa ambulatorio. Desde este lugar resulta central preguntarse ¿cuál es el nivel de participación de los NNA en sus contextos? ¿Qué pasa en los contextos de protección?

En cuanto a la participación, la Defensoría de la Niñez recoge que anualmente, aproximadamente uno de cada tres NNA entre 10 a 17 años, ha participado en algún grupo u organización social, siendo las regiones de Biobío (32%) y La Araucanía (31.9%) las que presentan el mayor porcentaje de los NNA participantes. Sin embargo, al analizar la principal esfera donde se materializa dicha participación, nos encon-

tramos que corresponde al ámbito privado, principalmente asociado a organizaciones deportivas o recreativas. Al estudiar la participación en espacios públicos y/o territoriales formales, este porcentaje baja al 1%. Si bien en los últimos años ha surgido la implementación de Consejos que promueven la participación de los NNA, desde las Municipalidades, Ministerio de Justicia, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y Defensoría de la Niñez, aún se observa que la participación en la toma de decisiones que impliquen cambios sustanciales en sus vidas continúa siendo muy reducida (Defensoría de la Niñez, 2019).

Lo anterior ha sido identificado y referido por el Comité de los Derechos del Niño (ONU, 2018), donde se manifiesta preocupación ya que, en el ordenamiento jurídico de Chile, el derecho a ser oído (ONU, 1989) no es reconocido expresamente, sin considerar así sus opiniones en las decisiones que los puedan afectar. Asimismo, se agregan los riesgos que los NNA no sean considerados como titulares de derechos en la Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública (Ley No. 20.500, 2011), como también la inexistencia de estructuras oficiales que faciliten su participación en políticas relativas a la infancia junto a procesos que evidencien la inclusión de sus opiniones.

El concepto de la participación infantil y sus implicancias

En las últimas décadas, el estudio de la participación infantil ha ido en aumento, presentando en la actualidad conceptualizaciones de diversos tipos de participación infantil. Hart (1992), plantea un modelo clásico que considera dos niveles; el primero, entendido como no-participación, se caracteriza por pautas de engaño o manipulación y un proceso de participación decorativo y simbólico, sin un real sentido de representación. El segundo nivel, describe una participación graduada en cinco peldaños iniciados por una participación asignada y sólo con entrega de información hasta el último nivel (máxima participación) donde los niños inician la toma de decisiones y ésta es compartida con los adultos (participación protagónica). A pesar de ser un modelo ampliamente utilizado, éste ha recibido críticas por su estructura jerárquica y la dificultad de aplicación a contextos de protección en los que resulta relevante considerar la exposición a riesgos y el bienes-

tar del niño. Diversos estudios en participación infantil muestran que, cuando se hace efectiva, la participación de los NNA en la toma de decisiones sobre sus propias vidas, genera sensaciones de conexión y compromiso con estas mismas, aumento de la autoestima y sensación de dominio y control (Bell, 2002; Leeson, 2007; Woolfson et al., 2009). En tanto, Bessell (2011) sostiene que la participación es fundamental para promover los derechos humanos, considerando entonces la participación de los NNA como esencial en la toma de decisiones respecto a sus propias vidas y en particular a sus cuidados. Dicho autor plantea tres componentes esenciales: a) el niño o joven tiene información suficiente y apropiada para poder participar en el proceso de toma de decisiones; b) el niño o joven tiene la oportunidad de expresar su punto de vista libremente, y c) los puntos de vista del niño o joven afectan la decisión. Lo anterior ha sido denominado 'participación significativa' (Bouma et al., 2018).

Los aportes anteriores han sido recogidos por organismos e instituciones públicas en nuestro país, de manera gradual. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile explicita una definición de participación ciudadana señalando que 'consiste en el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas' (Ley No. 20.500, 2011). Sin embargo, en nuestra legislación los NNA no son considerados ciudadanos por lo que quedarían fuera de esta definición, dejándolos nuevamente en un campo de exclusión. Este vacío ha sido identificado y recogido por la Defensoría de la Niñez, planteando como uno de sus principios rectores el derecho de ser oído, estableciendo un cambio de visión y actitud tanto a nivel social como estatal respecto a los NNA, para reconocer e incluir sus voces y su participación como un derecho insoslayable al concebirllos como sujetos de derechos.

Siguiendo dicha idea, la sociología de la infancia, surgida en la década de los '90 en Europa, principalmente en Inglaterra y Noruega (James et al., 1998; Qvortrup, 1994), también desarrollada en nuestro país, como *Nuevos Estudios Sociales de la Infancia* (Vergara et al., 2015) concibe a los niños y niñas como sujetos activos en relación a su experiencia y a la construcción de conocimiento y generación de cambios en su entorno social. Se deja de ver, por lo tanto, a los niños y niñas como me-

ros objetos de estudio, pasivos receptores del mundo adulto, con una visión de mundo y un discurso situado histórica y socialmente en un contexto, con voz, capacidad de agencia y un mundo de significados compartidos con otros los niños y niñas de su entorno (García-Quiroga et al., 2018). Los niños y niñas no son 'seres en proceso de llegar a ser' sino sujetos plenos en sí mismos y expertos en sus propias vidas. Este enfoque implica cambios en la manera de investigar problemáticas sociales ligadas a la infancia.

Así en nuestro país, se identifica que en los últimos años han ido surgiendo diversas investigaciones e instancias que buscan una participación significativa de NNA, principalmente en el ámbito de educación (Núñez et al., 2016; Ramírez-Casas del Valle & Alfaro-Inzunza, 2018) y en el diseño de espacios públicos (Adams et al., 2012). En el campo de la psicología, podemos señalar algunas investigaciones dirigidas a indagar en la percepción de los NNA respecto a la infancia asociada a la pobreza y desigualdad (Denegri et al., 1998), en contextos como la televisión y tecnología (Vergara et al., 2014), inmigración (Pavez, 2018) y la infancia, adultez y relaciones entre padres e hijos (Chávez & Vergara, 2017), entre otros. UNICEF-Chile ha desarrollado durante los últimos 20 años una serie de estudios sucesivos titulada 'La voz de los niños' en la que ha investigado la opinión de los niños y niñas sobre diversos temas: *Educación* (2014), *Padres* (2008), *Adolescencia* (2004), *La voz de los niños, niñas y adolescentes: Lo que más les importa a mis padres* (2008), *La voz de los niños, niñas y adolescentes* (2005), *Los prejuicios de los niños, niñas y adolescentes* (2004), *Ámbito educacional* (1996), y *Los niños tienen la palabra* (1995), entre otros temas.

Sin embargo, la línea de participación infantil ha presentado un gran desafío, dado los estereotipos circulantes acerca de la niñez y adolescencia, asociados, por un lado, a una perspectiva de déficit en este rango etario; y, por otro lado, al abordaje adultocéntrico que predomina a nivel social, donde aún se manifiesta que los adultos serían mejores representantes de las necesidades infantiles que los propios los niños y niñas. A pesar de lo anterior, en ciertos ámbitos donde antes se consideraba impensable la participación de los niños y niñas "considerados vulnerables -tales como los hospitales-", el cambio, desde una perspectiva centrada en la familia a una centrada en los derechos del

niño, ha permitido nuevos avances (Sheahan et al., 2012). Asimismo, en otros ámbitos de vulneración, tales como contextos de crisis políticas y conflictos armados, han aportado perspectivas nuevas sobre la información y escucha de las visiones de todos los involucrados, no solamente las de los adultos (Castillo-Gallardo et al., 2018). Estas experiencias recientes demuestran que la participación de los niños vulnerables/vulnerados es posible y deseable. Sin embargo, estos avances aún no han llegado a los niños y niñas en todos los contextos y han sido particularmente lentos para los que se encuentran en los sistemas de protección, donde aparecen con mayor fuerza ideas ligadas a la falta de capacidad de los NNA respecto a sus necesidades e *'interés superior'*, lo que entorpece e impide en muchas ocasiones su participación en la toma de decisiones respecto a sus cuidados y bienestar.

Objeto de corrección o sujeto de derechos: Trayectoria de los sistemas de protección en Chile

En nuestro país los sistemas de protección a la infancia han transitado desde un enfoque inicial centrado en lo correccional y basado exclusivamente en la caridad, luego el paso por un sistema con énfasis tutelar y una visión de los niños como *'menores incapaces'*, posteriormente como objeto de protección y más recientemente, la lenta incorporación de un enfoque de derechos que visualiza a los niños y niñas como sujetos de derechos. Actualmente, el sistema de protección a la infancia vigente en Chile es el SENAME, creado en 1979 con un enfoque proteccional que conceptualiza a NNA como *'objetos de protección'* más que como sujetos de derechos. Esta lógica está a la base de un sistema cuyas falencias históricas se han visibilizado en los últimos años, movilizándolo a actores sociales a exigir un cambio sustancial en el modelo. Sin embargo, estos cambios han sido muy lentos y difíciles de implementar y prácticamente no han considerado las visiones y propuestas de los protagonistas.

La ONU emitió un informe en el que establece duras críticas al Estado chileno por el incumplimiento de sus obligaciones de protección efectiva a los NNA que tiene a su cuidado (ONU, 2018). En este informe se establece que los NNA bajo cuidado del Estado, no cuentan con mecanismos efectivos de participación e insta a tomar medidas urgentes y

efectivas para garantizar el respeto por el derecho a la participación, en contextos de protección. El sistema proteccional chileno es altamente judicializado, los NNA vulnerados en sus derechos por abuso, maltrato o negligencia, pueden ser incorporados a dispositivos ambulatorios del sistema de protección o separados de sus familias y ubicados en sistemas de cuidados alternativos si un juez/a de familia así lo dictamina (Ley No. 19.968, 2004). El tipo alternativo de cuidados (ya sea programa residencial o familia de acogida, de administración directa del SENAME o por organismos colaboradores), la duración de éste y posibles cambios entre estas modalidades o reincorporación a la familia de origen, son siempre dictaminados por jueces/as de familia.

La lógica de los sistemas de protección ha privilegiado las voces adultas en los procesos de decisión sobre el cuidado de los niños en nuestro país. Sin embargo, siguiendo lo declarado en el Artículo 12 de la CIDN (ONU, 1989) que expresa el derecho de cada niño a ser escuchado, que se asegure la expresión de sus puntos de vista y que estos sean considerados en los procesos de toma de decisiones que los afecten, los Estados deben suponer que los niños tienen la capacidad de formar sus puntos de vista respecto a diversos temas que los atañen y se debe entonces asegurar la forma en que estos puntos de vista puedan ser expresados a través de diversas modalidades, sin importar la edad, etnicidad, nacionalidad o discapacidad. Otro aspecto que ha dificultado la implementación de un sistema más respetuoso de los derechos de los niños, es el mecanismo de financiamiento que actualmente posee el SENAME, caracterizado por la precariedad y basado en la externalización de los servicios, con escaso apoyo económico estatal, dependiente de la caridad y con una considerable precarización de las condiciones de los trabajadores, todo lo cual genera inestabilidad en los sistemas de cuidado e impacta directamente la calidad de la atención que reciben NNA. Frente a este contexto de precariedad e inestabilidad las instancias de participación, opinión e incidencia de los NNA son prácticamente inexistentes. Durante aproximadamente 10 años se ha debatido en el Congreso la necesidad de una nueva institucionalidad en protección de derechos, durante 2020 se aprueba la creación del nuevo Servicio de protección especializada (que viene a reemplazar al SENAME y pasa a depender del Ministerio de Desarrollo Social y Familia). Sin embargo, esta ley carece del marco regulatorio general

(Sistema de Garantía de Derechos de la Niñez (BCN, 2015)), el cual resulta fundamental para su adecuado funcionamiento ya que enfatiza precisamente el rol garante del Estado en relación a los derechos de NNA, dentro de los cuales el derecho a la participación resulta central.

Como avances recientes en materia de derechos, es posible mencionar la promulgación, en el año 2018, de la Ley No. 21.067 (2018), que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez (Ley No. 21.067, 2018), con el objetivo de velar por la difusión, promoción y protección de los derechos de los NNA. Por otro lado, la creación del Programa Mi Abogado, perteneciente a la Corporación de Asistencia Judicial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, nacido como un plan piloto en el año 2017 y que actualmente ha iniciado cobertura a nivel nacional, busca representar de forma independiente y autónoma a los NNA que viven en programas residenciales del área de protección del SENAME ante los Tribunales, con el fin de proteger sus derechos, voluntades e intereses.

Situación actual de la participación infantil en contextos de protección

A lo largo del capítulo hemos señalado que existe una visión sociocultural predominante acerca de la infancia y juventud, asociada a que los NNA son vulnerables y necesitan protección. A su vez, hemos ido evidenciando cómo las investigaciones en torno al tema han enfatizado el reconocimiento de los NNA como actores sociales activos y sujetos de derechos, siendo su participación un eje central en la actuación de estos derechos. Al pensar la participación infantil como un derecho fundamental que no debiera ser restringido a la percepción de los adultos que lo rodean respecto a sus mejores intereses (Lansdown, 1997), se evidencia que, en los contextos de protección, esto adquiere aún mayor relevancia dado que las decisiones adoptadas afectan significativamente el curso de vida de los NNA. En esta línea, Cashmore (2001) concluye que la participación de los niños durante el proceso de toma de decisiones respecto de las medidas de protección y cuidados alternativos contribuye significativamente a la estabilidad y satisfacción con las medidas tomadas. Como también al tener oportunidades de participar en la toma de decisiones, se ha evidenciado que los NNA

presentan no sólo un sentimiento de mayor control de sus propias vidas, sino también el desarrollo de una mayor responsabilidad (Office for Standards in Education, Children's Services and Skills (OFSTED), 2009). Otro estudio reciente realizado por Kriz y Roundtree-Swain (2017) destaca que los NNA tienen la capacidad de formar sus propios juicios y tomar decisiones informadas respecto a sus vidas, las autoras concluyen que la participación de los NNA facilita que los sistemas de protección incorporen la diversidad de situaciones y necesidades existentes, contribuyendo positivamente al logro de mejores trayectorias en cuidados alternativos. En el mismo sentido y con niños españoles, Balsells, Fuentes-Peláez y Pastor (2017) señalan que la participación de niños y adolescentes en los procesos de reunificación contribuye significativamente al éxito y estabilidad de estos procesos.

Una perspectiva complementaria es la propuesta por Whincup (2011) quien señala que el grado de participación de los niños y los jóvenes en la evaluación y la toma de decisiones en el sistema de protección infantil no sólo dependería de la visión acerca de sus capacidades, sino de la capacidad profesional. Es decir, la formación de los profesionales en el trabajo con NNA y el apoyo que éstos le pueden brindar durante el proceso sería crucial, describiendo así el proceso de participación como un aprendizaje tanto para los NNA como para los trabajadores de los servicios sociales. Gallagher et al., 2012, también señalan que la participación puede ser difícil, especialmente a edades más tempranas y en presencia de una discapacidad, mencionando la falta de comprensión por parte de los profesionales como una barrera importante para la participación de los NNA (Van Bijleveld et al., 2013). Por otro lado, Vis y Thomas (2009) encontraron que la participación de los NNA en reuniones con los equipos profesionales de los sistemas de protección aumentaba en tres veces la posibilidad que ellos influyan en la decisión final sobre sus cuidados en comparación con aquellos niños que sólo habían sido consultados indirectamente. Sin embargo, la sola presencia física de los NNA no asegura una efectiva participación y muchas veces estas instancias pueden resultar incómodas o atemorizantes. De hecho, en la mayor parte de los casos la participación de los niños es escasa o meramente formal, conllevando implicancias importantes para su sentido de dignidad y autovalor (Bessell, 2011).

A pesar de lo anterior, se continúa enfatizando el imaginario de vulnerabilidad y necesidad de protección de los NNA (Sanders & Mace, 2006), lo que plantea una barrera para conseguir una participación significativa de éstos en la toma de decisiones. En una revisión reciente que incluyó 16 estudios relativos a la participación en la atención residencial, Ten Brummelaar y coautores (2018) concluyen que hay muy pocas oportunidades para que los jóvenes participen en casi todos los ámbitos en esos entornos. Observaron que los niños mayores y los niños descritos como 'con buen comportamiento' y menos colocaciones previas, eran los que tenían más oportunidades de participar y expresar sus opiniones en comparación con los niños más pequeños o los niños con dificultades de comportamiento o con mayores quiebres en sus trayectorias vitales. De forma complementaria, otros estudios destacan que, en las situaciones en las que los NNA se sintieron excluidos o no escuchados, esto afectó su deseo de involucrarse en el proceso y de ser honestos acerca de sus experiencias (Kohli, 2007; Mudaly & Goddard, 2006). Algunos estudios realizados en España revelan que entre el 66.7% y el 73.4 % de los NNA experimentan una entrada al sistema de protección infantil que califican como traumática y con muy poca información (Montserrat, 2014). Al respecto, los adolescentes, que se encuentran sujetos a medidas de protección, logran una comprensión muy escasa o casi inexistente de estas medidas y se muestran confusos respecto a sus implicancias (Mateos et al., 2017).

A pesar del surgimiento de los estudios mencionados anteriormente, en Chile, prácticamente no existen estudios que aborden las perspectivas de niños y niñas que viven en sistemas de cuidados alternativos (residencias o familias de acogida) sobre los elementos que, para ellos, constituyen un buen cuidado, ni sobre la forma en que se toman las decisiones respecto a los traslados y cambios en las figuras adultas a las que se les asigna su cuidado. Una excepción a esto es el estudio de García-Quiroga y Urbina (2021) sobre percepciones de los NNA sobre el buen cuidado en residencias. Vargas y Correa (2011) realizan un estudio consistente en el análisis de cintas de audio de diversas causas de Tribunales de Familia y concluyen que los NNA son escasamente escuchados dentro del proceso judicial de toma de decisiones. Además, añaden que el énfasis está puesto en la capacidad del NNA para expresarse (establecer una edad o las habilidades comunicativas) y no en la

capacidad de los operadores del sistema que permitan la adecuada expresión. En los casos en los que se posibilita la participación (principalmente con adolescentes o pre adolescentes), ésta se da por medio de audiencias reservadas, las cuales son breves, aisladas y en condiciones muchas veces desfavorables para los NNA, otras formas utilizadas fueron los informes periciales (de duplas psicosociales) y la figura del curador ad-litem (adulto que actúa en representación del NNA).

En este sentido, resulta especialmente importante asegurar la participación de NNA en el proceso de toma de decisiones en estos contextos burocráticos, en los que los adultos definen cual es el bien superior de niño y cuyas decisiones afectan las trayectorias vitales y el sentido de dignidad. Así, en el debate actual se hace urgente tensionar el carácter adultocéntrico de las propuestas acerca de la 'protección infantil', dado que no recoge la propia experiencia de los NNA, ni constituye a esta 'infancia en protección' como sujeto activo en sus derechos.

Participación y protección: Una falsa dicotomía

Como hemos revisado existe una progresiva y abundante evidencia científica que apoya la participación de los NNA en los procesos de toma de decisiones respecto de su cuidado y bienestar. Sin embargo, cuando estudiamos los procesos de participación en contextos de protección, se genera un debate, planteándose en ocasiones como dos polos opuestos (Dillon et al., 2016).

La visión de vulnerabilidad entorno a la infancia en sistemas de protección ha ido muchas veces en detrimento de una participación significativa de NNA en procesos que los afectan. En este sentido, Sanders y Mace (2006) alertan en relación a la sobre simplificación y falsa dicotomía protección-participación señalando que la aparente protección del Estado a los NNA puede resultar, en la práctica, en una vulneración de sus derechos si los margina de la toma de decisiones. Los autores identifican como principal barrera para la participación, la naturaleza adulto-céntrica y poco amigable (*child-unfriendly*) para los niños, de todo el sistema de protección y los procesos que allí se desarrollan. En este mismo sentido, resulta importante diferenciar entre el concepto de participación en los contextos de protección, y el de '*auto-determinación*'. Lo anterior fue puntualizado por Lansdown (1997) quien en-

fatizó que la participación no implica que los adultos abdicuen de sus responsabilidades y que los niños tomen las decisiones por sí mismos, sino más bien que los NNA puedan involucrarse activamente en los procesos de toma de decisiones, con el apoyo y guía de los adultos en quienes recae la responsabilidad última de la decisión.

Un aspecto controversial en este campo ha sido lo argumentado en el llamado síndrome de alienación parental (Organización Mundial de la Salud (OMS), 2018), que enfatiza la posibilidad de que los padres puedan manipular el discurso de sus hijos, llevándolos a falsear sus relatos en contra del otro progenitor en casos de separación o divorcio. Sin embargo, en la práctica, cuando los NNA no participan en el proceso y sus voces no son escuchadas, las decisiones se basan en lo reportado por adultos, en muchas ocasiones de estos mismos padres, quienes vienen a ‘representar’ a sus hijos ante quienes toman las decisiones (Sanders & Mace, 2006). Tanto el argumento de la posible manipulación, junto al de una posible victimización secundaria o re-traumatización se han constituido en barreras para la participación significativa de los NNA en las decisiones sobre sus cuidados, especialmente en los NNA que han estado intervenidos por servicios sociales. En relación a lo anterior, se puede contra argumentar que la participación de NNA en estos procesos puede tener un valor de resignificar la experiencia, de empoderamiento y de reparación de sus experiencias de vulneración, maltrato y/o abuso y que, por el contrario, la experiencia de ser excluidos de los procesos que los afectan y de no ser escuchados pueden resultar vulneradoras. Concordante con lo anterior, se ha planteado que es necesario buscar modalidades y estrategias con el fin de garantizar ambientes seguros, con entrega de información adecuada al nivel de desarrollo y situación particular de cada NNA. La forma de participación en la toma de decisiones debiera seguir el principio de intervención en la singularidad planteado en las directrices para el cuidado alternativo (ONU, 2010) adaptándose a los distintos contextos personales (sexo, edad, etnia, discapacidad, entre otros).

Con todo, las complejidades y contradicciones de la participación infantil en protección no debiera ser una razón esgrimida para excluir la voz de los NNA en estos procesos, sino que más bien es necesario abrir un campo de investigación que permita adaptar los dispositivos a las

características diversas de cada niño y su contexto histórico-cultural (Dillon et al., 2016).

Repensando el lugar social de los NNA

Los conceptos revisados a lo largo de este capítulo ponen de manifiesto la necesidad de repensar el orden social y, en particular, el lugar de los niños, niñas y adolescentes en sus comunidades como sujetos activos de derechos, intereses y opiniones que resultan centrales tanto para sus cursos vitales como para la ciudadanía en general. En este sentido, planteamos que es urgente transitar, con mayor fuerza, desde la mirada adultocéntrica a una integradora. Mirada donde los NNA sean incorporados como sujetos de derechos, activos y agentes, que se intersectan con las estructuras que rodean sus vidas y que, como tales, reproducen y transforman esas estructuras y, en cierta medida, pueden ser eficaces para alterar las condiciones de su propia infancia.

Todos los NNA, incluidos aquellos que se encuentran bajo el cuidado del Estado, son integrantes activos de sus comunidades y territorios, sin esto, son expertos en sus propias existencias y en aquellas de sus entornos, y pueden aportar elementos sustanciales para mejorar su propia bienestar y calidad de vida y también de quienes los rodean. Al excluirlos de las decisiones, no sólo se están vulnerando sus derechos, sino que se está perdiendo información, ideas y propuestas valiosas para las transformaciones sociales. Los niños son el centro de los sistemas de protección de la infancia, y sus opiniones son esenciales para comprender y evaluar los resultados del sistema. Sin embargo, por varias razones, la participación de los niños en la toma de decisiones en estos contextos sigue siendo escasa y a menudo meramente formal o instrumentales, es decir, la participación correspondería más bien a los criterios de no-participación al ser “manipulativa, decorativa o simbólica” (Hart, 1992).

En este capítulo hemos visto que los discursos académicos en los estudios sobre la infancia en protección históricamente han puesto de relieve dos puntos de vista aparentemente opuestos: uno que sitúa a los niños como principalmente vulnerables, con énfasis en la necesidad de salvaguardar y proteger, y otro que se centra en la agencia y la competencia de los niños, con énfasis en su derecho a la participación.

Sin embargo, esta dicotomía podría ser un falso dilema, dado que la participación puede, en sí misma, ser protectora para los niños vulnerados, considerando sus perspectivas y experiencias para la toma de decisiones y aumentando su confianza, autoeficacia y autoestima. En este sentido, los sistemas de protección pueden promover activamente el acceso de los NNA a información relevante, así como instancias de escucha de sus perspectivas y consideración de sus puntos de vistas en la toma de decisiones. Estos elementos pueden robustecer la protección al facilitar la participación de NNA usuarios de los programas. Es así que sostenemos que participación y protección no son dos polos opuestos, sino más bien la participación es un componente central de la protección.

En este sentido, y como desafío derivado de este trabajo, planteamos que es fundamental repensar formas de tener acceso a las perspectivas de NNA, que consideren su centralidad desde los inicios de cualquier proyecto de investigación construyendo estilos de investigación no directivos, flexibles, participativos y creativos. Estos estilos deben restringir lo menos posible las expresiones de los niños y permitir la comprensión de los significados en todas las fases de la investigación. No se trata entonces de investigar *'sobre'* los NNA sino de investigar *'con y para'* los NNA. Esto plantea diversos desafíos en lo que respecta a las metodologías participativas: Es fundamental disponer de una multiplicidad de métodos y técnicas posibles para ofrecer a los niños según su edad y características personales. Los niños pueden participar en la elección de métodos y como expertos, asesorando a los investigadores sobre la mejor manera de recopilar información. Como se mencionó anteriormente, los niños con experiencias iniciales difíciles pueden tener dificultades para verbalizar, pero se beneficiarían de otras posibilidades basadas en múltiples técnicas interactivas, como títeres, cuentos, dibujos, collages y fotografías, entre otras (Elden, 2012; García-Quiroga & Salvo Agoglia, 2020; Spyrou, 2011). Para obtener interpretación adecuada de los resultados, los niños deben participar en la interpretación y discusión de los resultados con el fin de reflejar su propia idiosincrasia.

Por último, las ideas presentadas en este capítulo plantean desafíos también en la formación de profesionales psicólogos en cuanto al

mandato ético en el trabajo con y para la infancia y el trabajo con familias y comunidades en general, incorporando la visión de NNA como sujetos sociales plenos. Nos cabe aquí un rol como promotores de los cambios sociales necesarios para transformar los contextos y condiciones que limitan la participación de NNA, especialmente de aquellos en situaciones de mayor vulneración.

Preguntas para la reflexión:

- > ¿Qué lugar ocupan los NNA, y en particular los NNA vulnerados en sus derechos, en nuestro país y en Latinoamérica?
- > ¿De qué manera la participación significativa de NNA aporta a una mejor protección y bienestar?
- > ¿Qué tipo de investigaciones o intervenciones deberíamos diseñar para promover una real participación?

Recursos adicionales:

- > <https://www.defensorianinez.cl/>
- > <http://www.cajmetro.cl/programa-mi-abogado/>
- > <http://54.232.206.13/equipo-ana-vergara/>
- > <https://www.unicef.es/educa/participacion>
- > <http://participacioninfantil.org/>

Referencias

- Adams A., Theodore, D., Goldenberg, E., McLaren, C., & McKeever, P. (2012). Kids in the Atrium: Comparing Architectural Intentions and Children's Experiences in a Pediatric Hospital Lobby. *Social Science & Medicine*, 70(5), 658-667. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2009.10.049>
- Balsells, M. Á., Fuentes-Peláez, N., & Pastor, C. (2017). Listening to the Voices of Children in Decision-Making: A challenge for the Child Protection System in Spain. *Children and Youth Services Review*, 79, 418-425. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2017.06.055>

- BCN. (2015). *Proyecto de ley que crea el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez: Propuestas y observaciones críticas*. [Informe] elaborado por Paola Truffello y María Pilar Lampert G. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmtipo=documentocomunicacioncuenta&prmlID=8975>
- Bell, M. (2002). Promoting Children Rights Through the use of Relationships. *Child and Family Social Work*, 7(1), 1-111. <https://doi.org/10.1046/j.1365-2206.2002.00225.x>
- Bessell, S. (2011). Participation in Decision-Making in out-of- Home care in Australia: What do Young People Say? *Children and Youth Services Review*, 33(4), 496-501. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2010.05.006>
- Bouma, H., López, M., Knorth, E., & Grietens, H. (2018). Meaningful Participation for Children in the Dutch Child Protection System: A critical Analysis of Relevant Provisions in Policy Documents. *Child Abuse & Neglect*, 79, 279-292. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2018.02.016>
- Castillo-Gallardo, P., Peña, N., Rojas Becker, C., & Briones, G. (2018) El pasado de los niños: Recuerdos de infancia y familia en dictadura (Chile, 1973-1989). *Psicoperspectivas*, 17(2) <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol17-issue2- fulltext-1180>
- Cashmore, J. (2001). Promoting the Participation of Children and Young People in Care. *Child Abuse and Neglect*, 26(8), 837-847. [https://doi.org/10.1016/S0145-2134\(02\)00353-8](https://doi.org/10.1016/S0145-2134(02)00353-8)
- Chávez, P., & Vergara, A. (2017). *Ser niño y niña en el Chile de hoy: La perspectiva de sus protagonistas acerca de la infancia, la adultez y las relaciones entre padres e hijos*. Ceibo.
- Christensen, P., & James, A. (Eds.; 2000). *Research with children: Perspectives and practices*. Falmer Press.
- Defensoría de la Niñez (2019). *Informe anual: Cuenta Pública Institucional 2019; Derechos de Niños, niñas y adolescentes en Chile*. <https://www.defensorianinez.cl/informe-anual-2019/>
- Denegri, M., Keller, A., Ripoli, M., Palavecinos, M., & Delval, J. (1998). La construcción de representaciones sociales acerca de la pobreza y la desigualdad social en la infancia y adolescencia. *Pshyké*, 7(2), 15-24. <http://www.pensamientoeducativo.uc.cl/index.php/psykhe/article/view/21025>

- Dillon, J., Greenop, D., & Hills, M. (2016). Participation in Child Protection: A Small-Scale Qualitative Study. *Qualitative Social Work*, 15(1), 70-85. <https://doi.org/10.1177/1473325015578946>
- Elden, S. (2012). Inviting the Messy: Drawing Methods and 'Children's Voices'. *Childhood*, 20(1), 66-81. <https://doi.org/10.1177/0907568212447243>
- Gallagher, M., Smith, M., Hardy, M., & Wilkinson, H. (2012). Children and Families' Involvement in Social Work Decision Making. *Children & Society*, 26, 74-85. <https://doi.org/10.1111/j.1099-0860.2011.00409.x>
- García-Quiroga, M., López, V., Calquín, C., & Salvo Agoglia, I. (2018). Editorial Sección Temática: Infancia, poderes, subjetividades. *Psicoperspectivas*, 17(2). <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol17-issue2-fulltext-1408>
- García-Quiroga, M., & Salvo Agoglia, I. (2020). Too Vulnerable to Participate? Challenges for Meaningful Participation in Research with Children in Alternative Care and Adoption. *International Journal of Qualitative Methods*, 19. <https://doi.org/10.1177/1609406920958965>
- García-Quiroga, M., & Urbina, C. (2021). «Ella es mi favorita»: Perspectivas infantiles sobre el buen cuidado en residencias. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 19(3), 1-24. <https://dx.doi.org/10.11600/rlcsnj.19.3.4179>
- Hart, R. (1992). *Children's Participation From Tokenism to Citizenship*. UNICEF Innocenti Research Centre. <https://www.unicef-irc.org/publications/100-childrens-participation-from-tokenism-to-citizenship.html>
- James, A., Jenks, C., & Prout, A. (1998). *Theorising Childhood*. Polity Press.
- Kohli, R. (2007). *Social Work with Unaccompanied Asylum Seeking Children*. Palgrave MacMillan.
- Kriz, K., & Roundtree-Swain, D. (2017). "We are Merchandise on a Conveyor Belt": How Young Adults in the Public Child Protection System Perceive Their Participation in Decisions About Their Care. *Children and Youth Services Review*, 78(2017), 32-40. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2017.05.001>
- Lansdown, G. (1997). The Case for a Children's Rights Commissioner. *Children First*, Winter, 17-21.
- Leeson, C. (2007). My life in care: Experiences of Non-Participation in Decision-Making Processes. *Child & Family Social Work*, 12, 268-277. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2206.2007.00499.x>

- Ley No. 19.968 (2004). *Crea los tribunales de familia*. Ministerio de Justicia de Chile. <http://bcn.cl/2f6gg>
- Ley No. 20.500. (2011). Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública. Ministerio Secretaría General de Gobierno de Chile. <http://bcn.cl/2f7nb>
- Mateos, A., Vaquero, E., Balsells, M., & Ponce, C. (2017). 'They Didn't Tell me Anything; They Just Sent me Home': Children's Participation in the Return Home. *Child & Family Social Work*, 22(2), 871-880. <https://doi.org/10.1111/cfs.12307>
- Ministerio de Desarrollo Social de Chile (ELPI, 2017). *3a. Encuesta Longitudinal de Primera Infancia* (ELPI). Observatorio Social. <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/elpi-tercera-ronda>
- Montserrat, C. (2014). The Child Protection System From the Perspective of Young People: Messages from 3 studies. *Social Sciences*, 3(4), 687-704. <https://doi.org/10.3390/socsci3040687>
- Montserrat, C., & Casas, F. (2018). What Role do Children Play in Social Services? [¿Qué rol desempeñan los niños y niñas en los servicios sociales?]. *Psicoperspectivas*, 17(2). <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol17-issue2-fulltext-1152>
- Mudaly, N., & Goddard, C. (2006). *The Truth is Longer Than a Lie: Children's Experiences of Abuse and Professional Interventions*. Jessica Kingsley Publishers.
- Núñez, C. G., Peña, M., Cubillos, F., & Solorza, H. (2016). Estamos todos juntos: El cierre de la Escuela Rural desde la perspectiva de los niños. *Educação e Pesquisa*, 42(4). <http://dx.doi.org/10.1590/s1517-9702201612152334>
- OFSTED (2009). *Children's Messages to the Minister*. Office for Standards in Education, Children's Services and Skills.
- OMS. (2018). *Clasificación internacional de enfermedades CIE 11*. <https://www.who.int/classifications/icd/en/>
- ONU. (20 nov. 1989). *Asamblea General, Convención sobre los Derechos del Niño, 20 noviembre 1989*. United Nations, Treaty Series, Vol. 1577, 3. <https://www.refworld.org/es/docid/50ac92492.html>
- ONU. (2010). *Resolución 64/142 de la Asamblea General de Naciones Unidas directrices sobre las modalidades de cuidado alternativo de los niños*. <https://www.unicef.org/spanish/protection/files/100407-UNGA-Res-64-142.es.pdf>

- ONU. (2018). *Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto combinados de Chile - Comité de los Derechos del Niño*.
- Qvortrup, J. (Madrid, 20-22 jun. 1991). Formas de acercarse a las vidas y actividades de los niños. En *Investigación y políticas de infancia en Europa en los años 90 Seminario Europeo* (1994, pp. 47-63). Ministerio de Asuntos Sociales de España.
- Pavez, I. (2013). Los significados de “ser niña y niño migrante”: Conceptualizaciones desde la infancia peruana en Chile. *Polis*, 12(35), 183-210.
- Ramírez-Casas del Valle, L., & Alfaro-Inzunza, J. (2018). Aproximaciones discursivas del bienestar en la escuela desde la voz de niños y niñas. *Psicoperspectivas*, 17(2). <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol17-issue2-fulltext-1164>
- Sanders, R., & Mace, S. (2006). Agency Policy and the Participation of Children and Young People in the Child Protection Process. *Child Abuse Review*, 15(2), 89-109.
- Sheahan, L., Da Silva, Czoli, C., & Zlotnik Shaul, R. (2012). A Canadian Perspective on a Child's Consent to Research Within a Context of Family Centered Care: From incompatibility to Synergy. *Journal of Clinical Research & Bioethics*, 3(1), 1-7. <http://doi.org/10.4172/2155-9627.1000132>
- Spyrou, S. (2011). The Limits of Children's Voices: From Authenticity to Critical, Reflexive Representation. *Childhood*, 18(2), 151-165. <https://doi.org/10.1177/0907568210387834>
- Ten Brummelaar, M. D. C., Harder, A. T., Kalverboer, M. E., Post, W. J., & Knorth, E. J. (2018). Participation of Youth in Decision-Making Procedures During Residential Care: A narrative review. *Child & Family Social Work*, 23, 33-44. <https://doi.org/10.1111/cfs.12381>
- Van Bijleveld, G. G., Dedding, C. W., & Bunders-Aelen, J. F. (2013). Children's and Young People's Participation Within Child Welfare and Child Protection Services: A State-of-the-Art Review. *Child & Family Social Work*, 20(2), 129-138.
- Vargas, M., & Correa, P. (2011). La voz de los niños en la justicia de familia de Chile. *Ius et Praxis*, 17(1), 177-204. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122011000100008>
- Vergara, E., Vergara, A. Peña, M., & Chávez, P. (2014). Televisión e infancia: Una aproximación Comparativa y etnográfica al consumo televisivo

- en niños chilenos de estratos socioeconómicos medio y bajo. *Cuadernos.info*, 35, 177-187. <http://dx.doi.org/10.7764/cdi.35.654>
- Vergara, A., Peña, M., Chávez, P., & Vergara, E. (2015). Los niños como sujetos sociales: El aporte de los nuevos estudios sociales de la infancia y el análisis crítico del discurso. *Psicoperspectivas*, 14(1), 55-65. <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol14-issue1-fulltext-544>
- Vis, S. A., & Thomas, N. (2009). Beyond Talking-Children's Participation in Norwegian Care and Protection Cases. *European Journal of Social Work*, 12(2), 155-168.
- Whincup, H. (2011). Involving Children in Assessment and Decision-Making. SCCPN.
- Woolfson, R. C., Heffernan, E., Paul, M., & Brown, M. (2009). Young People's Views of the Child Protection System in Scotland. *British Journal of Social Work*, 40(7), 2069-2085.

CAPÍTULO 2

De vejez y discapacidades: Apuntes para pensar la inclusión social en clave comunitaria

LORENA NÚÑEZ-PARRA Y NICOLE MAZZUCHELLI

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

El debate sobre el lugar que ocupan las comunidades en los procesos de intervención social (Martínez, 2008) en la Psicología Comunitaria ha sido amplio, más aún cuando se reflexiona en torno a lo común, lo comunitario y hacia *quienes* o *con quienes* dirigimos los procesos de intervención comunitaria. El modelo de sociedad actual, de lazos y procesos de vinculación social fragmentados, sumado a una pérdida de potencial crítico de los ejes articuladores de la Psicología Comunitaria (PC), han derivado en prácticas contrarias a las de intencionar cambios sociales profundos, resultando en intervenciones acríticas e indiferentes a las relaciones de dominación existentes en el entramado social (Montenegro et al., 2014; Rodríguez, 2012). En el contexto de un Chile post-dictatorial, impregnado de políticas de orientación neoliberal y mercantilización de lo común, la construcción de un sujeto autónomo y competitivo, responsable individualmente de su historia y futuro (Giddens, 1995) se ha instalado como un marco de acción colectiva que a su vez ha permeado nuestras subjetividades (Sisto, 2019). Esto ha derivado en una homogeneización de las prácticas sociales, restringiendo el surgimiento de un pensamiento local, de comunidad y diversidad (Mandiola et al., 2014).

A modo general, podemos afirmar que, el quehacer de la PC en Chile durante los últimos años, ha estado vinculado a la acción gubernamental, la que delimita y establece su campo de desarrollo (Berroeta, 2014). Ésta, ha sufrido en las últimas décadas un proceso de desideologización (Sandoval, 2007) distanciándose cada vez más de sus tradiciones progresistas (Alfaro & Zambrano, 2009). En estos contextos, la orientación en la intervención y el trabajo con aquellos grupos denominados excluidos, se centra desde una perspectiva individual, por sobre una comunitaria con grados de participación no necesariamente sustantivos por parte de los/as² actores y actrices implicados/as en los procesos e intervenciones (Berroeta, 2014).

De este modo, podemos sostener que, en la última década, la acción de la PC se ha centrado en el diseño de intervenciones dirigidas a aquellos grupos denominados vulnerables o excluidos, pero en menor medida ha profundizado en interdependencia de la inclusión-exclusión social como fenómeno relacional, considerando el vínculo dialéctico entre persona y comunidad/sociedad (Rodríguez et al., 2012). Desde allí, creemos relevante tensionar las producciones locales de sentido en torno a la configuración de un Otro/a, y lo que hemos construido como inclusión-exclusión y con ello, poder abordar nuevas nociones que nos permitan problematizar los procesos de inclusión social impulsados desde la política pública.

Desde la práctica de la PC debemos buscar enfrentar las problemáticas subyacentes a un modelo de sociedad que produce, reproduce e instala relaciones de dominación (Montenegro et al., 2014). Mas este desafío implica a su vez, dismantelar aquellas construcciones binarias y universalistas ancladas a la idea de normalidad, en las que se ha sostenido la inteligibilidad de aquello que hemos instalado como grupos y sujetos marginados. En América, estas construcciones han sido atravesadas desde sus inicios por los procesos de colonización, que actualizan la violencia y opresión sobre ciertos grupos, reinscribiéndose nuevamente en el presente (Carballeda, 2017). Esto conlleva necesariamente a que nos cuestionemos como portadores/as de

² Utilizaremos el lenguaje inclusivo y no sexista a lo largo del texto. Consideramos pertinente ampliar el lenguaje desde el cual nos construimos, construimos al Otro/a, y construimos la realidad.

esas representaciones naturalizadas (Almeida, 2009), en tanto sólo por medio del cuestionamiento de quienes construimos como excluidos/as, podremos promover una inclusión y participación sustantiva, que avance en reconocerles como sujetos activos constructores de su realidad (Montero, 2004). Este capítulo propone contribuir en esta línea, al tensionar las construcciones que se han instalado para producir las categorías de Personas Mayores (PM) y Personas con Discapacidad (PcD), atendiendo a la singularidad que adquiere la exclusión en nuestro continente.

El devenir de la vejez y la discapacidad como categorías normativas

La construcción de lo que hoy se denomina vejez y discapacidad viene anclada a procesos sociohistóricos, así como a distintos paradigmas explicativos utilizados para comprender la experiencia vivida por las personas denominadas “viejas” y “discapacitadas”. En ambos casos, sus abordajes se sostuvieron inicialmente en enfoques biomédicos, centrados en el individuo, su deterioro orgánico funcional (Ribera, 2017) y, en consecuencia, la idea de déficit. En el caso de la discapacidad, ésta era concebida como el resultado de una deficiencia física o mental, instalando la idea de cuerpo capaz/normal como un modo de jerarquización de los sujetos (Oliver, 1984). En tanto la literatura clásica en gerontología y las primeras teorías sociológicas que permitieron explicar el aumento de la población mayor, se centraron en una concepción de la vejez en términos negativos y deterministas, asociados a la dependencia, a la fragilidad, y al deterioro (Molina-Luque et al., 2018).

Alrededor de los años '60, emergen desde el norte global³ teorías alternativas a estas visiones biologicistas e individualistas, incorporando una dimensión social en la explicación tanto de la discapacidad como de la vejez. En el campo de los Disability Studies⁴, e impulsado desde

³ Utilizaremos la terminología Norte/Sur como abreviatura de un complejo de desigualdades que están integradas en relaciones sociodemográficas de poder global: el “Sur” denominará a aquellos países históricamente controlados por los poderes imperiales. El “Norte” hará referencia a los centros de la economía global en Europa Occidental y América del Norte.

⁴ Disciplina académica que surge en los '80 en Estados Unidos e Inglaterra y sitúa la discapacidad como objeto de estudio de las ciencias sociales, explorando modelos y teorías que examinan los factores sociales, políticos, culturales y económicos que la definen.

los movimientos de PcD, surge el modelo social como un punto de inflexión en el marco utilizado para comprender y abordar el fenómeno. Desde este enfoque, la discapacidad es concebida como el resultado de un sistema social que impone barreras a su participación, distinguiendo entre *impedimento* (impairment), entendido como una limitación funcional, y *discapacidad* (disability), considerada una producción sociopolítica opresiva (Oliver & Barnes, 2012). A partir de ello, en el primer tratado de derechos humanos para personas con discapacidad del siglo XXI se determina que la discapacidad resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras del entorno que impiden su participación en la sociedad, en igualdad de condiciones con el resto (Naciones Unidas, 2006). Así los debates en torno a la inclusión/exclusión comienzan a transitar de una perspectiva individual a una centrada en política y ciudadanía, en tanto la discapacidad y la marginación de las PcD son comprendidas como un efecto de las estructuras culturales, sociales y materiales del mundo moderno (Abberley, 2008).

Por su lado, en la misma década, la vejez comienza a problematizarse desde teorías como el funcionalismo estructural y el interaccionismo simbólico, centradas en la comprensión del individuo en sociedad (Odone, 2013). También emergen aportes desde la psicología, donde los trabajos de Erik Erikson, fueron ampliamente utilizados para ubicar la vejez y sus características, como la última etapa del ciclo vital, mientras que desde la psicología evolutiva se promovió incorporarla como un proceso integrado en la trayectoria de vida de las personas (Baltes & Goulet, 1970). El campo gerontológico continuó su desarrollo y, desde los 90 emergen algunos modelos como el de *envejecimiento activo* y el *envejecimiento exitoso* (successful aging). Estos comienzan a añadir otras dimensiones y factores que contribuirían a explicar la vejez y el envejecimiento (Petretto et al., 2014). Estos modelos convencionales en vejez, enfatizan el empoderamiento y la autonomía, así como las oportunidades de participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas mayores (Petretto et al., 2014). No obstante, el abordaje de la vejez desde estos enfoques, centra su mirada principalmente en las propias personas mayores y las prácticas que despliegan para propiciar una vejez activa, no prestando atención a que las condiciones en la que se envejece son opresivas y altamente desiguales para éstos, contribuyendo a la funcionalidad del sistema (Mazzucchelli, 2019).

Tomando en consideración una dimensión histórico política, es relevante reconocer que la exclusión de las personas mayores y las personas con discapacidad se funda, de modo importante, en las relaciones sociales de producción y los límites establecidos por la idea de normalidad de las sociedades modernas. Simone de Beauvoir ya advertía en la década de los 70,- desde una perspectiva crítica y feminista-, que ésta es una etapa silenciada y marginada en el mundo occidental, que carga con el estigma de la incapacidad y la fragilidad, y que en sociedades capitalistas -como la nuestra-, los viejos y las viejas no tienen cabida ni reconocimiento, describiendo que esta situación de discriminación se agrava más ampliamente en las mujeres mayores. Por su lado, la exclusión de las PcD es abordada como consecuencia del capitalismo industrial, que continúa en el capitalismo contemporáneo, en tanto se les constituye como personas inherentemente menos productivas/aptas que aquellos/as trabajadores/as “capaces” de responder satisfactoriamente a las demandas del mercado laboral (Soldatic & Meekosha, 2012).

Sin desvalorar los importantes aportes de esta evolución en los modos de abarcar la vejez y la discapacidad en términos sociopolíticos, en las últimas décadas se ha puesto en cuestión el excesivo determinismo social de dichos enfoques. Esto, en tanto se cae en el riesgo de dejar de lado aspectos subjetivos de la experiencia de quienes encarnan estas vivencias, y de desdibujar con ello su agencia individual (Jammaers et al., 2016). Con ello, un aspecto cuestionable del modelo social en discapacidad es haber transitado de un extremo a otro, es decir, desde una construcción de ella como falta de independencia y tragedia personal, hacia una concepción únicamente en términos de opresión y barreras sociales (Shakespeare, 2006). Así mismo, se consideran discutibles los planteamientos binarios subyacentes a este modelo, es decir, el dualismo individuo/sociedad, impedimento/discapacidad, inclusión/exclusión y en consecuencia persona discapacitada/no discapacitada, puesto que limita la comprensión de la cultura con su flujo social, transformaciones en las relaciones micro-macro y su multiplicidad de significados (Corker, 1998).

Por su lado, en el ámbito de la gerontología comienzan a emerger perspectivas críticas en torno a la vejez, cuestionando los enfoques

tradicionales pues consideran que éstos tienden al mantenimiento del orden social y a la distribución inequitativa del poder, definiendo los espacios en los que los sujetos mayores pueden o no ser incluidos/as, y otorgando determinados roles, prácticas y creencias que los etiquetan, fomentando su segregación (Piña, 2012). En virtud de ello, en las últimas décadas han aumentado los esfuerzos por construir imágenes y representaciones positivas en torno a la vejez, como la propuesta del *Curso de vida* (The Life Course), que rescata las trayectorias y experiencias de los sujetos. Destacan principalmente las denominadas “perspectivas críticas”, desde las cuales ya no sería posible definir lo que es la vejez y el envejecimiento, empírica y socialmente, de una manera unificada, imponiéndose la divergencia frente a la uniformización ideológica (Klein, 2018).

A su vez, los Estudios Críticos en Discapacidad nos invitan a llevar la comprensión y la inclusión de quienes son etiquetados/as como “discapacitados/as” más allá del plano social, atendiendo a la interacción entre factores individuales y contextuales, las sociedades y los cuerpos (Shakespeare, 2006). Esto no implica negar la lucha por la justicia social levantada por los movimientos de PcD, ni abandonar el énfasis en los factores materiales, ambientales, económicos y políticos, sino más bien considerar cómo se producen y reproducen aquellas distinciones binarias y jerárquicas entre cuerpos capaces/normales y cuerpos incapaces/deficitarios en la sociedad contemporánea y el contexto local, instalándose como nociones de lo real y socavando otras versiones posibles. Esto implica deconstruir aquellas categorías que definen a las personas con discapacidad como “diferentes” de sus pares sin discapacidad (Shildrick, 2012) y poner en cuestión la idea de déficit en tanto construcción anclada a la idea de normalidad.

En términos generales, en los últimos años se puede reconocer un avance en las construcciones teóricas sobre la vejez, la discapacidad y quienes las vivencian, impactando en términos epistemológicos, culturales, políticos y materiales. No obstante, aún se sostiene una fuerte construcción social negativa, que mantiene prejuicios y estereotipos que acrecientan su marginalidad (Manes et al., 2020). Así mismo, el discurso biomédico desde el cual se construye el envejecimiento y la discapacidad como procesos meramente individuales y naturales, si-

que estando instalado socialmente (Yarza et al., 2020), cayendo en el riesgo de desdibujar experiencias que están siempre atravesadas y estructuradas por relaciones y mecanismos de poder (Sembler, 2019). La lógica neoliberal promueve la cosificación y alejamiento del Otro/a, negándolo/a y quitándole su condición de humano (Carballeda, 2017). La vejez se convierte en una etapa repudiada con la cual no queremos enfrentarnos; la discapacidad se convierte en un estado disminuido y vulnerable de ser humano, en el cual no queremos reconocernos. En torno a estos postulados, consideramos la importancia de pensar las vejeces y las discapacidades como experiencias vitales heterogéneas, que responden a trayectorias situadas, encarnadas, siendo imposible hablar de una única y uniforme vejez o discapacidad.

Desde este lugar nos preguntamos entonces, ¿desde qué posiciones construimos la exclusión-inclusión de quienes denominamos viejos/as y discapacitados/as?, ¿cómo se enlazan las interpelaciones en la relación y producción de un nosotros/as-Otros/as?, ¿cómo aportar a las disputas de las corporalidades hegemónicas?

Repensando categorías normativas desde el Sur

Las zonas de exclusión en las cuales se confina a quienes son configurados/as como “discapacitados/as” y “viejos/as” -así como otras subjetividades diversas-, tiene su anclaje sociohistórico en los procesos de colonización e instalación de determinadas jerarquías globales. Lo que llegó a nuestra América no fue únicamente un sistema económico, sino una estructura de poder basada en el dominio del hombre/ europeo/ capitalista/ cristiano/ patriarcal/ blanco/ heterosexual/ capaz (Grech, 2015; Grosfoguel, 2011). En este sentido, el desplazamiento de estos cuerpos a la liminalidad del estado-nación, surge como un modo de homogeneizar a los “otros/as sociales” en la construcción de una nueva nación (Soldatic, 2015).

Para Rodríguez (2012), los/as “excluidos/as” han sustituido hoy en día a los oprimidos/as, dominados/as y explotados/as de otros tiempos, con su antagónico de opresores/as, dominadores/as y explotadores/as, ocultándose con ello las relaciones de poder que generan la exclusión. Dentro de los grupos excluidos, se han instalado las PM y a las PcD. De este modo, por medio de una serie de políticas sociales focalizadas

-que a su vez desdibujan la singularidad de los individuos-, quien es categorizado como excluido/a y sujeto de carencia, pasaría a constituirse como un sujeto incluido/a socialmente. Esto, en sociedades profundamente mercantilizadas como la chilena, tiene como resultante la comprensión de la marginación social a partir de la culpabilización y carga individual, invisibilizando con ello las desventajas socio estructurales que condicionan su vivir (Grover & Piggott, 2010). Con ello, la inclusión social pasa a ser construida como un proceso de carácter individual y adaptativo, en donde cada quien debe desplegar sus capacidades personales para aprovechar las oportunidades que ofrece el entorno (Montenegro et al., 2014), invisibilizando con ello desigualdades de carácter socioestructural. De esta manera, bajo una lógica neoliberal se deslegitima la intervención estatal, e intenta justificar que no todos los sectores y grupos sociales puedan acceder a los mismos derechos, responsabilizándolos personalmente por sus carencias, y apelando a la meritocracia en el ascenso social (Manes et al., 2020). Así, en concordancia con la idea de individuo eficiente, competitivo y funcional -propio de las sociedades posfordistas-, el ideal autónomo del “cuerpo capaz” pasa a consignarse como la forma óptima de encarnación (Soldatic & Meekosha, 2012), asignando con ello un menor valor a quienes dependen de otros/as o no poseen competencias normativas rentables para un sistema productivista (Grech, 2015).

Campbell (2001) se centró en la desnaturalización de la capacidad como categoría normativa, fundada en la base económica eficientista de las sociedades neoliberales, acuñando el término de capacitismo (*ableism*). Éste es entendido como una red de creencias y prácticas que produce un tipo determinado de yo y cuerpo asociado al estándar corporal, lo “perfecto”, propio de la especie y, por ende, “completamente humano/a”. Aquellos cuerpos “no capaces”, tales como las personas con discapacidad y las personas mayores, se proyectarían entonces como un estado disminuido de ser humano, atribuyéndoles la representación de “tragedia” personal, pasividad y dependencia (Ferrante, 2017).

Así mismo, Frantz Fanon (2009/1952) nos aporta en la comprensión de aquellas dimensiones constitutivas de esa *Otredad*, distinguiendo tres. La primera de ellas es el tiempo, para indicar que el pasado incide en

el presente desde una trayectoria que nunca es lineal ni evolutiva. La mirada se encuentra en segundo lugar y señala el trauma que provoca el encuentro entre dominado y dominador, este encuentro imprime una marca en su subjetividad. En un tercer momento se encuentra el lenguaje como una dimensión normativa que define y ordena la sociedad. Desde allí, asumir el lenguaje normativo o colonizador, en palabras de Fanon (2009/1952) establecería también qué sujetos se incluyen y cuáles no (Bidaseca, 2010). Con esto, nos aporta en la comprensión de la sociogénesis de la exclusión y la inferioridad del Otro/a, como una marca que arrastra desde el encuentro colonial, existiendo un entrecruzamiento entre lo individual y lo colectivo desde formas hegemónicas enquistadas de poder y saber, que estructuran y legitiman los padecimientos subjetivos de ayer y también los de hoy.

La producción y reproducción de estas construcciones, como categorías normativas incuestionadas, configuran un entramado generador de ontologías excluyentes, marginando a aquellos cuerpos alejados de los estándares esperados de funcionalidad e impactando en los procesos de subjetivación por medio de una iteración de prácticas cargadas de poder, a la vez que instala jerárquicamente cuáles cuerpos son inteligibles socialmente. En aquellos procesos de inclusión vacía de significado, en tanto procesos desprovistos de sentido en su despliegue, opera una suerte de internalización del capacitismo por aquellos sujetos categorizados como "diferentes". Es decir, para ajustarse o aspirar a esa normatividad desde la cual se configuran quienes son reconocibles socialmente (y quienes no), se ven forzados en muchas ocasiones a asumir una identidad distinta a la propia, con tal de ajustarse a las formaciones epistemológicas hegemónicas (Campbell, 2008). De este modo, mientras se despliega una suerte de simulacro de inclusión de quienes son categorizados como no funcionales o dependientes (los "Otros/as"), el reflejo de una inclusión social exitosa pasa a ser la incorporación de nuevas habilidades para performar ese "yo capaz" esperado. En su contrapunto, se expresa también la reproducción del cuerpo ilegítimo (Toboso, 2017) desde aquellas construcciones universalistas y esencialistas de lo que es ser una persona discapacitada o vieja. En palabras de Butler (1993) el cuerpo es parte de una construcción semiótico-material, indisoluble de los significados, normas y prácticas desplegados en la sociedad en la que habita. En este sentido, la cons-

trucción del cuerpo disfuncional y devaluado es plegada hacia su interioridad, asumida como una verdad inherente o como una posición fija de sujeto, generando una relación implícita con los demás desde la exclusión y la diferencia. No obstante, estas construcciones no son rígidas, pues están abiertas al desplazamiento y la subversión, permitiendo múltiples posibilidades de transformación de aquellas identidades instaladas como esenciales, de modo que, en esta repetición ritualizada de actos y normas sociales que acaban naturalizándose, puede emerger la fractura o quiebre mediante distintas posibilidades de actuación, permitiendo la deconstrucción de aquellas nociones de inteligibilidad de los cuerpos.

Estos procesos de inclusión-exclusión desprovistos de significado profundo nos exigen preguntarnos acerca del tipo de sujeto que las políticas sociales contribuyen a construir (Montenegro et. al, 2014), los cuales también hemos reproducido como profesionales vinculados/as a la acción comunitaria. En ocasiones, las políticas focalizadas -desde procesos de discriminación positiva-, aportan en la construcción de un receptor homogeneizado, en tanto sujeto de carencia o asistencia, desapareciendo con ello en su singularidad y devaluando su subjetividad, agencia y experiencia.

En virtud de lo anterior, resulta urgente y necesario aportar en la deconstrucción de las categorías normativas y jerarquizadoras de los cuerpos, cuestionando las epistemologías hegemónicas del Norte, fundadas en la base económico-productivista de las sociedades neoliberales (Núñez-Parra, 2020) y devolviendo el protagonismo a sus principales involucrados/as. En este sentido, podemos reconocer cómo las categorizaciones producidas sobre el Otro/a -que legitiman su corrección, supervisión y medición-, están fundadas desde el pensamiento científico moderno y occidental, no dando cabida a la otredad. Ya lo advertía Michel Foucault (2014) al decirnos: "La historia de la locura es la historia de lo Otro, -de lo que, para una cultura, es a la vez interior y extraño y debe, por ello, excluirse" (p. 1).

Hacia un re-encuentro con el Otro/a desde la Psicología Comunitaria

Reflexionar en torno a los procesos de inclusión-exclusión desde la PC, es un enorme desafío. Éste nos invita a reconocer desde qué lugar nos estamos vinculando con los Otros/as -con aquellos sujetos de intervención-, desde qué posicionamiento producimos las categorías y problemas que les atañen, y por supuesto, nos interpela a pensar cómo podemos -desde nuestras prácticas profesionales-, poner en duda los lineamientos de las políticas neoliberales, y las acciones que desde ellas se desprenden en los territorios y comunidades.

Consideramos que, desde el quehacer de la PC, tenemos el deber de tensionar estas categorías y construcciones universales, que en muchas ocasiones responden al etiquetamiento desarrollado desde el Norte global -invisibilizando la historia, la cultura y los procesos sociopolíticos locales (Grech, 2015)- por categorías propias del sur del mundo. Ello permite incorporar el carácter sociohistórico y colonial de las desigualdades, así como la propia conducción de vida y las descripciones que los sujetos relatan desde sus experiencias encarnadas (Tello & Danel, 2020). En esta línea, las epistemologías del Sur son un aporte para repensar la inclusión-exclusión desde nuestro territorio y quienes lo habitan, reflexionar creativamente sobre la realidad, y con ello, formular alternativas para una sociedad más justa y libre (De Sousa Santos, 2010).

Desde allí, atendiendo a las características de las sociedades posfordistas donde los lazos y vínculos comunitarios se caracterizan por su fragmentación, y por la construcción de proyectos individuales por sobre los proyectos colectivos, la PC puede contribuir al análisis complejo de los diferentes modos de opresión y estigmatización desde nuestros contextos de trabajo (Montenegro et al., 2014), así como la consecuente desigualdad que se genera en los territorios. Con ello, debemos tener como horizonte el superar la arriesgada simplificación del fenómeno de inclusión-exclusión social y cuestionarnos como portadores de aquellas construcciones naturalizadas (Núñez-Parra, 2020), desmantelando las prácticas y discursos que reproducen y sostienen las relaciones de poder subyacentes. En efecto, podemos transitar desde una mirada clásica de la PC, centrada en la "identidad" como dimensión

unificadora y “común” de la comunidad, hacia una PC que se centre en las “acciones comunes”, las que no suponen la renuncia de los elementos diferenciadores que nos constituyen ni de los conflictos que nos invaden, pero que sí nos permitiría pensar hoy en comunidades, sin lo común. Es decir, ir más allá de las intervenciones sectorizadas de grupos uniformes y pensarlas como articulación de las diferencias (Montenegro et al., 2014).

La inclusión y la exclusión social, al catalogar a otro/a como “viejo/a” o “discapacitado/a”, le niega sistemáticamente a esos “Otros/as” los atributos propios de su humanidad (Fanon, 2009). En suma, la PC debe seguir avanzando en un cuestionamiento de categorías normativas que producen, reproducen y mantienen la desigualdad y el padecimiento de los sujetos. Debe dar legibilidad y reconocimiento de los “otros/as” como interlocutores válidos, teniendo siempre en consideración que el centro de gravedad del control y el poder recae en las comunidades (Montero, 1984).

Estas reflexiones nos invitan a repensar la producción de la inclusión social e intervención de la PC, más allá de la gestión homogeneizante de los cuerpos bajo la construcción de un Estado colonial, masculino, blanco y capacitista, lo cual implica trascender incluso la escucha. Nos exige situarnos en un marco categorial más amplio y complejo, poner en cuestión y liberarnos de las certezas de la ontología moderna, para acceder a la realidad negada del Otro/a, no en términos de la mera “diferencia”, sino en términos de “distinción”⁵ (Bautista, 2014). Creemos que dicha reconfiguración, puede propiciar la negociación de prácticas de solidaridad entre las discapacidades, vejeces, indigeneidades y otras subjetividades marginadas (Soldatic, 2015), es decir, prácticas interdependientes de resistencia y transformación de quienes son excluidos, que posibiliten una reconfiguración de las nociones de reconocibilidad de los cuerpos en nuestro territorio. En definitiva, debemos avanzar en un encuentro con el Otro/a, enfrentándonos con nosotros/as mismos/

⁵ Para Dussel la caracterización del Otro como diferente, es propio de la totalidad ontológica occidental puesto que, sin cuestionarla en sus fundamentos, le permite seguir perpetuándose. Como alternativa destotalizadora, propone la distinción-convergencia como opuesto a la identidad-diferencia e invita a pensar nuevos marcos categoriales desde la exterioridad del Otro (Dussel, 2011).

as, y permitiéndonos afectarnos y construirnos desde esa otredad, en tanto sólo desde este lugar podremos, como profesionales vinculados/as a la acción comunitaria, movilizar y propiciar la acción transformadora de aquel ideal que hemos denominado inclusión social.

Preguntas para la reflexión:

- > ¿De qué modo nuestras prácticas cotidianas producen y/o reproducen construcciones normativas que ponen en menor valor a las personas mayores y/o discapacitadas?
- > ¿Qué tipo de desigualdades socioestructurales sostienen la posición de exclusión de las personas mayores y/o discapacitadas en nuestro territorio?
- > Desde el quehacer profesional, ¿cómo podemos pensar la acción comunitaria bajo la premisa del reconocimiento de las y los involucrados como agentes activos constructores de su realidad?

Recursos Adicionales:

- > <https://pensarsinedad.com>
- > <http://www.helpagela.org/tags/personas+mayores/>
- > <https://www.redalyc.org/pdf/805/80534212.pdf>
- > <https://fondoaccionurgente.org.co/es/noticias/mapeo-discapacidad-y-feminismos-visualizar-los-ejercicios-de-accion-colectiva/>
- > <https://judithbutlerenespanol.blogspot.com/search?q=examined>

Referencias

- Abberley, P. (2008). El concepto de opresión y el desarrollo de una teoría social de la discapacidad. En L. Barton (Ed.), *Superar las barreras de la discapacidad*. Morata.
- Alfaro, J., & Zambrano, A. (2009). Psicología Comunitaria y políticas sociales en Chile. *Psicología & Sociedad*, 21(2), 275-282. <https://www.scielo.br/pdf/psoc/v21n2/v21n2a15.pdf>
- Almeida, M. E. (2009). Exclusión y discapacidad: Entre la redistribución y el reconocimiento. En A. Angelino, & A. Rosato (Coords.), *Discapacidad e ideología de la normalidad: Desnaturalizar el déficit* (pp. 215-230). Noveduc.
- Baltes, P. B. & Goulet, L. R. (1970). Status and Issues of a Life-Span Developmental Psychology. In L. R. Goulet, & P.B. Baltes (Eds.), *Life-span developmental Psychology: Research and theory* (pp. 3-21). Academic Press.
- Bautista, J. (2014). *¿Qué significa pensar desde América Latina?* Akal.
- Butler, J. (1993). *Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del 'sexo'*. Paidós.
- Berroeta, H. (2014). El quehacer de la Psicología Comunitaria: Coordinadas para una cartografía. *Psicoperspectivas*, 14(2), 19-31. <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol13-issue1-fulltext-352>
- Bidaseca, K. (2010). *Perturbando el texto colonial: Los Estudios (Pos) coloniales en América*. Editorial SB.
- Campbell, F. (2001). Inciting Legal Fictions-Disability's Date with Ontology and the Ableist Body of the Law. *Griffith Law Review*, 10(1), 42-62. <http://hdl.handle.net/10072/3714>
- Campbell, F. (2008). Exploring Internalized Ableism Using Critical Race Theory. *Disability & Society*, 23(2), 151-162. <https://doi.org/10.1080/09687590701841190>
- Carballeda, A. (2017). La negación de lo Otro como violencia: Pensamiento decolonial y cuestión social. En P. Meschini, & Hermida, M. E. (Coords.), *Trabajo social y decolonialidad: Epistemologías insurgentes para la intervención en lo social* (pp. 63-74). EUEM.
- Corker, M. (1998). Disability Discourse in a Postmodern World. In T. Shakespeare (Ed.), *The disability reader: Social Science perspectives* (pp. 221-232). Cassell.

- Dussel, E. (2011). *Filosofía de la liberación*. Fondo de Cultura Económica.
- Fanon, F. (2009). *Piel negra, máscaras blancas*. Akal.
- Ferrante, C. (2017). El éxito de la Teletón en Chile: Paradoja y mensaje en la era de los derechos. *Oteaiken, Boletín Sobre Prácticas y Acción Colectiva*, 23(44-59). <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/77226>
- Foucault, M. (2014). *Las palabras y las cosas*. Siglo Veintiuno Editores.
- Giddens, A. (1995). *La transformación de la intimidad: Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Ediciones Cátedra.
- Grech, S. (2015). Decolonising Eurocentric Disability Studies: Why Colonialism Matters in the Disability and Global South Debate. *Social Identities*, 21(1), 6-21. <https://doi.org/10.1080/13504630.2014.995347>
- Grosfoguel, R. (2011). Decolonizing Post-Colonial Studies and Paradigms of Political-Economy: Transmodernity, Decolonial Thinking, and global Coloniality. *Transmodernity, Journal of Peripheral Cultural Production of the Luso-Hispanic World*, 1(1). <https://escholarship.org/uc/item/21k6t3fq>
- Grover, C., & Piggott, L. (2010, Sep.). *Disgusting! Understanding financial Support for Disabled People in the UK*: Paper Presented at the Disability Studies Fifth Bi-annual Conference, Lancaster University, Lancaster, UK.
- Jammaers, E., Zanoni, P., & Hardonk, S. (2016). Constructing Positive Identities in Ableist Workplaces: Disabled Employees' Discursive Practices Engaging with the Discourse of Lower Productivity. *Human Relations*, 69(6), 1365-1386. <https://doi.org/10.1177/0018726715612901>
- Klein, A. (2018). La vejez problematizada: Imaginarios sociales que toleran lo que otrora era intolerable. *Desacatos*, 5, 120-135. <https://doi.org/10.29340/57.1954>
- Mandiola, M., Imas, M., & Ascorra, P. (2014). Cambios y transformaciones en el ejercicio del Management. *Psicoperspectivas*, 13(3), 1-6. <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol13-issue3-fulltext-579>
- Manes, R., Danel, P., & Garmendia, C. (2020). Envejecimiento y vejez: Aproximaciones conceptuales desde la decolonialidad. En C. Tello, & P. Danel (Coords.), *Decolonialidad, identidades, divergentes e intervenciones* (pp. 20-29). EDULP.
- Martínez, V. (2008). *El enfoque comunitario en la política social*. En XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psi-

- ciología del Mercosur. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Mazzucchelli, N. (2019). 'Envejecimiento positivo' para Chile: ¿Una vejez sin Estado? *Revista Kairós-Gerontología*, 22(3), 25-42. <http://dx.doi.org/10.23925/2176-901X.2019v22i3p25-42>
- Meschini, P., & Hermida, M. E. (Coords., 2017). *Trabajo social y decolonialidad: Epistemologías insurgentes para la intervención en lo social*. EUDÉM.
- Molina-Luque, F., Casado, N., & Sanvicén, P. (2018). Mujeres mayores también activas, creativas y fuertes: Modelos para romper estereotipos. *Revista Prisma Social*, 21, 43-74. <http://revistaprismasocial.es/article/view/2438>
- Montenegro, M., Rodríguez A., & Pujol J. (2014). La psicología social comunitaria ante los cambios en la sociedad contemporánea: De la reificación de lo común a la articulación de las diferencias. *Psicoperspectivas* 13(2), 32-43. <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol13-issue2-fulltext-433>
- Montero, M. (2004). *Introducción a la Psicología Comunitaria*. Paidós.
- Montero, M. (1984). La Psicología Comunitaria: Orígenes, principios y fundamentos teóricos. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 16(3), 387-400.
- Naciones Unidas (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo*. <http://www.un.org/disabilities/>
- Núñez-Parra, L. (2020). Discapacidad y trabajo: La individualización de la inclusión bajo lógicas coloniales contemporáneas. *Nómadas*, 52, 60-79.
- Oddone, M. (2013). Antecedentes teóricos del envejecimiento activo. *Informes Envejecimiento en Red*, 4. <http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/oddone-antecedentes.pdf>
- Oliver, M. (1984). The politics of disability. *Critical Social Policy*, 4(11), 21-32. <https://doi.org/10.1080/02674648966780261>
- Oliver, M., & Barnes, C. (2012). *The new politics of disablement*. Palgrave.
- Petretto, D., Pili, R., Gaviano, L., Matos López, C., & Zuddas, C. (2016). Envejecimiento activo y de éxito o saludable: Una breve historia de modelos conceptuales. *Revista Española de Geriatría y Gerontología*, 51(4), 229-241. <http://dx.doi.org/10.1016/j.regg.2015.10.003>

- Piña, M. (2012). Aproximaciones epistemológicas, teóricas y metodológicas del trabajo social gerontológico. En S. Preciado, & M. Arias (Coords.), *Temas selectos en adultos mayores* (pp. 21-40). Ediciones de la Noche.
- Ribera, J. M. (2017). Centenario de Elie Metchnikoff (1845-1916). *Educación Médica*, 18(2), 136-143. <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2016.11.009>
- Rodríguez, A. (2012, nov.). *Psicología Social Comunitaria: Vigencias y disonancias en los escenarios actuales*. Comunicación en el II Simposio Internacional en Psicología Social Comunitaria. Universidad Abierta y a Distancia (UNAD).
- Rodríguez, A., Pierri, L., Rodríguez, A.C., Castro, I., Rossi, S., & Da Silva, M. (2012). El lugar del sujeto en las políticas públicas sociales. La perspectiva de sus destinatarios. En Ministerio de Desarrollo Social y Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República (Ed.), *Vulnerabilidad y exclusión: Aporte para las políticas sociales* (vol. 5, pp. 239-248). Tradinco.
- Sandoval, J. (2007). La trayectoria de la Psicología Comunitaria y la intervención psicosocial en la Universidad de Valparaíso. En A. Zambraño, G. Rozas, I. Magaña, D. Asún, & R. Pérez-Luco (Eds.), *Psicología Comunitaria en Chile* (pp. 131-154). RIL Editores.
- Sembler, C. (2019). Políticas de la vulnerabilidad: Cuerpo y luchas sociales en la teoría social contemporánea. *Athenea Digital: Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 19(3), 2487. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2487>
- Shakespeare, T. (2006). *Disability rights and wrongs*. Routledge
- Schildrick, M. (2012). Critical Disability Studies: Rethinking the Conventions for the Age of Postmodernity. In N. Watson, A. Roulstone, & C. Thomas (Ed.), *Routledge handbook of disability studies* (pp.30-41). Routledge.
- Sisto, V. (2019). Managerialismo versus prácticas locales: La decolonización del discurso managerial desde la vida de la escuela. *Cuadernos de Administración*, 32(58). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cao32-58.mvpl>
- Soldatic, K. (2015). Postcolonial reproductions: Disability, Indigeneity and the Formation of the White Masculine Settler State of Australia. *Social Identities*, 21(1), 53-68. <https://doi.org/10.1080/13504630.2014.995352>

- Soldatic, K., & Meekosha, H. (2012). Disability and Neoliberal State Formations. In N. Watson, A. Roulstone, & C. Thomas (Eds.), *Routledge handbook of disability studies* (pp. 195-210). Routledge.
- De Sousa Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Trilce Editorial.
- Tello, C., & Danel, P. (Coord., 2020). *Decolonialidad, identidades, divergentes e intervenciones*. EDULP.
- Toboso, M. (2017). Capacitismo. En R. L. Platero, M. Rosón, & E. Ortega (Eds.), *Barbarismos queer y otras esdrújulas* (pp. 73-81). Bellaterra.
- Yarza, A., Sosa, M., & Ramírez, B. (2020). *Estudios críticos en discapacidad: Una polifonía desde América Latina*. CLACSO.

CAPÍTULO 3

El campo socioambiental: Escenario, actores y desafíos para la Psicología Comunitaria

RENÉ SQUELLA SOTO

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile.

KETTY CAZORLA BECERRA

Universidad de Valparaíso, Chile.

Anivel global, actualmente se experimentan una serie de fenómenos que dan cuenta del proceso de degradación de la naturaleza y los ecosistemas que sostienen la vida. Hoy, el cambio climático se constituye como una de las principales amenazas a las que la humanidad debe hacer frente en el siglo XXI (Heras et al., 2016). Estaríamos ante una crisis civilizatoria de carácter integral que muestra el agotamiento de la forma de vida centrada en la racionalidad productivista e instrumental de la modernidad occidental (Composto, 2012), emergencia polimorfa que da cuenta de grandes crisis con manifestaciones sucesivas, paralelas y entreveradas que conforman un período histórico de intensa turbulencia (Ornelas, 2013).

Estos fenómenos, en gran medida son el resultado de una concepción de naturaleza vinculada a recursos naturales que pueden ser apropiados por el hombre para su explotación y uso, relevando así, la representación productivista del medio ambiente y una mirada antropocéntrica de la realidad. Esta concepción se ve reforzada a partir de la recuperación económica que significó el impulso industrializador ejercido después de la Segunda Guerra Mundial, pero que tiene sus cimientos en el descubrimiento y colonización de América y su consecuente

aprovechamiento de los recursos naturales y humanos para alimentar y estimular el proceso de acumulación capitalista de la Europa moderna naciente (Galafassi & Riffo, 2018). De ese modo, la naturaleza latinoamericana se adhiere al sistema-mundo capitalista en condición de inferioridad, como mero recurso a ser explotado, expresando así, la lógica modernidad/colonialidad que ha caracterizado el devenir del subcontinente (Composto, 2012).

Denominamos Antropoceno a la época geológica en desarrollo, nombre que nació a inicios del siglo XXI con la consagración del ser humano como factor determinante en los cambios que está experimentando el planeta, da cuenta de la incapacidad de la humanidad para controlar las transformaciones que se están estimulando (Ángel Arach, 2015). En esta etapa geológica en curso, se ve consolidada con mayor determinación la ideología neoliberal que, desde el Consenso de Washington de 1994, impregna y afianza de manera hegemónica los discursos político-económicos, y las estructuras institucionales tanto multilaterales como nacionales que los practican. A la vez, se refuerzan procedimientos de imposición de territorialidades y de reterritorialización en donde se prioriza sobre la base de la expansión de la minería, los hidrocarburos y generación de energía producida a bajo costo (Silva, 2017).

La crisis del modelo de desarrollo: extractivismos y transformación

El extractivismo, como base del sistema capitalista, no es un destino, sino que es una opción política y civilizatoria asumida por los gobiernos, que va reconfigurando territorios y economías hacia nuevas formas de dependencia (Svampa, 2011). Se establece a través de él, una división internacional del trabajo entregándole a ciertas regiones del planeta el rol de importadores de materias primas para ser procesadas y elaboradas, y a otras regiones el rol de exportadores de esas materias (Carvajal, 2016; Composto, 2012). América Latina para Galafassi y Riffo (2018), luego de las dictaduras militares en la mayoría de sus países, afianza su rol exportador en sus economías, siendo éstos, meros oferentes de territorios para la explotación y extracción de hidrocarburos, minerales, alimentos, entre otros.

Gudynas (2009 en Galafassi & Riffo, 2018) y Composto (2012), define extractivismo como aquellas actividades que remueven grandes volúmenes de recursos naturales que no son procesados (o limitadamente), sino que son exportados como *comodities*. Carvajal (2016) define tres características básicas de éste: crecimiento económico como bien supremo; subestima cosmovisiones y saberes de pueblos originarios, y rechaza la posibilidad de transitar hacia alternativas al modelo actual. Para Silva (2017), el extractivismo es un fenómeno multidimensional que se transforma en factor decisivo en la reestructuración territorial, generando impactos a gran escala y efectos sociales, económicos y políticos amplios.

Con el presente modelo se destruyen otras “relaciones sociales, constelaciones culturales y lenguajes de valoración propios de otras matrices civilizatorias no predatorias, para subsumirlas a la lógica unidimensional del mercado, el tiempo abstracto, el individualismo y la ganancia privada” (Composto, 2012, p. 325). En otras palabras, se avasallan perspectivas cognitivas, simbolismos, imaginarios y productos culturales de todas las regiones del planeta, para sustituirlas por un único orden cultural global en torno a la cultura europea (Giraldo, 2014).

En la actualidad, la civilización industrial y su insostenibilidad del modo de producir y consumir, utiliza mayores recursos de los que la naturaleza puede reponer a través de sus procesos naturales, pues éstos, no son tan rápidos como el ciclo de rotación del capital (Ornelas, 2013). Se produce así una contradicción entre el dominio capitalista y los ciclos biológicos del planeta (Composto, 2012).

En resumen, nos estamos endeudando como humanidad usando 25% más de recursos de los que la naturaleza puede reponer y, a la vez, estaríamos hipotecando el futuro de las generaciones venideras que debieran asumir la realidad socioambiental que se está estableciendo en el planeta, luego de socavar la propia base natural en que se sustenta el sistema productivo actual. Este modelo termina por instrumentalizar a la naturaleza como un objeto de usufructo esencial para la construcción del confort de las personas, ideario de felicidad según la razón subjetiva (Galafassi & Riffo, 2018).

La conflictividad socioambiental: disputa de los territorios

En las últimas dos décadas, han aumentado los conflictos de tipo ambiental en distintos lugares del mundo (Muñiz, 2012). Se ha exacerbado la depredación de los procesos vivos en niveles que ponen en crisis las bases mismas de la civilización tal como la conocemos, siendo “América Latina uno de los destinos más codiciados por el avance de un extractivismo renovado y recrudescido en su capacidad de dejar a su paso sólo tierra arrasada” (Composto, 2012, p. 342).

La gran mayoría de estas disputas son consecuencias de las problemáticas generadas a partir de la extracción de recursos naturales y la posterior producción y consumo ilimitado de miles de productos que terminan alimentando disputas socioambientales. Según Altomonte y Sánchez (2016) serían situaciones de desacuerdo con respecto al uso, goce, propiedad y acceso a los recursos, como también desacuerdo de los efectos en el medio ambiente y sus repercusiones en la salud, calidad de vida y posibilidades de desarrollo de las comunidades afectadas. Todas ellas son áreas que contemplan una dimensión psicosocial de creciente interés para la labor de investigación e intervención de la Psicología comunitaria (PC).

Actualmente, resulta cotidiano que el modo de habitar y producir de un gran número de comunidades genere tensiones entre los requerimientos globales, las realidades y pretensiones locales. Presiones que van multiplicando las apariciones de conflictos que toman características socioambientales, pues involucran a varios actores en la disputa por el uso y significado que se le entrega al territorio y los bienes comunes que se encuentran en la naturaleza (Bowen et al., 2012; Latchinian, 2009). Escenarios de conflictividad complejos que, desde los aportes de la PC, motiva la organización social en la defensa del territorio y de las culturas locales, y la participación ciudadana como elemento de trabajo colectivo junto a la institucionalidad pública para resolver las problemáticas que afectan a la población.

Leff (2004 en Composto, 2012), define a los movimientos vinculados a temáticas socioambientales como esfuerzos colectivos de reapropiación de la naturaleza y re-existencia del ser, pues luchan por recupe-

rar la propia identidad cultural que está vinculada con el territorio y la construcción colectiva autónoma basada en la racionalidad ambiental.

La globalización, como escenario de un macro proceso político, económico y cultural, entrega evidencias de superposición de territorialidades que se disputan las concepciones de los escenarios locales. Disputas que plantean desafíos analíticos y metodológicos para la PC que deben ser reflexionados para responder a la complejidad en la construcción y entendimiento del mismo (Conti, 2016), como al enfrentamiento de modelos antagónicos de organización social en el encuentro de territorios globales y locales que presentan una correlación de fuerzas marcadamente asimétricas (Composto, 2012).

Para Santos (1982), ante las preocupaciones por los modelos territoriales globalizadores -depredadores- que construyen el espacio, se necesita fortalecer orientaciones que generen vínculos de horizontalidad en la defensa y resistencia de los territorios por parte de las comunidades que viven el avance de proyectos verticales que alimentan relaciones de subordinación.

Territorio es, sobre todo, un espacio construido socialmente, un lugar estructurado en su espacialidad a través de relaciones entre los seres humanos y componentes físicos, ecológicos, políticos, culturales y sociohistóricos (Silva, 2017; Sosa, 2012). No es un continente en el cual se encuentran identidades acabadas u homogéneas, sino que se redefinen constantemente desde perspectivas socioconstruccionistas, siendo las territorialidades, una tensión constante de dichos procesos (Raffestin, 1980 en Conti, 2016). Se deja atrás el entendimiento más objetivo del territorio entregado por la geografía clásica, definido por su materialidad y localización geográfica (Campos et al., 2016); por su complejidad biofísica (Sosa, 2012), y por su descripción "que se comporta conforme a regularidades que pueden ser expresadas en leyes de funcionamiento universal y con independencia de cualquier voluntad exterior" (Ángel, 2015, p. 259).

Complementando desde la geografía cultural, territorio se entenderá como proceso en el cual la naturaleza es apropiada desde procesos tanto materiales como simbólicos, estructurando y organizando continuamente de ese modo; vale decir, su espacialidad se da a través de

las relaciones que se dan entre los seres humanos y los demás elementos contenidos en el territorio (Bowen et al., 2012; Soares, 2016; Sosa, 2012). Esta concepción relacional es lo que marcaría el giro en la definición de territorio, adquiriendo una dimensión temporal y dinámica, que permite la generación de territorialidades móviles, de procesos (Conti, 2016).

Lo anterior, estimula una reflexión necesaria para la PC respecto del lugar de las comunidades en el marco de una globalización hegemónica y desigual que tensiona y conflictúa lo socioambiental. Este escenario necesita de una población fuerte y articulada para ser un actor clave en la producción de los espacios y territorios (Conti, 2016), respondiendo desde la construcción de un sistema político democrático, de desarrollo humano y sostenible, sistema en donde los movimientos socioterritoriales se van formando a partir de procesos de territorialización y desterritorialización (Soares, 2016).

El reclamo de participación y búsqueda de una mayor autonomía es también una demanda política visibilizada por la PC, apelación que busca principalmente el control político del territorio por sobre la propiedad de la tierra (Cabello & Torres, 2015), desarrollando de ese modo, procesos socioespaciales en el que destacan conceptos como poder, actores, conflicto y territorialidad (Conti, 2016). Ejemplo de lo anterior son los pueblos indígenas, quienes, a diferencia de la mirada modernizadora occidental de ver los recursos naturales como valor de cambio, les consideran elementos vitales para la producción y reproducción de su comunidad, de sus maneras de habitar el territorio (Soares, 2016); razón por la cual es primordial para las comunidades originarias avanzar en el dominio de sus propios espacios.

Institucionalidad en la gestión territorial-ambiental

En 1992, en la Cumbre de la Tierra en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, se lanzó la Agenda 21 y su propuesta de ejecutar y operativizar un desarrollo sostenible que estableciera una alianza mundial nueva y equitativa. Dentro de los 27 principios fundamentales de la declaración, el No. 10 refiere a la participación ciudadana:

|

El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona debe tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. (ONU, 1992).

En 2012, nuevamente en Río de Janeiro se realizó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, encuentro que aprueba el documento titulado “El futuro que queremos”, escrito que vuelve a destacar la importancia de la participación como elemento clave de ese tipo de desarrollo.

Aramis Latchinian, ex Director de Medioambiente de Uruguay, reafirma lo estipulado por los organismos multilaterales, destacando que “las estrategias más exitosas de gestión de conflictos socioambientales se basan en la participación ciudadana, que puede ir en ascenso desde la participación apenas informativa, la participación consultiva, la participación gestionaaria, hasta la habilitación y control social” (2009, p. 222). En otras palabras, se releva a las comunidades y su poder de contribuir a la construcción de territorios en armonía con los ecosistemas que se habitan.

En la actualidad, Chile, a instancias tanto de organismos multilaterales como de los movimientos sociales y territoriales, procura establecer una serie de mecanismos de participación ciudadana que serán parte fundamental de las estrategias de resolución de conflictos que se lleven adelante y de la agenda de modernización de la esfera pública. Uno de estos instrumentos es la recientemente modificada Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), que busca reestructurar de mejor forma la organización del trabajo en el sistema, entregándole mayor nivel de independencia política y un carácter más técnico; cambio importante considerando que el Informe del año 2012 del Instituto de Derechos Humanos señala que la EAE ha sido fuente del 87% de los conflictos ambientales en Chile (Bustos et al., 2017). Sin embargo, y en una dirección contraria, el Gobierno de Chile se niega a firmar el Acuerdo de Escazú, convenio regional sobre el Acceso a la Información, la Par-

participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

Movimientos socioambientales y el diálogo con el Estado

La consigna relativa al rol protagónico que tiene la comunidad y su participación en la discusión del uso y apropiación de los bienes comunes es un desafío difícil de enfrentar, considerando el variado repertorio de actores que busca influir en la toma de decisiones frente a los conflictos ambientales en un territorio determinado (Aguilar, 2018). En este sentido, encontramos además del Estado y la comunidad organizada, a los organismos no gubernamentales, las empresas privadas (grandes, medianas y pequeñas), la ciencia, los medios de comunicación, entre otros varios posibles que suman densidad y se entrecruzan en el tejido de relaciones de poder frente a una tensión social relacionada con lo ambiental (Castro, 2013).

De esta diversidad de actores, la comunidad y su relación con el Estado destacan por su complejidad, ya que se trata de un vínculo enmarcado en un escenario dado por el modelo neoliberal que, desde el inicio de la dictadura hasta hoy, ha impulsado prácticas provenientes de la llamada Nueva Gestión Pública (NGP), propiciando una relación desigual entre ciudadanía y Estado, siempre mediada por el mercado. Con la NGP nos referimos a las prácticas que ponen énfasis en transferir estrategias de gestión del sector privado al sector público (Sisto, 2009), todo ello en favor de una mayor eficiencia y eficacia en la focalización selectiva de los recursos del Estado.

Esta tensión propicia las condiciones de base para un difícil diálogo entre comunidad y Estado, comunidad que mediante movimientos socioambientales expresa el temor, la preocupación y la resistencia por el impacto en los ecosistemas, que generan las decisiones unidireccionales tomadas por la política pública y el mercado, cuestionando con ello el tipo de desarrollo que se propone en cada territorio.

Por un lado, de este diálogo, los movimientos socioambientales frente al Estado presentan una práctica dúctil, muchos de ellos se crean o recrean frente a la posibilidad de lucha por ver alterado su sistema tradi-

cional de vida relacionado al uso, manejo y control de recursos naturales (Castro, 2013). Los movimientos socioambientales son organizaciones sociales que en la clave de la PC, varían su contenido y renuevan sus prácticas y discursos, tal como se ajustan sus estilos de vida y relación con el medio natural y cultural (Touraine, 2006).

Es así como el movimiento social, entendido como una conducta colectiva y organizada, expresa un número de conflictos en constante redefinición (Touraine, 2006). Esta noción aplicada a los movimientos socioambientales implica que no se responde a un conflicto extremo y particular, sino que más bien representa la trayectoria de variadas demandas de injusticia natural y cultural que son producto de prácticas históricas enmarañadas en todos los ámbitos de la vida psicosocial en un territorio.

Estos movimientos, buscan propiciar que las respuestas del Estado tanto individuales como colectivas, tengan un correlato concreto en esa vida psicosocial cotidiana, proporcionando el apoyo que necesitan para alcanzar una reapropiación de la naturaleza y con ello recuperar la propia identidad cultural.

Por otro lado, el Estado y su política pública han tendido a construir un vínculo distante e intermitente con los movimientos sociales (Montenegro et al., 2014), dado principalmente por el doble rol que este asume en la dimensión socioambiental, manejando los conflictos con la comunidad, y coordinando en paralelo, la gestión de la inversión realizada por la empresa privada (Castro, 2013). Esto influye en la habitual tardía reacción del Estado frente a las demandas de los movimientos socioambientales, que presionan por transitar desde una lógica subsidiaria y carente de enfoque preventivo hacia otra lógica sustentada en el enfoque de derechos humanos y “no humanos” que promuevan el buen vivir.

Es así como el Estado tiende a desarrollar prácticas tecnocientíficas que no se orientan a un diálogo genuino y constante con los movimientos socioambientales (Olivares et al., 2018). Asimismo, la política estatal suele enfrentar las demandas con una estructura fija en sus procedimientos (Grau-Solés et al., 2011), sin comprender que estas demandas socioambientales varían y requieren un amplio repertorio de

respuesta acorde a cada territorio, no haciéndose cargo del derecho a la participación, a la información, al respeto, a la autonomía y a recibir intervenciones de calidad (Olivares et al., 2018).

Ahora bien, generar una agenda de política pública ambiental en el marco de un diálogo entre los movimientos sociales y el Estado, prescrito por fórmulas basadas en la NGP, ofrece complejas posibilidades para tratar las cuestiones ambientales con la debida participación de actores comunitarios, quienes están interesados en propiciar un desarrollo sostenible distanciado del mandato del mercado.

A pesar de ello, cumplir con los cometidos propuestos por la serie de Cumbres y Conferencias nacionales e internacionales comprometidas con un Desarrollo Sostenible que considere la vinculante participación de los movimientos sociales es posible de realizar, si se propicia un diálogo más cercano y permanente entre el Estado y la comunidad. Este diálogo resultaría más consistente si se transitara a otros modelos de funcionamiento estatal, distintas a la NGP y su habitual atención a la rendición de cuentas. En este sentido, y dentro de los repertorios que consideran relevante el diálogo y la participación del actor ciudadano, se encuentra el denominado Nuevo Servicio Público (NSP), que responde fundamentalmente a la construcción de una interacción entre el Estado y la ciudadanía organizada bajo el alero del principio de interés público, por sobre el principio del equilibrio económico (Pereira & Jaráiz, 2015). Este NSP no pretende evitar o suspender tensiones entre los movimientos socioambientales y el Estado, sino que procura que el abordaje de éstas sea bajo el marco de una relación dialógica en base a principios de transparencia (Sancho, 2018) y una participación ligada al control social como grado máximo de involucramiento de la comunidad en la gestión ambiental (Latchinian, 2009).

Podemos apuntar que este diálogo sustentado por el NSP, es posible de operativizar a través de la instalación de prácticas de gobernanza en el ciclo de desarrollo de una política pública (Grau et al., 2010). Esta gobernanza básicamente busca concretar la participación de la ciudadanía y sus movimientos socioambientales en la toma de decisiones propia del gobernar, y con ello, se tendría la oportunidad no sólo de visibilizar oportunamente los efectos de las injusticias dadas en el ámbito ambiental, sino que además se propiciaría la participación de las

comunidades en la toma de decisiones en miras de un cambio social más sentido (Castillo, 2017). Bajo la noción de gobernanza, se reemplazan las soluciones jerárquicas de “arriba hacia abajo” o “adentro y afuera”, por un rol estatal “facilitador” para el desarrollo de procesos colectivos, tanto formales como informales, que determinen cómo se toman decisiones y cómo se elaboran políticas en relación con asuntos públicos significativos para las comunidades (Hufty, 2009).

Incluso, es posible señalar que recientemente se considera superar la noción de gobernanza con alcance nacional, para aproximarse a una gobernanza de tipo territorial local, haciéndolo más ajustable a la diversidad de demandas socioambientales. En términos de política ambiental esto implica superar los límites político-administrativo dictados por la focalización de recursos estatales y, por el contrario, pensar en nuevas formas de comprender el territorio (Bustos et al., 2019) según límites naturales que se condigan con el contexto ambiental. Todo ello con la finalidad de movilizar nuevas definiciones y acciones para enfrentar el desafío de un desarrollo sostenible.

Rol de la Psicología Comunitaria entre las instituciones y los movimientos: Interrogantes que abren desafíos

El desafío de practicar una disciplina como la PC, en el contexto dado por los conflictos socioambientales, exige un constante seguimiento de la coherencia entre las pertinencias teórico-metodológicas y la pertinencia del contexto social (Wiesenfeld, 2016). Desafío que se ve enriquecido si la práctica disciplinar va acompañada de un involucramiento directo con los movimientos sociales y su acciones por derechos colectivos y de gobernanza ambiental. En este punto, emergen las interrogantes respecto a cómo la PC aborda el trabajo en los escenarios socioambientales que se viven a lo largo del territorio.

La primera interrogante, refiere a cómo ésta podría enfrentar teórica y metodológicamente la coexistencia de prácticas individualizantes (Martuccelli, 2017) basadas en la desconfianza y la competitividad propias del modelo neoliberal, junto a prácticas de colaboración y asociatividad que han sobrevivido al modelo mediante micro resistencias en el espacio local y cotidiano (Montero, 2003). El desafío corresponde a re-

visitar, propiciar, acompañar y renovar las acciones cooperativas que se entrecruzan en las movilizaciones sociales, para que desde la revalorización de estas memorias divergentes (Jiménez, 2018), puedan fecundarse los cambios sociales que la comunidad considera relevantes.

Una segunda interrogante se vincula a las labores investigativas y de producción de conocimiento de la PC, particularmente en la relación que se establece con los movimientos sociales estudiados. Las actuales perspectivas epistemológicas y metodológicas más cercanas a la psicología social crítica (Íñiguez, 2005), exigen preguntarse desde dónde se está generando este conocimiento y qué tan participativo es el proceso de producción. Es decir, las preguntas de investigación o las formas de aproximarse al campo de estudio deben considerar a la comunidad como un actor con la capacidad de influir en la toma de decisiones del proceso investigativo (Winkler et al., 2014), para alejarse de prácticas tecnocráticas que instrumentalizan la participación. Se buscará propiciar las plataformas que hagan que la voz comunitaria de los movimientos socioambientales se escuche por sí misma sin traductores de por medio (Luna, 2019), desafío que plantea un esfuerzo creativo metodológico para nutrir la labor investigativa en el campo comunitario.

Una tercera interrogante, corresponde a las propuestas de acción o intervención psicosocial comunitaria que pueden desarrollarse en el marco de las conflictividades socioambientales y las transformaciones de institucionalidad y política pública que ello plantea. No siempre hay coincidencia entre las prácticas de intervención propuestas por la disciplina y las orientaciones técnicas dictadas por la política pública y su plataforma institucional (Berroeta et al., 2019), lo que desdibuja las oportunidades de conformar un acervo de repertorios consolidados al momento de intervenir junto a las comunidades.

Finalmente, se vislumbra una formación disciplinar con grandes desafíos considerando los contextos de conflicto socioambiental actuales, retos que debieran propiciar una vinculación con el medio donde lo comunitario, lo territorial y lo social no se instrumentalice (Salas et al., 2019). Es decir, una formación que no conciba a las comunidades y sus luchas socioambientales como un campo de entrenamiento para la intervención tecnocrática al servicio de política pública, sino que

por el contrario, preste atención a las expectativas de cambio social que la comunidad expresa a través de sus movilizaciones sociales (Pavón, 2019), nutriendo con ello a una política pública más pertinente al fenómeno del desarrollo sustentable.

Preguntas para la reflexión

- > ¿Cómo podría aportar la Psicología Comunitaria al desarrollo sostenible de los territorios? ¿Qué metodologías y marcos teóricos debieran considerarse para dichos fines?
- > ¿Cuáles son los principales desafíos para la Psicología Comunitaria frente al quehacer de los movimientos sociales en el contexto de cambio climático?
- > ¿Qué disciplinas o saberes podrían complementar el abordaje de la Psicología Comunitaria a los conflictos socioambientales?

Recursos adicionales

- > <http://www.olca.cl/oca/index.htm>
- > <https://ejatlas.org/>
- > <https://secos.tv/>
- > http://www.pnuma.org/sociedad_civil/grupos_principales.php
- > <https://mapaconflictos.indh.cl/#/>

Referencias

- Aguilar, S. (2018). Movimientos sociales y cambio social. ¿Una lógica o varias lógicas de acción colectiva? *Revista Internacional de Sociología*, 59(30), 29. <https://doi.org/10.3989/ris.2001.i30.767>
- Altomonte, H., & Sánchez, R. (2016). *Hacia una nueva gobernanza de los recursos naturales en América Latina y el Caribe*. Libros de la CEPAL.
- Ángel Arach, O. (2015). Guerreros del antropoceno: Movimientos sociales frente a la expansión destructiva. *Athenea Digital*, 15(4), 255-266. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1574>
- Berroeta, H., Reyes, M., Olivares, B., Winkler, M., & Prilleltensky, I. (2019). Psicología Comunitaria, programas sociales y neoliberalismo: La experiencia chilena. *Revista Interamericana de Psicología*, 2, 281-297. <https://doi.org/10.30849/rip/ijp.v53i2.1050>
- Bowen, S., Fábrega, F., & Medel, R. (2012). Movimientos sociales rurales y problemática medioambiental: La disputa por la territorialidad. *Psicoperspectivas*, 11(1), 204-225. <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol11-issue1-fulltext-187>
- Bustos, B., Folchi, M., & Fragkou, M. (2017). Coal Mining on Pastureland in Southern Chile: Challenging Recognition and Participation as Guarantees for Environmental Justice. *Geoforum*, 84, 292-304. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2015.12.012>
- Bustos, B., Lukas, M., Stamm, C., & Torre, A. (2019). Neoliberalismo y gobernanza territorial: Propuestas y reflexiones a partir del caso de Chile. *Revista de geografía Norte Grande*, 183(73), 161-183. <https://doi.org/10.4067/s0718-34022019000200161>
- Cabello, P., & Torres, R. (2015). Conflictos socioambientales y acción colectiva de jóvenes de la región de Los Lagos (Chile). *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 6(2), 253-277. https://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/RCCS/article/view/1705/pdf_18
- Campos, D., Illesca, A., & Neira, P. (2016). *Movimientos socioambientales en el contexto actual: Desde la configuración del movimiento social por la defensa y recuperación del agua y la vida* (tesis de grado). Universidad Andrés Bello, Santiago, Chile.
- Carvajal, L. (2016). *Extractivismo en América Latina: Impacto en la vida de las mujeres y propuestas de defensa del territorio*. Fondo de Acción Urgente de América Latina.

- Castillo, M. (2017). El papel de la participación ciudadana en las políticas públicas urbanas, bajo el actual escenario de la gobernanza: Reflexiones teóricas. *Revista CS*, 23, 157-180. http://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/2281
- Castro, S. (2013). Movimientos sociales y conflictos socioambientales. En J. C. Postigo (Ed.), *Cambio climático, movimientos sociales y políticas públicas: Una vinculación necesaria* (pp. 1-306). CLACSO. https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/contador/sumar_pdf.php?id_libro=759
- Composto, C. (2012). Acumulación por despojo y neoextractivismo en América Latina: Una reflexión crítica acerca del Estado y los movimientos socioambientales en el nuevo siglo. *Astrolabio*, 8, 323-352. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/767>
- Conti, S. (2016). Territorio y Psicología Social y Comunitaria, trayectorias/implicaciones políticas y epistemológicas. *Psicología & Sociedad*, 28(3), 484-493. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=309347788009>
- Galafassi, G., & Riffo, L. (2018). Del sueño de Cristóbal Colon al hoy llamado "extractivismo": Peripecias y avatares de un largo y continuo proceso de expropiación para la acumulación, una necesaria discusión crítica. *Revista Theomai*, 38, 232-245. http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO_38/15_Galafassi-Riffo_Theo-38.pdf
- Giraldo, O. (2014). *Utopías en la era de la supervivencia: Una interpretación del Buen Vivir*. Editorial Ítaca.
- Grau, M., Íñiguez-Rueda, L., & Subirats, J. (2010). La perspectiva sociotécnica en el análisis de políticas públicas. *Psicología Política*, 41, 61-80. <http://www.uv.es/garzon/psicologia politica/N41-4.pdf>
- Grau-Solés, M., Íñiguez-Rueda, L., & Subirats, J. (2011). ¿Cómo gobernar la complejidad? Invitación a una gobernanza urbana híbrida y relacional. *Athenea Digital*, 11(1), 63-84. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.827>
- Heras, F. & Meira, P., & Benayas, J. (2016). Un silencio ensordecedor: El declive del cambio climático como tema comunicativo en España 2008-2012. *Redes.com: Revista de Estudios para el Desarrollo Social de la Comunicación*, 13, 145-161. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5766585.pdf>
- Hufty, M. (2009). Una propuesta para concretar el concepto de gobernanza: El Marco Analítico de la Gobernanza. <https://naturalezacultu-raypoder.files.wordpress.com/2014/01/hufty-2009.pdf>

- Íñiguez-Rueda, L. (2005). Nuevos debates, nuevas ideas y nuevas prácticas en la Psicología Social de la era "post- constructorista". *Athenea Digital*, 1(8). <https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v1n8.235>
- Jiménez, L. (2018). Memoria oficial y construcción de paz en postdictadura: Gobernar la sociedad chilena desde las reglas de la oligarquía. En I. U. P. Grancolombiano (Ed.), *De los estados larvales a las mariposas, escenarios de la razón neoliberal en América Latina* (p. 179). <https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/787741.pdf>
- Latchinian, A. (2009). *Globotomia: Del ambientalismo mediático a la burocracia ambiental*. Ediciones Puntocero.
- Luna, J. (2019). Reconfiguración del territorio y movimientos sociales: Territorios en disputa. *Revista de Investigación en Geografía*, 2, 55-75. <https://doi.org/10.22201/ffyl.26832275e.2019.2.1085>
- Martuccelli, D. (2017). La nueva dinámica de la condición social moderna. *Revista de Sociología*, 32(32), 89. <https://doi.org/10.5354/0719-529x.2017.47887>
- Montenegro, M., Rodríguez, A., & Pujol, J. (2014). La Psicología Social Comunitaria ante los cambios en la sociedad contemporánea: De la reificación de lo común a la articulación de las diferencias. *Psicoperspectivas*, 13(2), 32-43. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol13-issue2-fulltext-433>
- Montero, M. (2003). *Teoría y práctica de la Psicología Comunitaria*. Paidós.
- Muñiz, S. (2012). Conflictividad ambiental y territorial: un área de investigación en construcción. Aproximaciones al caso catalán. *Documents D'Anàlisi Geogràfica*, 58(3), 481-496. <https://doi.org/10.5565/rev/dag.8>
- Olivares, B., Winkler, M. I., Reyes, M. I., Berroeta, H., & Montero, M. (2018). ¿Y si pensamos la comunidad con derechos? Psicología Comunitaria, derechos y políticas públicas. Una relación compleja. *Universitas Psychologica*, 17(2), 1-13. <https://doi.org/10.11144/javeriana.upsy17-2.pcdp>
- Organización de las Naciones Unidas. (ONU, 1992). *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo*. Río de Janeiro, Brasil. <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>

- Ornelas, R. (Coord., 2013). Crisis civilizatoria y superación del capitalismo. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas.
- Pavón, D. (2019). Psicología crítica y lucha social: Pasado, presente, futuro. *Poiésis*, 37, 19-34. <https://doi.org/10.21501/16920945.3340>
- Pereira, M., & Jaráiz, E. (2015). El Nuevo Servicio Público (NSP), un paradigma para la construcción de nuevos modelos metodológicos para el análisis de la administración pública. *RIPS: Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 14(2), 73-94. <https://doi.org/10.15304/rips.14.2.2727>
- Salas, G., Urzúa, A., Larraín, A., Zúñiga, C., Cornejo, M., Sisto, V., Zambrano Constanzo, A., Urra, M., Polanco-Carrasco, R., Caqueo-Urizar, A., Pérez-Salas, C. P., Acuña Mercier, P., & Kühne, W. (2019). Manifiesto por la Psicología en Chile: A propósito de la revuelta del 18 de Octubre 2019. *Terapia Psicológica*, 37(3), 317-326. <https://doi.org/10.4067/s0718-48082019000300317>
- Sancho, R. (2018). Tendencias e instrumentos actuales de la gestión pública frente a la globalización y el cambio climático. *Revista Centroamericana de Administración Pública*, 75. https://doi.org/10.35485/rcap75_2
- Santos, M. (1982). Para que a geografia mude sem ficar a mesma coisa. *Boletim Paulista de Geografia*, 59, 5-22. <http://dx.doi.org/10.5380/raega.v9i0.3452>
- Silva, R. (2017). *Mujeres y conflictos ecoterritoriales: Impactos, estrategias y resistencias*. Mega Trazo.
- Sisto, V. (2009). Transformaciones sociales, individualización y subjetividad. *Psicoperspectivas*, 8(2), 1-11. <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol8-issue2-fulltext-106>
- Soares, B. (2016). Movimentos de resistencia socioterritoriais preteritos e contemporâneos: América do norte, américa do sul e África. *Revista Movimentos Sociais e Dinâmicas Espaciais, Recife*, 5(2), 6-103. <https://periodicos.ufpe.br/revistas/revistamseu/article/view/229911/24119>
- Sosa, M. (2012). *¿Cómo entender el territorio?* Editorial Cara Parens, Universidad Rafael Landívar.
- Svampa, M. (2011). *Extractivismo neodesarrollista y movimientos sociales: ¿Un giro ecoterritorial hacia nuevas alternativas?* Fundación Rosa Luxemburgo.

- Touraine, A. (2006). Los movimientos sociales. *Revista Colombiana de Sociología*, 27, 255-278. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/7982/8626>
- Wiesenfeld, E. (2016). Trascendiendo confines disciplinares: Continuidad, Psicología Comunitaria crítica y Psicología Comunitaria al revés. *Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology (IJP)*, 50, 4-13. <https://doi.org/10.30849/rip/ijp.v50i1.65>
- Winkler, M. I., Alvear, K., Olivares, B., & Pasmanik, D. (2014). Psicología Comunitaria hoy: Orientaciones éticas para la acción. *Psicoperspectivas*, 13(2), 44-54. <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol13-issue2-fulltext-353>

CAPÍTULO 4

Políticas sociales y Psicología Comunitaria: Posibilidades de construcción desde el buen vivir de las comunidades

MARÍA ISABEL REYES ESPEJO, JAVIERA PAVEZ MENA Y YESIKA HERRERA SOTO
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

El actual escenario de institucionalización de los saberes y prácticas de la psicología comunitaria y su transferencia hacia la política social es un denominador común en la implementación del rol social del Estado en distintas latitudes. En este contexto, el quehacer profesional desde la psicología comunitaria se vuelve incierto, complejo y altamente contradictorio. En la práctica, se caracteriza por un ejercicio estandarizado y con fuerte componente técnico-operativo, que descuida la dimensión transformadora, tan propia del horizonte de la disciplina. Así, los/as psicólogos/as comunitarios/as tienden a cumplir una función compensatoria y estabilizadora del orden social alejándolos/as de su rol crítico y potenciador de la justicia social.

El propósito de este capítulo es presentar un panorama general de la racionalidad de las políticas sociales en el Chile actual; escenario que nos permite comprender las tensiones y contradicciones que observamos en el campo de la Psicología Comunitaria. Particularmente, reflexionamos críticamente sobre las posibilidades y límites de esta relación, identificando un escenario de alta complejidad, en donde se instrumentalizan los procesos de participación comunitaria, en lugar de fomentar un desarrollo sostenido e integral que aporte a disminuir la desigualdad social.

Desde la constatación de estas tensiones, conflictos y obstáculos, se propone una mirada sobre las consecuencias que tienen las prácticas de la política social en las construcciones de los sujetos y las comunidades que son objeto/sujeto de la intervención, formulando propuestas para el desarrollo de políticas sociales más pertinentes y cercanas a las comunidades. Así, y desde el desafío de aportar con soluciones para abordar estas tensiones coyunturales, rescatamos la perspectiva del Buen Vivir como una alternativa que puede orientar la práctica y reflexión de la psicología comunitaria. Se propone, en este sentido, que este horizonte teórico y valórico, crítico al modelo neoliberal, permitirá construir y sostener relaciones más horizontales a nivel social, generando prácticas comunitarias que potencien procesos de cambio a nivel territorial basado en el reconocimiento de los recursos, saberes y formas culturales de las comunidades para definir el bienestar. Y, en particular, lo visualizamos como un campo reflexivo de “resistencia” que permite re-situar la acción de los profesionales, ampliando sus posibilidades de organización para enfrentar, de manera crítica y creativa, los obstáculos del campo de intervención.

La política social en el Chile actual: Contextos y conceptos

La política social es una estrategia de intervención que utilizan los gobiernos para mejorar la calidad de vida de la población y para afrontar los riesgos y problemas que se deriven de la falta o reducción sustancial de ingresos provenientes del trabajo. En términos generales, considera las intervenciones estatales que inciden en el bienestar de la población, de las que también participan otros actores como las organizaciones sociales y comunitarias, además del mercado. Su rango de acción contempla los servicios de educación, salud, vivienda, la seguridad social, así como el mercado del trabajo, la recaudación fiscal y las políticas redistributivas que contextualizan los subsidios y beneficios monetarios (Comisión Económica para América Latina (CEPAL), 2019).

Actualmente no existe una única manera de concebir las políticas sociales en tanto éstas adquieren forma y sentido a partir del modelo de desarrollo vigente en cada contexto y de la óptica conceptual e ideológica desde la que nos aproximemos a ellas (Alfaro, 2015). En térmi-

nos generales podemos afirmar que la racionalidad neoliberal de las políticas sociales en América Latina se instala en la década del ochenta para enfrentar el fracaso del modelo de desarrollo. El caos económico de ese periodo tensionó y terminó por fracturar los pilares del modelo de desarrollo imperante, agonizando con una recesión generalizada, una alta inflación y problemas de la balanza de pagos. No es extraño pensar entonces que nuevas lógicas económicas comenzaran a fraguarse en concordancia con el modelo de desarrollo que las nuevas dictaduras instalaban en la región. De este modo, se da paso a un modelo económico abierto, estable y liberalizado que se cristalizó con la formulación del Consenso de Washington en 1989, cuyas reformas se caracterizan por la apertura y disciplina macroeconómica (Martínez & Reyes, 2012).

El Consenso de Washington [en adelante, CW] salió a la luz por primera vez en el artículo *“Lo que Washington quiere decir cuando se refiere a las reformas de políticas económicas”* (Williamson, 1990 en Martínez & Reyes, 2012) y en el que se presentan los tres principales “dogmas de fe” sobre los que reposa su decálogo: (1) *Sobre el papel del Estado*: se plantea reducir su acción a su mínima expresión, bajo el supuesto de que el sector privado gestiona más eficientemente los recursos que el sector público. El Estado asume un papel regulador ocasional frente a los excesos en los que pueda incurrir el mercado y, subsidiario, frente a los riesgos y problemas sociales que enfrenta la población producto de ello. Así, activa y gestiona programas de alivio de la pobreza y protección del medio ambiente y es un garante de la paz social o gobernanza; (2) *Sobre las ventajas de la globalización*: las economías de los países deben internacionalizarse o transnacionalizarse, abriendo fronteras al capital. La extranjerización de las economías, lejos de ser un problema para los países empobrecidos, los capitalizará al tiempo que se les suministrará la tecnología de la que carecen; (3) *Sobre la distribución*: la presencia de los polos de desarrollo y de las élites prósperas desencadenará un proceso de “cascada de riquezas” desde estos polos hasta las clases menos favorecidas.

La agenda del CW fue diseñada para aliviar los problemas económicos en los que la región se encontraba sumida y pese a que se señale que se trataban sólo de recomendaciones por parte de los organismos in-

ternacionales y de los denominados Think Tanks (grupo de expertos) (Martínez & Reyes, 2012), lo evidente es que adscribirse a esta convención fue el requisito para que los países latinoamericanos pudieran acceder a los préstamos y rescates financieros. Por tanto, dichas condiciones responden a los intereses comerciales y financieros de países altamente industrializados (Morales, 2014). Las medidas derivadas de dichas políticas abogaron por una transformación de los vínculos establecidos entre el Estado, el mercado y la sociedad civil, repercutiendo en un cambio en la orientación de las políticas públicas y la gestión del Estado (Morales, 2014).

A partir de este consenso, las Políticas Sociales [en adelante PSs] neoliberales se han caracterizado por incorporar “formas asistencialistas, paliativas, centradas en el déficit o compensatorias que derivan de concepciones subsidiarias del rol del estado” (Alfaro & Martín, 2015, p. 1350), siendo las prácticas una de las principales zonas de conflicto, aspecto que revisaremos en el siguiente punto de este capítulo.

Durante los últimos 30 años, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) ha promocionado -entre sus países miembros- la implementación de un modelo de gobierno denominado Nueva Gestión Pública (en adelante NGP), cuyo principal objetivo es dejar atrás la forma de gestión tradicional “burocrática” que supone un Estado robusto y centralizado, enfatizando un movimiento modernizador que pretende cambiar la administración pública y la cultura administrativa focalizándose solo en aquellos problemas sociales que no puedan ser resueltos por la población (Hood, 1991). El punto de llegada es un Estado mínimo, que desarrolle sólo las funciones que son estrictamente necesarias, vale decir, que actúe cuando los individuos no logran gestionar los riesgos psicosociales a los que se ven expuestos (Aberbach & Rockman, 1999).

En esta redefinición, el modelo plantea que los Estados deben actuar por medio de colaboradores, los que han de funcionar con alta eficiencia, eficacia y legitimidad, centrados en la satisfacción del cliente (ciudadanos) e instalando una administración por objetivos, volcando la atención hacia el fenómeno gerencialista (Toledo, 2009). Lo anterior, produce una política social que se desarrolla en colaboración con la sociedad civil, especialmente fundaciones y corporaciones que cumplen

desde este marco un rol sustitutivo del Estado. En este nuevo contexto, el papel de control de la gestión del Estado que originalmente tuvieron las fundaciones u organismos no gubernamentales (incluso en oposición política en el período de Dictadura Militar) cambia, pasando a un lugar de colaboradoras o intermediarias, lo que para muchos autores significó la pérdida del papel histórico del quehacer del Estado (Larrañaga & Contreras, 2015).

Desde los noventa, la modernización de la gestión pública y la mejora del aparato gubernamental fueron prerequisites de los gobiernos democráticos, aspecto que sumados a las orientaciones internacionales como las del Banco Mundial y la OCDE le fueron dando forma. En lo central, esta NGP produce prácticas que intensifican las dificultades de articulación al introducir mecanismos y procesos de gestión privada como la incorporación de mediciones según estándares y resultados e incentivos económicos individuales, entre otros (López, 2005).

Su implementación ha incluido, además, los usos de instrumentos de evaluación de desempeño vinculado a incentivos económicos y la creación de un sistema de selección de altos directivos públicos. Morales (2014) señala que: “un ejemplo de esto es la estrategia de generación de presupuesto por resultados, cuyo objetivo es vincular la asignación de recursos públicos con los resultados obtenidos, para mejorar la eficiencia en las acciones de gobierno” (p. 2). Dicha estrategia pone énfasis en el control y racionalización de los insumos y la focalización en los resultados, con lo cual se asegura una significativa eficiencia en el uso de los recursos públicos (Pavez et al., 2019).

No obstante, la realidad ha mostrado que si bien la incorporación de estas herramientas de gestión empresarial, derivada de la teoría del Management, pueden haber contribuido a mejorar la eficiencia del gasto público, en la práctica, no se ha logrado evidenciar una mejora en el bienestar de la población (López, 2005). Mientras se mantenga la centralidad solo en valorar hasta qué punto ciertos objetivos son alcanzados para la aplicación de premios o castigos -y se dejen fuera indicadores de procesos y resultados que permitan la construcción de intervenciones, no solo eficientes, sino también efectivas, que expresen garantías concretas de protección social-, veremos limitadas las

posibilidades de que la política pública se focalice en el objetivo de bienestar sobre la racionalidad de los derechos humanos.

En este contexto, una limitación fundamental del Management en el sector público es su pertenencia a una lógica de racionalidad económica individual concebida para ordenar el comportamiento de una organización privada e independiente. Los Estudios Críticos del Management han logrado poner al centro del debate los principios objetivos, naturales e incuestionables de la NGP, visibilizando las tensiones y contradicciones que surgen cuando esos principios se trasladan a lo público. De este modo, se han observado claras insuficiencias al minimizar la importancia de los valores colectivos y dando poca atención a la necesidad de colaboración interinstitucional, imprescindible en la gestión de numerosas políticas públicas (López, 2005).

Desde esta perspectiva crítica podemos avizorar y delinear que la relación que se configura entre la Psicología Comunitaria (en adelante PC) y las PSs presenta claros y oscuros que vale la pena revisar para identificar los puntos de encuentro, desencuentro y las posibles fisuras para orientar una práctica profesional reflexiva y comprometida con la justicia social.

Psicología Comunitaria y Políticas Públicas: trayectoria, tensiones y contribución mutua

A nivel internacional, la idea de la vinculación histórica entre la PC y PSs ya tiene raigambre y tradición (Alfaro & Martin, 2015; Reyes & Olivares, 2020; Shinn, 2007). Su confluencia ha sido ampliamente referida en el contexto de las reformas de los sistemas de salud mental (durante los 60's) y, más recientemente, en el campo de la intervención social (Alfaro & Martin, 2015; Nelson, 2013). Diversos autores visibilizan oportunidades para seguir avanzando y espacios en los que, desde la teoría y práctica, los y las psicólogas comunitarias podemos contribuir en la política pública. Por ejemplo, se ha podido observar que la investigación en PC ha podido aportar a la toma de decisiones y que los procesos de intervención comunitaria pueden contribuir al diseño de políticas públicas más pertinentes a las necesidades de las comunidades (Reyes & Olivares, 2020). En este contexto, se ha observado que la participación de las comunidades mejora el sentido y sostenibilidad

de las acciones implementadas desde la política pública (Fuster, 2015), posibilitando la emergencia de experiencias respetuosas con los grupos intervenidos, donde se integran saberes y se avanza en autonomía para sumar los recursos comunitarios a la toma de decisiones, fortaleciendo el tejido social para asegurar la mantención de dichas acciones (Olivares & Reyes, 2016).

Sin embargo, la relación entre la PC y las PSs también ha significado opacidades, riesgos, conflictos, tensiones y desencuentros (Montero, 2010; Nelson, 2013; Winkler et al., 2009). Los principios de competencia e individualismo del neoliberalismo son contrarios a los valores del fortalecimiento colectivo y la justicia social de la PC (Nelson, 2013). En este sentido, a nivel interdisciplinar se perciben lógicas contradictorias entre las propuestas de intervención y organización comunitarias y la construcción de políticas sociales neoliberales (Brady et al., 2014; Fuenmayor, 2014; Gray et al., 2015; Hasenfeld & Garrow, 2012; Ortiz, 2014; Schram et al., 2010). Así, diversos reportes dan cuenta del impacto de la implementación de PSs en la organización comunitaria relevando algunas tendencias: 1) *la promoción de una práctica basada en la evidencia (resultados) como un proceso dominante para guiar la acción profesional en el tercer sector* (Brady et al., 2014; Mulally, 2007; Speer & Han, 2018); 2) *la atención disminuida y la tergiversación de los movimientos sociales en el contexto teórico-práctico de la educación de las comunidades* (Brady et al., 2014; Choudry & Shragge, 2011; Pyles, 2009) y, 3) *la creciente profesionalización de la organización comunitaria en el marco de los agentes que intervienen y de sus líderes y representantes* (Schram et al., 2010; Speer & Han, 2018; Vitus, 2018). Como consecuencia de estos procesos, la organización comunitaria parece depender cada vez más de prácticas tecnológicas y científicas que, en la forma de intervenciones estandarizadas, restringen su capacidad de creatividad, a la vez que condiciona managerialmente sus experiencias. Así, más que promover transformaciones, lo que hacen es mantener el estatus quo al presentarse como reformas menores que fortalecen el individualismo, convirtiendo a cada persona en la única responsable de dar solución a las situaciones que la afectan (Brady, et al., 2014; Gray, et al, 2015; Speer & Han, 2018; Vitus, 2018).

El proceso chileno sigue un curso similar a lo descrito previamente. La incidencia que han tenido las PSs en el desarrollo de la PC es central (Krause et al., 2011) y, tanto así, que se ha llegado a plantear que dicha acción gubernamental ha delimitado su quehacer y prácticas, incidiendo en la autonomía teórica de la disciplina (Alfaro, 2013; Reyes, 2007). Desde finales de los '80, la incorporación de la PC en el diseño de la política pública se relaciona explícita y directamente con la llegada de la democracia (Alfaro, 2013; Krause et al., 2011; Reyes, 2007). Así, la década de los 90' se plantea como una suerte de consolidación de la disciplina a partir de su reconocimiento e incorporación en la planificación y ejecución de PSs que buscaban aportar a la superación de la pobreza y desigualdad en el país, desde un enfoque amparado en la justicia social (Alfaro, 2013).

Sin embargo, a partir del año 2000 se tiende a consolidar y tecnificar un enfoque de habilitación individual y microsocioal en el abordaje de los problemas y la integración social, dejando en segundo plano las iniciativas de tipo territorial (Reyes et al., 2015). En la base de este fenómeno estaría la institucionalización disciplinar que distancia sus prácticas de las tradiciones fundantes y transformadoras de la PC (Alfaro & Martín, 2015; Reyes, 2007). Así, la realidad chilena no se diferencia de la situación general de la disciplina en otros países: se desarrollan acciones centradas en el 'mejoramiento' de las condiciones de vida de las personas y pocas intervenciones orientadas a la asociatividad y organización comunitaria en pro de la disminución de desigualdad (Nelson, 2013; Speer & Han, 2018).

El papel de los y las psicólogas comunitarias en la ejecución de las políticas públicas ha sido un tema de interés creciente en Chile. Estudios recientes han formulado un interesante análisis de la oferta vigente en el contexto gubernamental, identificando y analizando las propuestas focalizadas en el ámbito comunitario (Berroeta et al., 2019; Olivares et al., 2018; Olivares & Reyes, 2016; Reyes et al., 2015; Vallejo-Correa et al., 2019; Yáñez & Reyes, 2019). En este sentido, los resultados son reveladores: de los 101 programas públicos analizados durante el año 2013, sólo cinco resultaron ser comunitarios (Reyes et al., 2015), mientras que de los 739 programas públicos analizados el año 2016, se encontraron sólo 21 de ellos (Reyes, 2018). Promisoriamente fue posible

observar también que la incidencia de la PC en la construcción de PSs aparecía a nivel técnico-metodológico, es decir; se expresaba a través de la ejecución de diseños participativos que recogían el valor de la identidad local y el fortalecimiento de las comunidades y de los líderes en sus territorios (Vallejo-Correa et al., 2019). Sin embargo, estos resultados deben ser analizados con cautela, pues nada garantiza que los procesos de construcción y ejecución de PSs incluyan, participativamente a las comunidades (Reyes & Olivares, 2020)

Paradójicamente, la inclusión de algunos conceptos y prácticas de la PC ocurre por “su valor estratégico”, en tanto, son reconocidas como un medio válido y eficiente para fomentar la participación ciudadana, pero en la práctica, se ponen al servicio de formar a sus beneficiarios/as en habilidades y competencias que refuerzan al sujeto neoliberal “empresario de sí mismo” (Berroeta et al, 2019; Pavez, 2021; Yáñez-Urbina & Reyes-Espejo, 2019). Desde este lugar, “sus beneficiarios/as” son modelados para responder a las lógicas de eficiencia y eficacia predominantes en la administración del Estado, sirviéndose de ellos/as para cumplir con metas y compromisos autoimpuestos. Las intervenciones continúan mostrando “un marcado énfasis asistencialista, centradas en las personas (y no en la comunidad) y orientadas a la satisfacción de necesidades básicas” (Reyes et al., 2015, p. 42). De este modo, la producción de la política social del último período en Chile refiere a programas altamente focalizados en grupos vulnerables, ejecutados de ‘arriba hacia abajo’ por entidades privadas con financiamiento público y diseñadas con escasa participación; descuidando las dimensiones de ciudadanía y bienestar social (Arteaga & Martuccelli, 2012; Martin & Alfaro, 2017; Reyes et al., 2015; Winkler, et al., 2014).

La excesiva tecnificación de los programas ha impedido prestar atención a las dimensiones de contexto relativas a cómo se mantienen las PSs en la oferta programática estatal y como consecuencia de ello, muchas veces éstas determinan la interrupción o incluso, el fracaso de los programas (Olivares & Reyes, 2016). Los diseños presentes en la política pública declaran objetivos comunitarios, mientras en la práctica, se presenta un enfoque asistencialista e individualista, que resulta administrado y gestionado por ejecutores (los propios psicólogos/as comunitarios) que lo refuerzan, sin muchas veces advertir, que se

constituyen en pieza clave de la consolidación de este modelo (Reyes & Olivares, 2020).

Se produce, entonces, una especie de extensión del Estado que pluraliza y diversifica las posibilidades de ejecución, cooptando al tercer sector que, en este proceso de sobrevivencia para su accionar, va tras recursos públicos que operan con un encuadre técnico definido (Reyes & Olivares, 2020). Así, la competencia se instala como un proceso más del quehacer institucional que incide fuertemente en el sentido del trabajo y condiciones de precariedad que mediatiza la participación de profesionales en los programas de la política pública (Morales, 2017; Pavez, 2018).

Las PSs altamente focalizadas y centradas en el déficit, performan un tipo de sujeto carente y que, como efecto de la intervención, se siente agradecido de la acción recibida (Astete & Vaccari, 2017). El equipo interventor, por su parte, queda despolitizado, y con escasa capacidad para incidir en el mejoramiento de la vida de las comunidades atendidas, volviéndose impotente ante las tensiones y paradojas reconocidas en las PSs (Asún & Unger, 2007). Sin recoger el valor de las experiencias de intervención y trabajo con las comunidades, los equipos de trabajo deben responder a las condiciones de financiamiento que les impone el modelo subsidiario a través del “pago por la acción debidamente ejecutada”. Así, muchas veces dan prioridad a los “productos” en vez de valorar los procesos y, con ello, algunas veces se generan prácticas que transgreden derechos que deberían garantizar (Morales, 2017; Olivares et al., 2018; Pavez, 2018). Así, opera como telón de fondo un modelo de responsabilización individual que, vinculado con las subjetividades del *self* empresarial, permiten entender cómo los sujetos sociales se sienten responsables de todo lo que acontece, *para bien y para mal* (Reyes & Olivares, 2020).

Posibilidades desde el buen vivir

La PC como hemos venido planteando desde sus orígenes ha pretendido aportar a la superación de las situaciones problemáticas, de opresión o a superar las necesidades que tienen los pueblos (Blanco & Valera, 2007). De este modo, los términos de Emancipación, así como

los de Liberación (Martín-Baró, 1998) han marcado el horizonte de esta subdisciplina.

Hacia la segunda mitad del siglo XX y comienzo del XXI, se ha avanzado en un consenso en torno al concepto de Bienestar, constituyéndose en un marco de referencia central para el campo de la investigación en el mundo anglosajón. De este modo, el bienestar como horizonte de la intervención comunitaria implica la consideración de un sujeto activo e inserto en su contexto (dimensión histórica), en relación con el medio (dimensión psicosocial) y cuya salud supera la noción de ausencia de enfermedad, enfatizándose en la prevención y promoción (Blanco & Valera, 2007; DuBois, 2017; Grad, 2002).

Sin embargo, a partir de las últimas dos décadas en Latinoamérica, e influido por las epistemologías decoloniales y feministas, se ha puesto en discusión el concepto de Bienestar, optándose por la definición del Buen Vivir como horizonte de las prácticas de las PSs y las acciones e intervenciones comunitarias (Carosio, 2014; Grondona, 2016). Este término no es unívoco, sino polisémico y en permanente reconstrucción, siendo sus acepciones ecuatoriana -Sumak Kawsay- y boliviana -Suma Qamaña- las más conocidas. Aparece en el discurso político de Latinoamérica ante la crisis de los Estados de esta región para concretar las promesas de una sociedad más desarrollada y justa (Polo & Piñeiro, 2020; Torres & Ramírez, 2019). De esta manera, el Buen Vivir se constituye como noción político-discursiva crítica que, al mismo tiempo que rescata la cultura ancestral de los pueblos, propone una alternativa post-desarrollista -crítica a los modelos de desarrollo capitalistas-neoliberales importados de occidente- y promueve la participación directa de la ciudadanía.

En el Buen Vivir la naturaleza es concebida como sagrada y, por lo tanto, no debe ser explotada más allá de lo necesario para asegurar un sustento. Por otra parte, se considera que alcanzar el buen vivir es sólo posible en Comunidad, siendo esta matriz ancestral la que otorga posibilidad de vivir en armonía (Torres & Ramírez, 2019). Esta noción no concibe la separación entre el mundo natural y el mundo social, tampoco entre cuerpo, mente y espíritu, por lo tanto, propone una vida en equilibrio tanto como sujeto, con la comunidad y con la naturaleza

dado que estas esferas se proponen profundamente interconectadas e interdependientes (Kading et al., 2019).

El término ecuatoriano Sumak Kawsay, en lengua quechua, se compone de dos términos súmak -lo bueno- y káusay -la vida o existencia- y propone una relación armónica, equitativa e interdependiente entre seres y naturaleza. Ha sido explicado como un estar, crecer, hacer y ser en un constante ciclo de renovación en complementariedad mutua y buen vivir comunitario (Viola, 2014). Por su parte, el Suma Qamaña, en lengua aymara, propone que, tanto el crecimiento material como espiritual, se desarrolla siendo parte de una comunidad como base constitutiva (Torres & Ramírez, 2019). Al igual que el término anterior, considera que somos parte de un Todo vivo y que tanto los seres humanos, como las divinidades y la naturaleza, nos encontramos en interrelación e interdependencia (Estermann, 2012). Por su parte, en la cosmovisión Mapuche, el *Buen Vivir*, en mapudungun *Küme mogen*, pone la vida y respeto por la *Ñuke Mapue* (madre tierra) en el centro del desarrollo. El Buen Vivir considera una relación horizontal entre el ser humano y la naturaleza, y concibe los procesos de enfermedad como un desequilibrio entre la persona y su ambiente cuyas manifestaciones se expresan en el ámbito de lo social (Ancalao, 2019; Meza et al., 2018).

Podemos establecer variados puntos de encuentro en la noción de Buen Vivir y las tradiciones de la PC. Uno de estos refiere a su posicionamiento ético desde los grupos subalternos, los marginados, la opción preferencial por los pobres de la Teología de la Liberación (Ellacuría, 2012). Otro punto es el que propone Boaventura De Sousa Santos (2013) y que denomina la “ecología de saberes”, es decir, la consideración de conocimientos heterogéneos que encontramos en el campo de lo comunitario. Así, los saberes científicos y técnicos se sitúan en un diálogo no jerárquico con los saberes populares y ancestrales (Polo & Piñeiro, 2020).

A partir del Buen Vivir y la radical transformación que propone al modelo de desarrollo imperante, creemos que se desprenden ciertas propuestas que son necesarias de considerar desde la PC. Estas no sólo abarcan el ámbito de la intervención psicosocial, campo al que ha llegado la PC tras su creciente institucionalización, sino que también con-

templa consideraciones tanto para la formación en psicología como para la investigación.

Considerando la intervención psicosocial, debemos revisar cómo se está definiendo: el objeto de intervención, la relación interventor-intervenido y la noción de cambio. En el marco de la institucionalización de la PC, debemos comprender la política social como una condicionante y no un determinante de la intervención, dando paso a las nociones de Buen Vivir para la recuperación de la impronta de la acción desde la PC. En este sentido, entendemos el campo de intervención como un espacio en que se disputan saberes y sentidos éticos y políticos. Siguiendo a Olivares et al. (2018), consideramos que, como psicólogas y psicólogos comunitarios, podemos desplegar un rol en la construcción de nuevas políticas y programas, incorporando lógicas que consideren nociones como las del Buen Vivir. La incorporación de esta noción, en tanto posicionamiento crítico a los modelos de desarrollo imperantes, implica la consideración de otros derechos como, por ejemplo, los derechos del medio ambiente y la relevancia de la vida en armonía de los sujetos con su medio.

En cuanto a la investigación, nos parece importante revisar cómo redefinimos “la praxis” hacia un quehacer de la investigación transformadora, y no-extractivista, es decir, que promueve un trabajo sensible para y con las comunidades, pero no sobre -o en base a- ellas (Grosfoguel, 2016). Por su parte, en el campo de las PSs y la intervención comunitaria, creemos que es prioritario desarrollar investigaciones críticas, poniendo el foco en los campos de intervención, considerando éste como la situación actual de un sujeto que conjuga su materialidad y su sociabilidad (Spink & Medrado, 1999). En tanto investigadoras e investigadores ocupamos una posición en el campo y debemos actuar reflexivamente y en coherencia con esta noción.

Lo anterior, exige que, en el ámbito de la formación profesional y académica-investigativa, se debe fortalecer la dimensión ético-política de tal modo que en el campo de intervención el/la profesional se posicione argumentativamente frente a la lógica economicista y managerial de la PSs (Pavez, et al., 2019; Vallejo, et al., 2019). Además, requiere construir prácticas que nos ayuden a resistir el avance de la lógica neo-

liberal en los espacios formativos de los y las estudiantes con sus respectivas consecuencias para las futuras acciones profesionales.

Revalorar el ethos profesional, sin reducirlo al campo de la ejecución de la política social, repensar las intervenciones psicosociales, considerar el papel que cumple la política como uno de múltiples y diversos elementos en el campo, resulta urgente a la hora de poner en acción la PC desde estas ancestrales y recuperadas nociones de Buen Vivir.

Preguntas para la reflexión:

- > ¿Qué posibilidades se abren desde nuestros actuales trabajos de intervención psicosocial para integrar los horizontes y sentidos de la Psicología Comunitaria?
- > ¿De qué manera podemos integrar las nociones de Buen Vivir a las intervenciones o acciones comunitarias que desarrollamos?
- > ¿Cómo podríamos desarrollar -como psicólogos y psicólogas comunitarias- políticas públicas que aporten al Buen Vivir de las comunidades?

Recursos adicionales:

- > <https://www.cepal.org/es>
- > <http://comunitariachile.org/web/>
- > <http://scra27.org/>
- > <http://www.redcimas.org/>

Referencias

- Aberbarch, J. D., & Rockman, B. E. (1999). Reinventar el Gobierno: Problemas y perspectivas. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 15, 3-17. <https://doi.org/10.24965/gapp.vi15.179>
- Alfaro, J. (2015). Análisis del programa de pobreza Chile Solidario desde la óptica de la Psicología Comunitaria. En J. Sarriera, E. Saforcada, & J. Alfaro (Orgs.), *Salud comunitaria desde la perspectiva de sus protagonistas: La comunidad* (pp. 195-214). Ediciones Nuevos Tiempos. <https://psicologia.uahurtado.cl/wp-content/uploads/2014/10/alfaro.pdf>
- Alfaro, J. (2013). Psicología Comunitaria y políticas sociales: Institucionalidad y dinámicas de actores. *Global Journal of Community Psychology Practice*, 4(2), 1-10. <http://www.psicologiacientifica.com/psicologia-comunitaria-politicas-sociales-chile>
- Alfaro, J., & Martin, M. P. (2015). Procesos y oportunidades de transferencia del conocimiento desde la Psicología Comunitaria a las políticas públicas. *Revista Universitas Psychologica*, 14(4), 1347-1357. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.up14-4.potc>
- Ancalao, D. (2019). El pueblo mapuche y la sociedad del buen vivir. *Mensaje*, 683. <https://www.mensaje.cl/edicion-impresamensaje-683/el-pueblo-mapuche-y-la-sociedad-del-buen-vivir/>
- Arteaga, C., & Martuccelli, D. (2012). Neoliberalismo, corporativismo y experiencias posicionales. Los casos de Chile y Francia. *Revista Mexicana de Sociología*, 74(2), 275-302. <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v74n2/v74n2a4.pdf>
- Astete Cereceda, M., & Vaccari Fernández, P. (2017). Políticas públicas y subjetividades: Lógicas en disputa en la implementación de programas sociales en la comuna de Lota, Chile. *Psicoperspectivas*, 16(1), 31-41. <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol16-issue1-fulltext-880>
- Asún, D., & Unger, G. (2007). Una visión regional de la institucionalización de la psicología social comunitaria en Chile. En A. Zambrano, G. Rozas, I. Magaña, D. Asún, R. Pérez-Luco (Eds.), *Psicología Comunitaria en Chile: Evolución, perspectivas y proyecciones* (pp. 213-226). RIL Editores.
- Berroeta, H., Reyes, M. I., Olivares, B., Winkler, M. I., & Prilleltensky, I. (2019). Psicología Comunitaria, programas sociales y neoliberalismo: La experiencia chilena. *Revista Interamericana de Psicología/Interameri-*

- can Journal of Psychology*, 53(2), 281-297. <https://doi.org/10.30849/rip/ijp.v53i2.1050>
- Blanco, A., & Valera, S. (2007). Los fundamentos teóricos y axiológicos de la intervención psicosocial. En A. Blanco, & J. Rodríguez Marín (Coords.), *Intervención psicosocial* (pp. 4-42). Prentice-Hall.
- Brady, S. R., Schoeneman, A. C., & Sawyer, J. M. (2014). New directions in critical community practice: Assessing and analyzing the damaging impact of neo-liberalism on community practice. *Journal for Social Action in Counseling and Psychology*, 6(1), 36-60. <https://openjournals.bsu.edu/jsacp/article/view/365/347>
- Carosio, A. (2014). La lógica del cuidado como base del "buen vivir". En A. Girón (Comp.), *Del "vivir bien" al "buen vivir, entre la economía feminista, la filantropía y la migración: Hacia la búsqueda de alternativas* (pp. 23-36). Colección de libros de la Revista Problemas del Desarrollo, Universidad Nacional Autónoma de México. http://ru.iiec.unam.mx/2706/3/02_Corsio.pdf
- Choudry, A., & Shragge, R. (2011). Disciplining dissent: NGOs and community organizations. *Globalizations*, 8(4), 503-517. <https://doi.org/10.1080/14747731.2011.585855>
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2019). *Protección social universal en América Latina y el Caribe*. S. Cecchini (Comp.). <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44995-proteccion-social-universal-america-latina-caribe-textos-seleccionados-2006-2019>
- De Sousa Santos, B. (2013). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. LOM.
- DuBois, D. (2017). Prevention and Promotion: Toward an Improved Framework for Research and Action. In M. Bond, I. Serrano, & C. Keys (Eds.), *APA Handbook of Community Psychology*, (Vol 1, pp. 233-252). APA.
- Ellacuría, I. (2012). *La lucha por la justicia: Selección de textos de Ignacio Ellacuría (1969-1989)*. Deusto.
- Estermann, J. (2012). Crisis civilizatoria y Vivir Bien: Una crítica filosófica del modelo capitalista desde el allin kawsay/suma qamaña andino. *Polis*, 11(33), 149-174. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682012000300007>
- Fuenmayor, J. (2014). Política pública en América Latina en un contexto neoliberal: Una revisión crítica de sus enfoques, teorías y modelos. *Cinta de Moebio*, 50, 39-52. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2014000200001>

- Fuster, X. (2015). La histórica deuda de las políticas sociales: pertinencia territorial. El caso del programa habitabilidad, Chile. *Revista INVI*, 31(86), 61-88. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-83582016000100003>
- Grad, F. (2002). The Preamble of the Constitution of the World Health Organization. *Bulletin of the World Health Organization*, 80, 981-984. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/71722/bulletin_2002_80
- Gray, M., Dean, M., Agllias, K., Howard, A., & Schubert, L. (2015). Perspectives on Neoliberalism for Human Service Professionals. *Social Service Review* 89(2), 368-392. <https://doi.org/10.1086/681644>
- Grondona, G. (2016). Psicología Comunitaria y políticas sociales para el “buen vivir” en Ecuador. *Revista Interamericana de Psicología*, 50(1), 53-63. <https://journal.sipsych.org/index.php/IJP/article/download/76/pdf/296>
- Grosfoguel, R. (2016). Del “extractivismo económico” al “extractivismo epistémico” y al “extractivismo ontológico”: Una forma destructiva de conocer, ser y estar en el mundo. *Tabula Rasa*, 24, 123-143. <http://www.revistatabularasa.org/numero-24/06grosfoguel.pdf>
- Hasenfeld, Y., & Garrow, E. (2012). Nonprofit human-Service Organizations, Social Rights, and Advocacy in a Neoliberal Welfare State. *Social Service Review*, 86(2), 295-322. <https://doi.org/10.1086/666391>
- Hood, C. (1991). A Public Management for all Seasons? *Public Administration*, 69(1), 3-19. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9299.1991.tb00779.x>
- Kading, M., Gonzalez, M., Herman, H., Gonzalez, J., & Walls, M. (2019). Living a Good Way of Life: Perspectives From American Indian and First Nation Young Adults. *American Journal of Community Psychology*, 64, 21-33. <https://doi.org/10.1002/ajcp.12372>
- Krause, M., Jaramillo, A., Monreal, V., Carvacho, H., & Torres, A. (2011). Historia de la Psicología Comunitaria en Chile. En M. Montero, I. Serrano-García (Eds.), *Historias de la Psicología Comunitaria en América Latina* (pp. 115-138). Paidós.
- Larrañaga, O., & Contreras, D. (2010). *Nuevas políticas de protección social en Chile*. UQBAR.
- López, A. (2005). Los fundamentos de la nueva gestión pública: Lógica privada y poder tecnocrático en el Estado mínimo. En T. Mabel, & A. López (Comps.), *Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelistas* (pp. 71-90). Prometeo.

- Martin, M. P., & Alfaro, J. (2017). Políticas de bienestar en contextos neoliberales: Tensiones del modelo chileno. *Caderno CRH*, 30(79), 87-102. <https://doi.org/10.1590/s0103-49792017000100009>
- Martín-Baró, I. (1998). *Psicología de la liberación*. Trotta.
- Martínez, R., & Reyes, E. (2012). El Consenso de Washington: La instauración de las políticas neoliberales en América Latina. *Política y Cultura*, 37, 35-64. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=50188-77422012000100003&lng=es&tlng=es
- Meza, E., Díaz, R., & Alarcón, A. (2018). ¿Qué es kúme mogen mapuche? Concepto e implicancias en salud pública y comunitaria. *Salud Pública de México*, 60(4), 380-381. <https://doi.org/10.21149/8988>
- Montero, M. (2010). Fortalecimiento de la ciudadanía y transformación social: Área de encuentro entre la psicología política y la Psicología Comunitaria. *Psykhé* (Santiago), 19(2), 51-63. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282010000200006>
- Morales, K. (2017). Prácticas de organización colectiva en trabajadores municipales a honorarios: Construyendo colectivos en modalidades de vinculación laboral flexible (tesis de posgrado). Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, Chile.
- Morales, M. (2014). Nueva Gestión Pública en Chile: Orígenes y efectos. *Revista de Ciencia Política*, 34(2), pp. 417-438. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2014000200004>
- Mullaly, B. (2007). The social work vision: A progressive view. In B. Mullaly, *The new structural social work* (pp. 44-69). Oxford Press.
- Nelson, G. (2013). Community Psychology and transformative policy change in the neo-liberal era. *American Journal of Community Psychology*, 52(3-4), 211-223. <https://doi.org/10.1007/s10464-013-9591-5>
- Olivares, B., & Reyes-Espejo, M. I. (2016). Evaluación de un programa social en infancia desde los principios de la Psicología Comunitaria. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(1), 431-444. <https://doi.org/10.11600/1692715x.14129090215>
- Olivares, B., Winkler, M. I., Reyes, M. I., Berroeta, H., & Montero, M. (2018). ¿Y si pensamos la comunidad con derechos?: Psicología Comunitaria, derechos y políticas públicas. Una relación compleja. *Universitas Psychologica*, 17(1), 1-13. <https://doi.org/10.11144/javeriana.upsy17-2.pcdp>

- Ortiz, M. (2014). El perfil del ciudadano neoliberal: La ciudadanía de la autogestión neoliberal. *Sociológica*, 29(83), 165-200. <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v29n83/v29n83a5.pdf>
- Pavez, J. (2018). *Significados y prácticas de la precariedad en trabajadores y trabajadoras de un programa social de infancia en la Región de Valparaíso* (tesis de postgrado). Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, Chile.
- Pavez, J. (2021). Tensiones y adecuaciones de los trabajadores en el marco de la ejecución de la política social chilena. *Quaderns de Psicologia*, 23 (2), 1-21. <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1610>.
- Pavez, J., Herrera, Y., Molina, J., Ortúzar, H., & Zamora, C. (2019). El permanente conflicto Estado e instituciones colaboradoras a partir de su marco normativo. *Athenea Digital*, 19(1), 1-24. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2201>
- Polo, J., & Piñeiro, E. (2020). El Buen Vivir como discurso contrahegemónico: Postdesarrollo, indigenismo y naturaleza desde la visión andina. *Maná*, 26(1), 1-31. <https://doi.org/10.1590/1678-49442020v26n1a205>
- Pyles, L. (2009). *Progressive Community Organizing: A Critical Approach for a Globalizing World*. Routledge.
- Ramírez, M. F. (2009). Las reformas del Estado y la administración pública en América Latina y los intentos de aplicación del New Public Management. *Estudios Políticos*, 34, 115-141. <http://hdl.handle.net/10784/26040>
- Reyes, M. I. (2007). Orientaciones ético-valóricas de la Psicología Comunitaria en Chile: Análisis descriptivo de los artículos publicados en revistas nacionales entre 1993 y 2003. En J. Alfaro, & H. Berroeta (Eds.), *Trayectoria de la Psicología Comunitaria en Chile: Prácticas y conceptos* (pp. 109-148). Editorial Universidad de Valparaíso.
- Reyes, M. I., & Olivares, B. (2020). La política de las políticas: La posición de los psicólogos/as comunitarios/as frente al quehacer gubernamental. En J. Alfaro, B. Olivares, M. V. Monreal, P. Gamonal, & F. Jeannerett, *Diálogos contemporáneos en psicología comunitaria. Escenarios, problemas y aprendizajes* (pp. 146-170). Astrolabio Ediciones.
- Reyes, M. I., Olivares, B., Berroeta, H., & Winkler, M. I. (2015). Del discurso a las prácticas: Políticas sociales y Psicología Comunitaria en Chile. *Polis (Santiago)*, 14(42), 387-413. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682015000300018>

- Schram, S., Soss, J., Houser, L., & Fording, R. (2010). The Third Level of US Welfare Reform: Governmentality Under Neoliberal Paternalism. *Citizenship Studies*, 14(6) 739-754. <http://www.bama.ua.edu/~rcfording/sshf/citizenshipstudies.pdf>
- Shinn, M. (2007). Waltzing with a monster: Bringing research to bear on public policy. *Journal of Social Issues*, 63(1), 215-231. <https://doi.org/10.1111/j.1540-4560.2007.00505.x>
- Speer, P., & Han, H. (2018). Re-Engaging Social Relationships and Collective Dimensions of Organizing to Revive Democratic Practice. *Journal of Social and Political Psychology*, 6(2). <https://doi.org/10.5964/jspp.v6i2.929>
- Spink, M. J., & Medrado, B. (1999). Produção de sentidos no cotidiano. Em *Práticas discursivas e produção de sentido no cotidiano: Aproximações teóricas e metodológicas* (pp. 79-106). Cortez.
- Toledo, E. (2009). La rendición de cuentas (accountability) y la retórica de la nueva gestión pública. *Revista Espacios Públicos*, 12(24), 71-89. <http://hdl.handle.net/20.500.11799/39663>
- Torres, M., & Ramírez, B. (2019). Buen vivir y vivir bien: Alternativas al desarrollo en Latinoamérica. *Latinoamérica, Revista de Estudios Latinoamericanos*, 69, 71-97. <https://doi.org/10.22201/cialc.24486914e.2019.69.57106>
- Vallejo-Correa, V., Jaramillo-Solar, K., Reyes-Espejo, M. I., Almazán-Montenegro, F., Flores-Ortiz, C., & Rodríguez-Tobar, C. (2019). Liderazgo comunitario en las políticas públicas chilenas: Representaciones y significados desde la ciudadanía. *Revista de Psicología*, 28(2). <https://doi:10.5354/0719-0581.2020.55663>
- Viola, A. (2014). Discursos “pachamamistas” versus políticas desarrollistas: El debate sobre el sumak kawsay en los Andes. *Íconos*, 48, 55-72. <https://doi.org/10.17141/iconos.48.2014.1209>
- Vitus, K. (2018). Policy and Identity Change in Youth Social Work: From Social-Interventionist to Neoliberal Policy Paradigms. *Journal of Social Work*, 17(4), 470-490. <https://doi.org/10.1177/1468017316648636>
- Winkler, M. I., Alvear, K., Olivares, B., & Pasmanik, D. (2009). *Autonomía versus dependencia: Quehacer comunitario y políticas públicas*. Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Santiago de Chile.
- Yáñez-Urbina, C., & Reyes-Espejo, M. I. (2019). Racionalidad técnica y liderazgo: Análisis del formato banner en la oferta de la política pública. *Athenea Digital*, 19(2). <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2311>

CAPÍTULO 5

Acercamiento desde la Psicología Comunitaria a las memorias colectivas de resistencia de Latinoamérica

NADIA POBLETE HERNÁNDEZ

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile.

ELIANA ISABEL BEDOYA DURÁN

Universidad del Valle, Colombia.

Comprender la memoria latinoamericana desde la Psicología Comunitaria es un tema urgente, dada la importancia que ésta tiene en la comprensión de los procesos comunitarios. La memoria nos permite reconocer hechos del pasado, identificar el sentido y tramitar desde allí nuestro presente (Cortés, 2007; LaCapra, 2014). En este capítulo se trata de reconocer la memoria como parte de procesos colectivos, haciendo un recorrido en tanto práctica que se despliega en comunidades, considerando la diversidad de definiciones y acercamientos, enfatizando cómo esta práctica es un depósito de estrategias que permite hacer frente a las crisis y a las violencias estructurales. Además, identificamos formas de intervención comunitaria que relacionamos con lo que hemos denominado Memorias Colectivas de Resistencia. Estas memorias son parte de las estrategias de sobrevivencia que las comunidades han implementado y recrean frente a condiciones de pobreza, exclusión, que les han permitido, por ejemplo, sobrellevar este momento histórico marcado por la pandemia por COVID-19.

Para Mora y Veramendi (2020) la representación que una comunidad construye de su pasado es registrada como huella y testimonio. La memoria construida es una forma de resistencia contra el olvido y a la vez

se puede comprender como parte de una estrategia activa para hacer frente a las condiciones que se imponen en el presente.

En la literatura podemos encontrar distintos puntos de entrada a la memoria. Por ejemplo, hay autores que se focalizan en prácticas de memoria oficial y no oficial (Jelin, 2003, 2009, 2017; Passerini, 2017); otros, en memoria construida en el discurso (De Zan, 2008; LaCapra, 2014) o en las dimensiones performativas de la memoria. Esta dimensión implica la actuación del recuerdo en la vida cotidiana en interacción con otras(os) y con los objetos (Piper et al., 2013; Ricaurte, 2014) y otros, en la producción de lugares de memoria (Halbwachs, 1980; Rojas & Silva, 2009) donde la construcción del pasado se enmarca en un contexto activo. Para Ricoeur (2004), la memoria trae consigo la narración organizada, la construcción de una intriga donde interactúan personajes, azares e intenciones. Las interpretaciones del pasado que cada integrante de la comunidad reconstruye son heterogéneas, ya que la memoria es un proceso ligado al lugar que ocupa el sujeto en el vértice de las corrientes de pensamiento social (Halbwachs, 1980), sin embargo, no por ello deja de ser colectiva. Por lo tanto, en su análisis, es importante identificar el tipo de relaciones y realidades que ayuda a construir (Piper et al., 2013).

Memorias colectivas en Latinoamérica

Las comunidades utilizan formas para representar el pasado a partir de productos culturales que se convierten con el pasar del tiempo en vehículos de la memoria: textos, museos, monumentos, fotografías, representaciones artísticas, historia oral, documentos, imágenes, códigos y lenguajes (Ricaurte, 2014; Van Alphen, 1997). En Chile, una de las investigaciones realizadas por Rojas y Silva Bustón (2009), señala que develar la memoria es un ejercicio de demostrar su complejidad a partir de la identificación del espacio público como dimensión que ejerce complejas relaciones entre lo que una sociedad silencia o expresa. Las memorias de las vivencias particulares que hacen las comunidades se construyen mediante la interacción de sus integrantes donde el territorio evoca fragmentos de lo recordado para actuar en el presente.

Desde la psicología social comunitaria, los procesos de memoria se comprenden a partir del enfoque discursivo y performativo. La inves-

tigación realizada por Piper et al., (2013), se centra en las memorias alternativas de generaciones no víctimas de la dictadura en Chile. Para Huyssen (2003), las prácticas locales y nacionales de memoria desafían los mitos acerca de la globalización: algunos discursos en relación con la memoria pueden considerarse globales en el registro, sin embargo, se encuentran ligados a las historias de los territorios y a condiciones específicas. La memoria para los colectivos se graba sobre el suelo y es desde allí donde se recuperan los recuerdos (Halbwachs, 1980).

Según Restrepo & Rojas (2004), para la consolidación como colectivo en las comunidades, la memoria permite hacer la transición desde condiciones traumáticas a la comprensión y reconocimiento del afrontamiento individual a lo colectivo, por medio de las interacciones con los otros. La memoria política se construye cuando es posible compartir con el colectivo próximo las vivencias y experiencias y dicho reconocimiento se ejerce en un espacio donde se asiste por voluntad, se accede a la verdad y se reelabora en colectivo el sufrimiento y, en ocasiones, se ejecutan acciones de apoyo comunitario donde se confrontan los sentimientos, pensamientos que de cierta forma están ligados a la tristeza, la culpa, la impotencia por lo ocurrido durante los hechos de violencia, entre otras vivencias. En consecuencia, su práctica se traduce en una producción subjetiva que considerando el pasado y el presente incide y genera relaciones sociales (Piper, 2015).

En Latinoamérica durante muchos años se han enfrentado diferentes conflictos, guerras civiles, dictaduras, y, por lo tanto, para las comunidades especialmente las que han sufrido conflictos armados, los ejercicios de memoria permiten nuevas formas de vincularse con esos efectos (Bravo & Díaz, 2019); en otras palabras, puede cambiar la vivencia de una crisis. Con las contribuciones de la amplia literatura sobre memoria social y colectiva en contextos denominados como “posconflicto”, puede argumentarse que al investigar sobre la materia es posible reconocer las coincidencias de lo colectivo y la singularidad de lo individual.

Memorias colectivas en resistencia

Con todo, este capítulo tratará de acercarse a lo que hemos denominado memorias colectivas de resistencia, entendidas como aquellas

experiencias que conforman el devenir de grupos, colectivos o pueblos que se traducen en estrategias para enfrentar crisis sociales, políticas, económicas que, por supuesto, afectan la cotidianidad de comunidades. Estrategias que pueden asumir formas variadas, desde la violencia popular como las desarrolladas en Chile a fines del siglo XIX, principios del XX (Goicovic, 2004), durante los años 70, 80 del siglo recién pasado e incluso durante el proceso de transición (Piper, 2015), así como acciones solidarias, ollas comunes en diversos lugares de Latinoamérica, trueque, comprando juntos, y otras, que se construyen como respuestas ante las tensiones que existen entre ese mundo comunitario, popular, el Estado y otros grupos de poder (Ceceña, 2020; Hardy, 1986).

Se reconoce que la situación actual de pandemia, precedida por movilizaciones sociales masivas en diversos territorios a nivel mundial y particularmente en América Latina, constituye un momento de crisis, caracterizado por una profundización radical del capitalismo en todos los ámbitos de la vida (Chuang, 2020), por una inestabilidad del orden geopolítico y, por tanto, por una reorganización de los diversos aspectos que supone el orden social a nivel global y local (Agamben, 2020; Chuang, 2020; De Sousa, 2020).

Entonces, las condiciones de vida afectadas por contextos macro, históricamente han implicado que las comunidades desarrollen formas de abordajes que, en muchos casos, se levantan por fuera y a contrapelo de los aparatos gubernamentales. Entendemos que toda memoria es una práctica social cada vez que se acude a esa experiencia pasada dada las necesidades del presente y, por tanto, es la reconstrucción de esas experiencias la que ilumina decisiones colectivas que se toman en el ahora. La memoria es una activación del pasado, es decir, un rescate de la experiencia que se convierte en dispositivos específicos como discurso y acción colectiva, como acción performativa que incide en las vivencias de las crisis (Piper, 2015).

La memoria, el poder y las crisis

Por otra parte, este concepto de memorias colectivas de resistencias nos permite en este texto relacionar cómo esas resistencias anidadas y encarnadas en los pueblos, en las comunidades, se dan en contraposición o como respuesta a un actuar gubernamental que no contempla

o no logra resolver las necesidades que se generan en momentos complejos, donde se evidencian las profundas desigualdades generadas por un sistema marcado por las diferencias de clase, raza y género (Ceceño, 2020; Cragnolini, 2020; López, 2020; Ribeiro, 2020). Más allá de las características de los gobernantes en estos tiempos, lo estructural de las diferencias y sus desigualdades se cuelan en las medidas gubernamentales para enfrentar lo peor de la pandemia, que no es solo la enfermedad de un porcentaje importante de la población sino las múltiples consecuencias sociales, económicas, políticas e incluso culturales que están en curso (López, 2020).

En consecuencia, a nivel global se enfrenta una coyuntura sanitaria que ha implicado restricción de libertades individuales y colectivas, que particularmente en América Latina ha generado una agudización de problemáticas asociadas a la desigualdad social; en rigor, las medidas sanitarias desplegadas por los Estados han generado un aumento de la pobreza, de la pobreza extrema y, por tanto, de la desigualdad en toda la región (Comisión Económica para América Latina (CEPAL), 2020).

Es importante señalar, que no es exclusivo de las comunidades la activación del pasado. Los aparatos de poder, entre ellos el estatal, también recurren al pasado para activar conductas, transformándose en un recurso en pos de generar reacciones, respuestas determinadas en la población. Estas memorias oficiales, no sólo instalan un relato en el imaginario colectivo, sino que promueven comportamientos.

En estos tiempos de crisis sanitaria, económica y sociopolítica, tomando lo desarrollado por Calveiro (2012, 2015), la gubernamentalidad neoliberal podría utilizar el miedo como política para dirigir las conductas de las personas. Al alero de la extensión del estado de excepción, las políticas del miedo generan condiciones propicias para instaurar nuevas hegemonías de carácter global (Agamben, 2020; Calveiro, 2015).

Una rápida revisión de las campañas publicitarias de diversos gobiernos de América Latina a pesar del negacionismo de algunos mandatarios, evidencian que la necesidad de cuidados y restricciones ancladas en un discurso médico científico, configuran un escenario cimentado

en el temor. Apelando a personajes históricos, al heroísmo como un gran valor, a la experiencia de sobrepasar momentos difíciles como catástrofes naturales o sociales recientes, entre otros elementos, se articula un discurso motivando a la unidad nacional donde esa unidad pasa por que todos los ciudadanos respeten las medidas gubernamentales para hacer frente a un “enemigo común” al que hay que temer (Agamben, 2020; Ministerio de Salud de Chile (MINSAL), 2020; Petrucelli, 2020; YPF, 2020).

El aparato gubernamental en distintos lugares ha reproducido una retórica que apela a conductas en pos de evitar la propagación del virus. Gobernantes, ministros de salud y otros funcionarios gubernamentales, así como también, los medios de comunicación han enfatizado la idea de aislamiento social, de distanciamiento social, reforzando una y otra vez que el espacio privado es el único lugar donde se puede estar a salvo del virus (Agamben, 2020; Ribeiro, 2020). Se reproduce y produce una economía de los cuerpos y de las relaciones que se mueven entre lo médico y lo policial, siendo estas dos instituciones pilares fundamentales para la política del miedo (Ossa, 2020; Petrucelli, 2020).

Así también, el discurso oficial instala el peligro en el contacto y en lo presencial, promueve el abandono de los espacios comunes, construye al sujeto como un enemigo toda vez que puede ser portador del virus. La antigua noción del “enemigo interno”, tan utilizada por la política estadounidense en el marco de la guerra fría, vuelve en ‘gloria y majestad’. El recurrente lenguaje de guerra utilizado por varios mandatarios puede ser un elemento relevante a la hora de analizar la utilización de la memoria en los discursos gubernamentales.

La retórica de guerra ha sido destacada por varios autores, no sólo como recurso que alude a la antigua lógica política de la guerra fría, sino que también, como una lógica instalada por el capital y contraria a la naturaleza. Esto es señalado por Cragnolini (2020) y Ribeiro (2020) aludiendo a una dimensión ontológica que supera largamente lo que se pretende plantear en estas páginas, pero que no deja de ser relevante. En este texto, se hace referencia a una retórica de guerra en el contexto pandémico y de estados de excepción, como una forma de ordenar subjetiva y socialmente en tiempos de incertidumbre, establecer con claridad quién es el enemigo (Cragnolini, 2020), instalado la

dicotomía de lo bueno-lo malo, lo benigno-lo nocivo, además de establecer quiénes son los legítimos guardianes: soldados, policías, médicos y científicos invisibilizando otros saberes, como los producidos por las comunidades (De Sousa 2020; Ossa, 2020).

Carlos Ossa (2020) dirá que el lenguaje del neoliberalismo es la guerra. Entonces la nueva noción de “enemigo interno”, coloca el peligro en el contacto, dado que es esa cercanía, es la presencialidad la que posibilita la enfermedad y la muerte. Se pretende configurar, tal como lo anticipó Pilar Calveiro, “un ciudadano temeroso y asustado, retraído hacia la esfera privada de la seguridad personal y absorbido por el mercado” (Calveiro, 2015, p. 37).

Entre la guerra y el miedo en tanto discurso desplegado por los Estados, también se activa una memoria colectiva, sobre todo en territorios que han sufrido de autoritarismos. La memoria del miedo que se apuntala con medidas como el toque de queda, la presencia en las calles de fuerzas policiales y armadas controlando el cumplimiento de las medidas sanitarias y otras acciones de control social activan esos recuerdos de un pasado reciente (Agamben, 2020, Calveiro, 2012; Ceceño, 2020).

Las memorias de resistencia como estrategias colectivas

Así como los Estados activan experiencias pasadas, las comunidades también guardan y despliegan memorias que actualizan estrategias ante a la inestabilidad del momento, se supera el miedo y se hace frente a las estrategias gubernamentales (Calveiro, 2015; Mora & Veramendi, 2020). En consecuencia, el miedo al otro impuesto por los discursos oficiales ha tenido como contracara, las estrategias que con base a la activación de memorias de resistencia ha construido formas de abordajes colectivos. La apuesta desde muchos sectores populares y desde organizaciones sociales fue permanecer en lo colectivo a pesar de las dificultades; la necesidad de sanitizar, de vencer el hambre, de solucionar el problema de vivienda, entre otros, han sido motores para superar la producción subjetiva y emocional difundida por los discursos gubernamentales y médicos (Palacios,2020; Sedó, 2020).

Previo a la pandemia en múltiples territorios hubo importantes movilizaciones sociales. Colombia, Haití, Ecuador y Chile, eran ejemplos de álgidas luchas populares masivas, en las calles, que desde el accionar de activistas callejeras evidenciaron la crisis del modelo neoliberal. En Colombia, por ejemplo, meses antes de la pandemia, protestas y levantamientos populares emergieron como respuestas contra las medidas neoliberales traducidas en un avance de privatizaciones de derechos (Ramírez Gallegos, 2020; Rebón & Ruiz, 2019). Al igual que en Ecuador, la insurrección popular que duró más de 10 días puso el acento en la intervención del FMI en las políticas dictadas por Lenin Moreno. Reacciones contra “paquetazos neoliberales” que fueron posteriores a la gran revuelta chilena del 18 octubre, la que durante meses fue generando todo un movimiento popular que hizo suyas las “grandes alamedas” y las plazas. Cientos de heridos y muertos fueron el resultado de la represión estatal en Colombia, en Ecuador y en Chile. En el caso chileno, informes de Amnistía Internacional, de la Oficina de derechos humanos de la ONU y de la organización Human Rights Watch, son categóricos en torno a las violaciones de derechos humanos cometidos durante el denominado estallido social en Chile (Ramírez Gallegos, 2020; Rebón & Ruíz, 2019).

Y en marzo llegó la pandemia. Claramente, más allá de la crisis sanitaria y tal como lo ha desarrollado en múltiples artículos el filósofo italiano Giorgio Agamben (2020), las medidas de control social al alero de una generalización de los estados de excepción ponen nuevamente en evidencia la centralidad de la “nuda vida” para el actuar gubernamental y, en este caso, para la ciencia médica.

A pesar de que, en este contexto de excepción, el miedo resulta ser una estrategia articuladora de las pretensiones de control social de los aparatos gubernamentales, el hambre y la miseria aparecen y son necesidades vitales que merecen una solución inmediata. Así, el conocimiento y la experiencia que porta el largo entramado de resistencia de los sectores populares aparece como práctica que permite enfrentar la carencia y superar la obediencia ciega a las normativas gubernamentales. Nuevamente, en Colombia, en Ecuador y en Chile, la población salió a las calles, reclamando medidas a los gobiernos de turno. En paralelo, diversas formas de solidaridad extraídas de ese pasado co-

mún de los pobres aparecen como formas de hacer frente a la debacle provocada por el desempleo y las dificultades que el confinamiento, la reclusión domiciliaria impone al trabajo por cuenta propia. En Costa Rica, las comunidades rurales acudieron al trueque de productos y saberes, donde lo importante era nutrir a los integrantes, recordar modos de preparación de platos ancestrales y mitigar los efectos de la pandemia (Sedó, 2020).

En Colombia, particularmente en Bogotá, en plena cuarentena, se hizo notar la incapacidad del Estado para enfrentar los efectos que las medidas sanitarias generan en los derechos básicos y en la acentuación de las condiciones precarias de vida en sectores populares (Ceceña, 2020). Las varias décadas de conflicto armado en Colombia, las múltiples violencias, acceso limitado a la salud, educación, y la gravedad de la crisis generada por la pandemia agudizaron la pobreza e hicieron visibles la informalidad laboral de miles de ciudadanos. Las medidas del Estado sólo ratificaron la ausencia histórica y la incapacidad de poder resolver las crisis por la que atraviesa la población (Molina, 2020).

Los sectores populares recurren a la memoria, la creatividad y la solidaridad, rompiendo en muchas ocasiones con la monserga del distanciamiento, del confinamiento, construyendo redes de apoyo necesarias para “no morir de hambre”. Diversos reportajes destacan cómo las acciones de solidaridad tratan de satisfacer las necesidades que va dejando las medidas restrictivas de la pandemia. En Colombia el pueblo responde con caravanas de ayudas solidarias que atraviesan barrios y grandes ciudades, al igual que en territorios indígenas. Los balcones y ventanas se tiñeron con “el trapo rojo” como forma de notificar la urgencia de necesidades no cubiertas, de hambre y pobreza (...), como altavoz de la violencia estructural hecha costumbre” (Castronovo & Hernández, 2020, p. 5). En plena Bogotá y en toda Colombia el trabajo informal es masivo, por lo que las restricciones en pandemia han afectado a sectores importantes de la población, así ollas populares, colectas entre vecinos, estrategias de seguimiento para acompañar situaciones especiales como mujeres en riesgo de violencia intrafamiliar, entre otras, manifiestan una articulación desde la preocupación por el otro(a), y no por el temor al virus (Castronovo & Hernández, 2020).

En el caso chileno, cientos han sido las ollas, comedores y huertos comunitarios que se han levantado desde hace ya varios meses una vez iniciado el ciclo de pandemia. Inspiradas en la consigna “sólo el pueblo ayuda al pueblo”, utilizada en iniciativas solidarias anteriores, se han desarrollado acciones autogestionadas que han permitido ir aliviando los escuálidos bolsillos que va dejando la cesantía, que ya supera hace varios meses los dos dígitos (Palacios, 2020).

Las ollas comunes rememoran la organización popular en tiempos de la dictadura de Pinochet y, de modo particular, como una estrategia más frente a la crisis económica de los años 80. Uno de los pocos estudios que aborda específicamente la olla popular, es el de Clarisa Hardy (1986), donde indaga la experiencia de cuatro coordinadoras de ollas populares en la Región Metropolitana haciendo un análisis de la situación socioeconómica y de los procesos comunitarios que se articulan de manera estable para sobrellevar las carencias impuestas por la crisis. Otras investigaciones destacan las ollas comunes como parte de un movimiento social, con las tensiones propias entre la acción de los partidos de izquierda y las organizaciones populares sin adscripción partidista (Schneider, 1990). Esa experiencia emerge nuevamente en el año 2020 y rápidamente se multiplica en las distintas regiones del país y de América Latina para mitigar el hambre.

Múltiples notas y reportajes periodísticos han dado cuenta de cómo los sectores populares han desarrollado diversas acciones de solidaridad, así también, sin existir estudios acabados, quien recorra la ciudad en sus periferias, puede notar el aumento de campamentos y tomas de terreno. Todas estas acciones invitan a la activación de la colectividad para enfrentar no sólo el hambre, sino también los problemas de habitabilidad y otros (Acuña et al., 2020).

Finalmente, todo lo señalado implica que las memorias de resistencia son parte de la “caja de herramientas”, parte del “depósito de experiencias y conocimiento” que tienen las comunidades, los colectivos, los pueblos. En ese sentido, no son intervenciones puramente reactivas, sino que anidan esa continuidad que vehiculiza la memoria social, y son prácticas que se oponen a las formas de dominación, de opresión, a las violencias estructurales. Queda el cuestionamiento en torno a sus alcances, si efectivamente estas memorias colectivas de la resistencia

son constitutivas de sujetos políticos, de nuevas relaciones que permanecen y construyen lógicas, subjetividades, sentidos distintos a los que se tratan de imponer desde los centros de poder. Como resultado, la continuidad de la resistencia a partir de las memorias colectivas supera el momento coyuntural, teje y enhebra un relato particular que supone la construcción de relaciones históricas y territoriales, construye lo común en una dimensión de continuidad que articula la experiencia.

Formación, intervención e investigación en memorias colectivas

Reconocemos que las comunidades presentan la capacidad y potencialidad de responder a las necesidades del presente a partir de sus experiencias colectivas pasadas, e incluso la experiencia colectiva puede ayudar a enfrentar experiencias dolorosas acontecidas en la comunidad. A partir de esto, resulta relevante para la formación de psicólogos y psicólogas comunitarias, romper con una noción de intervención que se plantee desde una jerarquía en la producción de conocimiento, desde una jerarquía de lo técnico por sobre la experiencia. Comprender la intervención como una forma de trabajo, entre otras, que posee la comunidad, y que puede apuntalar las potencialidades colectivas a partir de la mirada crítica de los procesos, de la construcción de la memoria y de la construcción de lo común.

Por otra parte, esto implica desafíos relevantes en el proceso de formación, resulta complejo comprender la memoria colectiva de manera unidisciplinar, dada su condición de relaciones sociales que producen estrategias de resistencia frente a las condiciones adversas de vida impuestas por las estructuras de opresión y dominación de diverso carácter. Por ello, es de esperarse que en el territorio encontremos diversas memorias que se expresan en la cotidianidad comunitaria.

Finalmente, y en línea con lo anterior, investigar la memoria desde la Psicología Comunitaria requiere un compromiso ético-político que va más allá de las formalidades mencionadas en los consentimientos y permisos para la intervención comunitaria. Indagar la memoria es hacer visible las dificultades, los conflictos y, al mismo tiempo, la fortaleza de las comunidades, es construir esperanza desde acciones encaminadas a procesos de justicia restaurativa. Quienes nos enfrentamos

a indagar la memoria estamos obligadas a describir las tensiones que emergen para analizar desde las dimensiones psicosociales los elementos que las construyen y los modos de expresión comunitaria que las válidan.

Preguntas para la reflexión:

- > ¿Qué aportes se pueden inferir, desde la lectura del texto, en la comprensión de la Psicología Comunitaria como un instrumento de apoyo al devenir de las comunidades que enfrentan crisis de distinta índole?
- > ¿Cuál es su reflexión sobre las relaciones y los alcances de la Psicología Comunitaria, los estudios sociales de la memoria y las implicancias éticas y políticas de la producción de conocimiento en la intervención psicosocial?
- > ¿Qué memorias colectivas de resistencia se han activado en este tiempo de Pandemia?

Recursos adicionales:

- > <https://www.alainet.org/es>
- > <https://voragine.co/>
- > <https://cctt.cl>
- > <https://www.lavaca.org/>
- > <https://www.youtube.com/watch?v=AuPYfUyDFwQ>

Referencias⁶

- Acuña Bravo, V., Juzman Pucheu, L., Tironi, M., & Valdivieso, S. (2020). La pandemia en Toma Dignidad: Re-pensando la gestión del riesgo de desastres en asentamientos informales. *Ciper Académico*, pp. 1-17. <https://ciperchile.cl/2020/07/24/la-pandemia-en-toma-dignidad-re-pensando-la-gestion-del-riesgo-de-desastres-en-asentamientos-informales/>
- Agamben, G., Zizek, S., Nancy, J. L., Berardi, F. "Bifo", López-Petit, S., Butler, J., Badiou, A., Harvey, D., Han, B. C., Zibechi, R., Galindo, M., Gabriel, M., Yanez Gonzalez, G., Manrique, P., & Preciado, P. B. (2020). *Sopa de Wuhan: Pensamiento contemporáneo en tiempos de pandemias*. ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio). http://postino.fundacionstart.org.ar/img_mailing/sopadeWuhan.pdf
- Díaz Gómez, A., & Bravo, O. A. (Eds., 2019). *Psicología política y procesos para la paz en Colombia*. Editorial Universidad Icesi y ASCOFAPSI (Vol. 5). http://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/84683/3/bravo_psicologia_politica_2019.pdf
- Calveiro, P. (2012). *Violencias de Estado: La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Siglo Veintiuno Editores.
- Calveiro, P. (2015). Políticas de miedo y resistencias locales. *Athenea Digital*, 15(4), 35-59. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1577>
- Castronovo, A., & Hernández Fajardo, N. (2020, 23 junio). Pandemia y resistencias en Colombia // Alioscia Castronovo. *Lobo Suelto Anarquía Coronada*, 1-15. <http://lobosuelto.com/pandemia-y-resistencias-en-colombia-alioscia-castronovo-natalia-hernandez-fajardo/>
- Ceceña, A. E. (2020). Las tramas que esconde la pandemia. *América Latina en Movimiento*, 549. https://www.alainet.org/sites/default/files/alem_549_final.pdf

⁶ Nota de las Autoras

Con el objetivo de reconocer el trabajo académico de las mujeres citadas en este capítulo, invisibilizado por las formas de citación según la American Psychological Association - APA, hemos querido mencionarlas por su nombre completo. Gracias a ellas: Alioscia Castronovo, Ana Esther Ceceña, Catalina Cortés, Cathy Schneider, Clarisa Hardy, Elizabeth Jelin, Fernanda Palacios, Macarena Paz Silva, Leila Juzman, María Fernanda Rojas, Mónica B. Cragnolini, Natalia Hernández, Paola Ricaurte, Patricia Sedó, Pilar Calveiro, Isabel Piper, Cathy Schneider, Leonor Mora, Sílvia Ribeiro, Luisa Passerini, Paola Ricaurte, María Pía López, Sofía Valdivieso, Valentina Acuña.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020). *El desafío social en tiempos del COVID-19*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45527/5/S2000325_es.pdf
- Chuang. (2020). *Contagio social: Guerra de clases microbiológicas en China*. Lazo Negro Ediciones.
- Cortés-Severino, C. (2007). Escenarios de terror entre esperanza y memoria: Políticas, éticas y prácticas de la memoria cultural en la costa pacífica colombiana. *Antípoda, Revista de Antropología y Arqueología*, 4, 163-186. <http://www.scielo.org.co/pdf/antpo/n4/n4a09.pdf>
- Cragolini, M. B. (2020, 13 abril). Ontología de guerra frente a la zoonosis. En *La Fiebre: Pensamientos contemporáneos en tiempos de pandemias* (pp. 39-48). ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio). <https://saludyambiente.uasb.edu.ec/covid/contenido?la-fiebre-pensamiento-contemporaneo-en-tiempos-de-pandemia>
- De Sousa Santos, B. (2020). La cruel pedagogía del virus. CLACSO. <https://www.clacso.org/en/la-cruel-pedagogia-del-virus/#>
- De Zan, J. (2008). Memoria e identidad. *Tópicos: Revista de Filosofía de Santa Fe*, 16. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7817104&orden=0&info=link>
- Goicovic Donoso, I. (2004). Consideraciones teóricas sobre la violencia social en Chile (1850-1930). *Última Década*, 12(21), 121-145. <https://doi.org/10.4067/s0718-22362004000200006>
- Halbwachs, M. (1980). Space and the Collective Memory. In *The Collective Memory* (pp. 1-15). Harper and Row.
- Hardy, C. (1986). *Hambre + dignidad = ollas comunes*. PET. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-9583.html>
- Huysen, A. (2003). *Present Pasts: Urban Palimpsests and the Politics of Memory*. Stanford University Press.
- Jelin, E. (2003). Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: La construcción de un campo nuevo en las Ciencias Sociales. *Estudios Sociales*, 27(1), 91-113. <https://doi.org/10.14409/es.v27i1.2538>
- Jelin, E. (2009). ¿Quiénes? ¿Cuándo? ¿Para qué? Actores y escenarios de la memoria. En R. Vinyes (Ed.), *El estado y la memoria gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia* (pp. 117-150). RBA Libros.
- Jelin, E. (2017). *La lucha por el pasado: Cómo construimos la memoria social*. Siglo XXI Editores.

- LaCapra, D. (2014). *Writing History, Writing Traume*. Johns Hopkins University Press.
- López, M. P. (2020). La vida en cuestión. In *La Fiebre* (pp. 69-78). ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio). http://postino.fundacionstart.org.ar/img_mailing/LaFiebrePensamientocontemporaneoentiemposdePandemia-ab2020.pdf
- Ministerio de Salud de Chile (MINSAL, 2020). *Campaña Chile te aplaude* (Vol. 1, p. 1). MINSAL. <https://youtu.be/saWXvRyOzX8>
- Molina Valencia, N. (Ed., 2020). *Psicología en contextos de COVID-19: Desafíos poscuarentena en Colombia*. Asociación Colombiana de Facultades de Psicología. Ascofapsi.
- Mora Salas, L., & Veramendi, J. (2020). Memoria de Los Flores de Catia: La comunidad como testigo del pasado vivo. *Procesos Históricos, Revista de Historia, Arte y Ciencias Sociales*, 38, 3-26. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7493220&orden=0&info=link>
- Ossa, C. (2020, 27 mayo). Carlos Ossa: "El único lenguaje que caracteriza al neoliberalismo es el de la guerra", [entrevistado por Florencia La Mura]. *Palabra Publica, Entrevistas Sociedad*. <https://palabrapublica.uchile.cl/2020/05/27/carlos-ossa-lenguaje-neoliberalismo-guerra/>
- Palacios Sepúlveda, F. (Coord., 2020). *La participación y rol de las mujeres de sectores populares en ollas comunes: Juntos en comunidad*. UDLA, Facultad de Ciencias Sociales, Programa de Intervención Comunitaria. <https://www.udla.cl/wp-content/uploads/2020/07/6-La-participaci%C3%B3n-y-rol-de-las-mujeres-de-sectores-populares-en-ollas-comunes.pdf>
- Passerini, L. (Ed., 2017). *Memory & Totalitarianism*. Routledge.
- Petrucelli, A. (2020). La política del terror. En *La Fiebre: Pensamientos contemporáneos en tiempos de pandemias* (pp. 119-130). ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio). http://postino.fundacionstart.org.ar/img_mailing/LaFiebrePensamientocontemporaneoentiemposdePandemia-ab2020.pdf
- Piper Shafir, I., Fernández-Droguett, R., & Íñiguez-Rueda, L. (2013). Psicología social de la memoria: espacios y políticas del recuerdo. *Psykhe (Santiago)*, 22(2), 19-31. <https://doi.org/10.7764/psykhe.22.2.574>
- Piper-Sahfir, I. (2015). Memorias de la violencia política en Chile: 1970-2014. *Anos 90*, 22(42), 179-191. <https://doi.org/10.22456/1983-201x.52958>

- Ramírez Gallegos, F. (Ed., 2020). *Octubre y el derecho a la resistencia: Revuelta popular y neoliberalismo autoritario en Ecuador*. CLACSO-Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. http://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/contador/sumar_pdf.php?id_libro=2056
- Rebón, J., & Ruíz Encina, C. (2019). Revueltas en y contra el neoliberalismo: Argentina, 2001 y Chile, 2019. *Revista Sociedad*, 40, 157-173. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revistasociedad/article/view/5607/4554>
- Restrepo, E., & Rojas, A. (Eds., 2004). *Conflicto e (in)visibilidad Retos en los estudios de la gente negra en Colombia*. Editorial Universidad del Cauca. <https://publications.iom.int/books/conflicto-e-invisibilidad-retos-en-los-estudios-de-la-gente-negra-en-colombia>
- Ribeiro, S. (2020). La fábrica de pandemias. En *La Fiebre: Pensamiento contemporáneo en tiempos de pandemias* (pp. 49-58). ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio).
- Ricaurte-Quijano, P. (2014). Hacia una semiótica de la memoria. *En-Claves del Pensamiento*, 8(16), 31-54. <http://www.scielo.org.mx/pdf/enclav/v8n16/1870-879X-enclav-8-16-00031.pdf>
- Ricoeur, P. (2004). *La memoria, la historia, el olvido*. Fondo Cultura Económica de Argentina.
- Rojas, M. F., & Silva Bustón, M. P. (2009). Espacio público y políticas de memoria en Chile. En R. Vinyes (Ed.), *El Estado y la memoria: Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia* (pp. 605-623). RBA Libros.
- Schneider, C. (1990). La movilización de las bases: Poblaciones marginales y resistencia en Chile Autoritario. *Proposiciones*, 19, 223-243. <http://www.sitiosur.cl/r.php?id=355>
- Sedó Masís, P. (2020). Reencuentro con el trueque y los sabores familiares en el ámbito comunitario de Costa Rica, en medio de la Pandemia Covid-19. *Revista Herencia*, 33(2), 103-116. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/herencia/article/view/43378/>
- Van Alphen, E. (1997). *Caught by History: Holocaust Effects in Contemporary Art, Literature, and Theory*. Stanford University Press.
- Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF, 2020, 29 mayo). *Quédate en casa* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=N5xzBoymM4I>

CAPÍTULO 6

Mujeres pobres y emprendedoras: Tensiones y posibilidades entre sus prácticas neoliberales y sus afectos comunitarios

LUIS JIMÉNEZ-DÍAZ

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

YUVITZA REYES-DONOSO

Universidad Andres Bello, Chile

En el año 2013 el presidente Sebastián Piñera inauguró “el día nacional del emprendimiento” señalando la importancia de los y las emprendedoras para la economía chilena (Cooperativa, 2013). La creación de un día nacional no es antojadiza porque, en los últimos diez años, el Estado chileno ha hecho hincapié en el emprendimiento, no sólo como una herramienta para la generación del empleo, sino como el desarrollo de una capacidad personal, generando una construcción ideológica sobre el ‘*sujeto emprendedor*’ (Moya & Molina, 2017). La política de emprendimiento ha tenido un acento particular en relación a las mujeres. Así lo señaló la ex presidenta Michelle Bachelet cuando planteó que:

yo conozco bien a las mujeres de mi país, mujeres trabajadoras, empeñosas, que no buscan que le regalen nada, sino tener las oportunidades de trabajar y que esas oportunidades sean distribuidas, y con esfuerzo poder sacar adelante a sus familias (Bachelet, 2015)

La relación que la ex presidenta establece entre mujer, trabajo, empeño y familia es un discurso interesante para entender las lógicas del emprendimiento femenino en Chile, porque dan luces sobre la concepción que el Estado posee sobre la mujer trabajadora, principalmente en contextos de pobreza. Esta mirada es concordante con la política post-dictatorial porque, desde el retorno a la democracia, los gobiernos han buscado posicionar a las mujeres en el escenario laboral. Así lo demuestran los discursos presidenciales que han enfatizado la importancia de la inserción femenina en el mundo del trabajo; pero sin dejar de lado la imagen de la mujer como un elemento constitutivo de la familia (Sola-Morales & Quiroz, 2018).

De este modo, el emprendimiento emerge como posibilidad para que las mujeres se desempeñen en el mundo del trabajo, pero sin desprenderse de las múltiples responsabilidades de cuidado de sus familias (Daher et al., 2018), hecho históricamente impuesto bajo la intrínseca concepción de la mujer como madre (Montecino, 2007). Como señalan Gabriel Salazar y Julio Pinto (2002), ser mujer pobre en Chile ha significado asumir ambos roles desde los inicios de la república. No obstante, existe una salvedad importante, porque en esa época existió un potente soporte comunitario que permitió a las mujeres enfrentar sus vidas de familia y trabajo.

En la actualidad, y bajo los principios del neoliberalismo, se construye una nueva figura del ser mujer, pobre, trabajadora y dueña de casa. Esta figura está relacionada con la concepción del *'empresario de sí mismo'*, quien, de manera auto-regulada, es capaz de transformarse a sí mismo en una empresa, es decir, en una *'unidad de producción'* (Foucault, 2007, Pfeilstetter, 2011; Saidel, 2016) que conlleva a la individualización, cosificación y cuantificación de las relaciones sociales (Hernández, 2017). Por lo tanto, la *'empresaria de sí misma como unidad de producción'* podría transformarse en una mujer desarraigada de su comunidad y centrada en su objetivo productivo.

Cabe señalar que en Chile se han desarrollado principalmente tres estrategias para instalar el emprendimiento en contextos de pobreza o vulnerabilidad. Una de ellas es la entrega de recursos económicos iniciales para emprender; la segunda es el ofrecimiento de microcréditos, y la tercera consiste en realizar capacitaciones asociadas a mejoras en

los emprendimientos (Daher et al., 2018). En este marco, los trabajos empíricos sobre emprendimiento analizados en el presente texto (Reyes, 2011, 2018), se enmarcan en una estrategia de intervención de carácter integral (Gómez, 2012), ya que combina el sistema de préstamos y capacitación, involucrando además la creación de bancos barriales.

Uno de los principales aspectos en relación a las intervenciones con microfinanzas y/o capacitaciones en emprendimiento, es que las lógicas de intervención en el emprendimiento femenino son concordantes con la construcción de género en Chile (Daher et al., 2018), así como con el desarrollo de políticas neoliberales que han debilitado el tejido social que históricamente permitió a las mujeres pobres construir sus vidas cotidianas vinculadas al soporte comunitario (Salazar, 2006; Salazar & Pinto, 2002). Sin embargo, en Reyes (2011, 2018) se reporta un hallazgo interesante: la existencia de prácticas comunitarias que contrarrestan la individualidad neoliberal y potencian el tejido social, que fomentan el apoyo y la solidaridad, emergiendo el afecto como un eje central.

Bajo lo expuesto, el presente texto se propone como objetivos: (i) Analizar la construcción de la mujer emprendedora en virtud de la construcción de género en Chile; (ii) analizar la emergencia de prácticas disidentes al debilitamiento comunitario producido la lógica neoliberal que subyace a las intervenciones asociadas al emprendimiento femenino, y (iii) proponer alternativas para el trabajo comunitario que fortalezca el tejido social de las mujeres que emprenden en el contexto de barrios pobres.

Como base para nuestras observaciones, analizaremos el caso de un banco de funcionamiento barrial donde participan un grupo de mujeres pobres y emprendedoras, reflexionando sobre cómo el emprendimiento ha transformado sus figuras sociales en “empresarias de sí mismas”, y en contraposición a esto, cómo los valores comunitarios de estas mujeres desafían a las prácticas neoliberales que les dicta el emprendimiento.

La construcción de género y el ser mujer pobre en Chile

Si bien existen variadas formas de definir género, el presente texto adscribe a los estudios de Montecino (2007; 2008) y Lamas (1999; 2000), quienes lo entienden como construcciones simbólicas que se consolidan en el devenir histórico, creando imaginarios sociales sobre lo masculino y lo femenino. Estas autoras señalan que, a través de estas subjetivas construcciones se definen atributos, estereotipos, roles, estatus y valoraciones que se normalizan en los discursos sociales y en los procesos culturales, elaborando un sentido común sobre el ser mujer y hombre. De esta manera, socioculturalmente se produce un orden sobre construcciones simbólicas basadas en la sexualidad, otorgando formas, derechos, deberes y normas a las personas a partir de la interpretación cultural de su sexo (Hernández, 2006; Montecino, 2007; Vidal, 2008).

A nivel nacional, la construcción de género se ha configurado bajo lógicas de dominación, situando a la feminidad en una relación de subordinación ante lo masculino (Brito, 2008; Montecino, 2007, 2008; Salazar & Pinto, 2002). Para Salazar y Pinto (2002), las lógicas de sumisión femenina en Chile poseen un origen claro y premeditado, con un fundamento social, político, económico y oligárquico. Las lógicas de sumisión surgieron en respuesta a la emergencia de acciones comunitarias y femeninas entre los años 1830 y 1850, cuando el contexto social y las condiciones de vida del pueblo pobre desencadenaron la necesidad de subsistencia, que se caracterizaron por “el vagabundaje de los varones, el arrancamiento solitario de las mujeres, pero, a la vez, la formación de un denso tejido de redes marginales” (Salazar & Pinto, 2002, p. 42). En estas redes, la mujer del pueblo pobre tuvo un desempeño particular, al gestar y administrar los espacios comunitarios en sus propios hogares; los cuales, ante las precariedades económicas y atadas al cuidado de los hijos, fueron transformados en lugares para la pernoctación, la alimentación y la entretención del mundo popular. Estas prácticas, les permitieron autonomía de sus familias (y hombres), así como de los subsidios del Estado; no obstante, rápidamente las autoridades las señalaron como símbolos de inmoralidad, definiendo

a la mujer del pueblo pobre como un problema de seguridad pública (Salazar, 2006).

Así, la mujer del mundo popular fue definida como “intrínsecamente inmoral” (Salazar & Pinto, 2002, p. 146), y los aparatos del Estado aplicaron una dura represión con el objetivo de construir una mujer dependiente de sus parejas y moralmente intachables (Salazar & Pinto, 2002), centrada en la maternidad (Brito, 2008) y en los quehaceres domésticos (Valdés, 2008). Este nuevo tipo de mujer/pobre/subordinada/dependiente pobló la ciudad moderna de la primera mitad del siglo XX. Alejada de su tejido comunitario, comenzó a habitar en conventillos, espacios en que, tensionadamente, se reencontraron mujeres y hombres “que comienzan a construir relaciones de pareja en un ambiente caracterizado por el hacinamiento, la insalubridad y la escasez de trabajo en las ciudades” (Brito, 2008, p. 121).

Si bien el nuevo milenio ha sido testigo de importantes cambios hacia la mujer, como por ejemplo, la inserción en el mundo del trabajo, numerosas investigaciones dan cuenta que la mujer/madre -principalmente del pueblo pobre- no ha podido desprenderse de su histórico rol frente al hogar. El fenómeno del emprendimiento (Reyes, 2011, 2018), ha dado pie a la construcción de un nuevo tipo de mujer/madre, que es la mujer emprendedora, la cual, se inserta en el mundo de la productividad sin abandonar el rol social asignado.

La construcción de la mujer emprendedora en contextos de pobreza

Como mencionamos anteriormente, en nuestra cultura se ha naturalizado la casa como el territorio “natural” femenino (Bustamante, 2011). El hogar y sus quehaceres han sido significados como espacios de realización de las mujeres, quienes son referentes y guardianas de sus hogares (Del Valle, 1990). Dado este espacio asignado, no es casual que en Chile el 50% de las emprendedoras realicen sus actividades al interior de su vivienda (Arellano & Schuster, 2016), incorporando a “su espacio” la labor de producir ganancias económicas a través de un emprendimiento. Pese a la gran presencia de mujeres que utilizan el espacio de su casa para emprender un negocio, esta experiencia es invisibilizada (Castiblanco, 2013). En este ámbito, diversos estudios so-

bre los emprendimientos de las mujeres, reportan que en la experiencia femenina se destacan dos aspectos relevantes: primero, se señala que las mujeres ponen a la familia como uno de los principales ejes valóricos (Bruni et al., 2004; Eversole, 2004; Gill & Ganesh, 2007; Kuada, 2009; Strier, 2010) que guían las decisiones y prácticas desarrolladas al interior de su emprendimiento y segundo, estos valores familiares se asocian fundamentalmente a su rol de madre (Ekinsmith, 2011; Kirkwood, 2009; Reyes, 2011).

En este sentido, las mujeres que emprenden en casa tienen el desafío de desarrollar un trabajo productivo en el corazón mismo del trabajo reproductivo, es decir, el cuidado de otros, la mantención del hogar, la responsabilidad de los hijos, entre muchos otros (Aspiazu & Seltzer, 2011; Comunidad Mujer, 2017; Federici, 2013; Rodríguez, 2015; Sánchez, 2017). De este modo, se suman a las imposiciones tradicionales del rol femenino las exigencias de productividad, obedeciendo los mandatos de auto-explotación (Santos, 2014; Saidel, 2016) y a la experiencia del endeudamiento (Saidel, 2016) asociada al emprendimiento.

En este contexto, la investidura de 'empresadora' produce ciertos significados y experiencias que involucran no solo las acciones emprendedoras, sino que también enmarca en ciertas condiciones estructurantes la experiencia cotidiana (Rose, 1996) de las mujeres. El desarrollo del '*yo emprendedor*' es un proceso de subjetivación, en el cual serlo es un modo de constituirse y de orientarse a sí misma y a los otros. La acción entonces, se transforma en una meta, una medida de valoración de su actividad, y un ejercicio cotidiano a través del cual se hace de la empresa una forma de vida (Brockling, 2015).

De este modo, este modelo de sujeto económico y en el caso de las emprendedoras de '*mujer económica*' y su paso al '*ser endeudado*' (Saidel, 2016), construye mecanismos de reproducción social que se encuentran arraigados a un complejo sistema de creencias y valores (Bourdieu, 2003) sobre el ser mujer, ser emprendedora, exitosa y que la empresa sea una forma de vida. Estas creencias y valores, si bien dificultan la reproducción de esquemas distintos de organización porque transforman a las personas en reproductoras del modelo neoliberal, no impiden que las comunidades no puedan a través de sus recursos generar otras formas de vida y de desafío al orden imperante.

La mujer emprendedora en un banco barrial: Historias de emprendimiento femenino

Para invitar a reflexionar sobre el tema en cuestión, se expone un caso construido a partir de la observación de un Banco de funcionamiento barrial (en adelante el Banco), que son bancos flexibles y se forman en el barrio en que sus usuarias residen, y pertenecen a una Institución de Microfinanzas (en adelante IMF) dedicada principalmente a otorgar microcréditos a personas en situación de pobreza. Estos créditos son otorgados a cada persona de manera individual, pero el aval es el grupo de personas que componen el Banco. A este sistema de garantía se le llama coavalidad solidaria, y consiste en que, cuando alguno de sus socios no paga la cuota de su crédito, el grupo completo debe dividirse el pago en montos iguales (Reyes, 2011, 2018).

De acuerdo con la metodología de la IMF, el sistema de créditos va aumentando en su monto, de acuerdo con la antigüedad y el cumplimiento de los pagos de sus usuarios y usuarias. Una persona nueva accede a un crédito de setenta mil pesos chilenos y un usuario o usuaria antigua puede acceder a un microcrédito de hasta un millón trescientos mil pesos (Reyes, 2018).

Caso Banco “Palmas Arriba”

Al caso que servirá para la reflexión y análisis, le llamaremos banco “Palmas Arriba”. Fue observado durante el período 2015-2017 en el marco de la investigación doctoral llamada “Luces y sombras de la experiencia de emprendimiento femenino en casa: un estudio de casos” (Reyes, 2018). El banco se ubica en una extensa población construida a partir de una toma de terreno, en los márgenes urbanos de la ciudad de Viña del Mar. Este barrio forma parte de un sector popular de la ciudad, conocido por su resistencia política durante la dictadura militar y el activismo comunitario algunas de sus dirigentas vecinales.

“Palmas Arriba” se formó en el período 2007-2008, cuando una asesora de la IMF llegó a ofrecer microcréditos a algunos comerciantes del barrio y los agrupó. Desde sus inicios y hasta la actualidad, el Banco se reúne en la Sede de la Junta de Vecinos del sector y lo componen 18 mujeres y 4 varones. Gran parte de ellas y ellos son pequeños co-

merciantes: trabajan en su almacén en casa, o venden ropa en ferias libres, así como accesorios para celulares, verduras, comida rápida, o se dedican al comercio ambulante, a la artesanía o la locomoción colectiva.

Susana y Sandra son dos mujeres que forman parte de este Banco desde sus inicios. Sus nombres son ficticios y los incorporamos como una suerte de pseudónimo que nos permite mantener sus identidades bajo anonimato. Susana, de 53 años, nació en un pueblo rural del sur de Chile y no está escolarizada, es analfabeta. Desde que cumplió catorce años trabajó como asesora del hogar “puertas adentro” y después de casarse trabajó como asesora del hogar en diversos domicilios a la vez y en horarios a convenir. Su rutina se mantuvo así durante treinta años, pero producto de una enfermedad, comenzó a desarrollar diversas actividades económicas en su barrio, hasta que en 2007 instaló un almacén en su casa. Hoy es una panadería y pastelería.

Sandra tiene 58 años, nació en el mismo sector de Viña del Mar en el que actualmente reside. No terminó su enseñanza básica, ya que a los doce años se dedicó a cuidar a sus dos hermanos menores. A los dieciséis años se casó, tuvo tres hijos y, desde que estos eran pequeños, desarrolló diversas actividades en su casa para juntar dinero. Cuando se separó de su marido, trabajó en diversas casas particulares, sin contrato, hasta que comenzó a emplearse algunos días como asesora y otros días vendía artesanías y regalos en la feria libre de su barrio. En el año 2004 instala su bazar-almacén en lo que era una pequeña sala de estar, en su casa.

Estas mujeres se reúnen con su grupo de Banco cada quince días. Dichas reuniones tienen una estructura similar de desarrollo: en la primera parte de la reunión se cuelga el calendario de pagos en la pared, se pone sobre la mesa el talonario de pagos y se pasa lista, se lee el acta de la reunión anterior, se revisan los pagos -que es un momento tenso e intenso- y, al final, se realiza una pequeña dinámica grupal de cierre para proceder a descolgar el calendario, guardar el talonario de pago y dejar cerrada la sede de la Junta Vecinal. Si alguien llega tarde o falta a la reunión debe dar aviso con anticipación y cancelar una multa en dinero. El dinero recolectado por concepto de multas se va a la ‘caja

chica⁷ y está destinado a amortiguar el pago de las cuotas del crédito ante el no pago de algunos de sus participantes.

Cuando hay una situación de no pago, el grupo organiza rifas, completadas y otras actividades para reunir el monto requerido. Según las mujeres participantes, en los últimos ciclos “se ha puesto mala la cosa” (Reyes, 2018, p. 62), al ser frecuente que alguien no termine de pagar su crédito. En este sentido, Susana y Sandra tuvieron la experiencia de una amiga del barrio y participante antigua del banco que por motivos familiares y de salud, no pudo seguir pagando la cuota del crédito adeudado. Esto provocó tensiones al interior del grupo, que se evidenciaron cuando la vecina deudora se presentó en una de las reuniones observadas. Ella fue a explicar los motivos que le hicieron imposible cumplir con el pago de la deuda adquirida con la IMF.

Durante ese episodio, hubo personas del grupo que se enojaron y acusaron de sinvergüenza a su vecina, abrumados por tener que asumir el costo que implica el no pago de las cuotas de microcrédito. Por su parte, junto con otras vecinas, Susana y Sandra enfatizaron en la comprensión de la situación de su amiga, empatizando con su pesar y validando las dificultades por las que ella pasaba. Cuando se les consulta a ambas por el caso de su vecina deudora, lo primero que señalan es que fueron amigas por muchos años, y más que resaltar el problema económico por no pagar la cuota, ellas acentúan el sentimiento de dolor que se experimenta cuando se quiebran las confianzas construidas en torno al pago del crédito, y más aún, cuando son antiguas amigas.

Estas mujeres también comprenden que cuesta pagar y agradecen que la deudora haya enfrentado la situación y que haya explicado el motivo del no pago. Se observa durante la investigación cómo las confianzas de estas amistades construidas por largos años son profundamente relevantes, pero que los valores fomentados al interior de la lógica del Banco, en especial el compromiso con el pago de las cuotas, tensionan emocionalmente a estas mujeres. Cabe señalar que la mayoría de estas personas se conocen hace más de treinta años, ya que son fundadoras de su barrio y con roles comunitarios activos. Es un

⁷ Fondo que servirá para poder solventar gastos de emergencia que no están programados en el presupuesto habitual.

vecindario en el cual los vecinos, en su mayoría, realizan las compras diarias de alimentos básicos e incluso, trámites bancarios y pagos de cuentas en su mismo barrio, por lo cual estas tensiones afectan su convivencia cotidiana.

A pesar de que, con la llegada de la IMF al barrio, muchas personas lograron iniciar, instalar, formalizar y mejorar sus pequeños negocios (Reyes, 2011, 2018), también se instaló la socialización de grupos al interior del banco desde una lógica de relaciones sociales en torno a la deuda, en donde el grupo, al ser aval de un microcrédito, también se convierte en un grupo de sanción social por el no pago.

¿Quién dijo que todo está perdido?

A modo de discusiones y conclusiones de este texto, nos parece relevante hacer alusión a una frase del cantautor Fito Páez cuando dice: '¿Quién dijo que todo está perdido? Yo vengo a ofrecer mi corazón' -título de su canción-, porque a partir de las experiencias de las mujeres previamente retratadas, emergen vivencias de afecto, solidaridad y comunidad que se contraponen a la individualidad descarnada que propone el emprendimiento. Complementariamente, nos hacen sentido las premisas teóricas de las memorias colectivas (Halbwachs, 2004), ya que nos ofrecen un marco comprensivo para interpretar las prácticas comunitarias que estas mujeres poseen, a pesar de estar sometidas a las lógicas neoliberales del emprendimiento.

Las personas nos constituimos en base a memorias (Halbwachs, 2004; Jelín, 2002; Jiménez, 2019a; Rousso, 2012), es decir, a la significación de los hechos del pasado, conformando formas colectivas de comprender y significar el mundo a partir de nuestros recuerdos, lo cual se define como 'marcos sociales'. Estos marcos, actúan como ejes para la interpretación de los sucesos, produciendo discursos que nos permiten relacionarnos con nuestro presente en virtud de un pasado vivido. Por eso Ricoeur (2004) plantea que estos discursos nos atraviesan, porque las memorias nos otorgan explicaciones sobre los hechos que vivimos en el presente, tomando como referencia el significado que le damos a las experiencias pretéritas. Dichos significados, colectivamente se normalizan y naturalizan, lo que nos permite comprender el mundo de una manera relativamente similar. Ahora, estas memorias no son

estáticas, sino que como plantea Stern (2013), están constantemente en construcción. Lo que significa que son dinámicas, por lo tanto, frente a un hecho determinado, dependiendo del marco social con el que se mire, pueden existir distintas interpretaciones, las cuales, pueden influir en las interpretaciones de los demás.

Desde esta perspectiva, observamos que para el caso de las mujeres emprendedoras es importante comprenderlas desde los marcos sociales, porque estos marcos no están solamente configurados desde las prácticas del emprendimiento, sino que también sobre cómo han construido sus vidas barriales, en relación a sus vecinos, sus familias y sus historias. Es por ello que el sancionar o empatizar con una persona 'deudora', depende de los discursos que se configuren en relación a los marcos con los que significan a dicha persona, sobre el 'quién es' esa persona: ¿una vecina?, ¿una amiga? ¿una (micro)empresaria? Las memorias, al ser dinámicas, conllevan a que no toda la comunidad observa de manera uniforme a dicha persona, y en relación a los significados que construyen los marcos sociales, se puede transitar desde una mirada de una 'mujer endeudada' a una mujer que es parte de la comunidad.

Sin embargo, si bien los marcos sociales que se construyen desde las memorias neoliberales promueven significados centrados en la 'mujer económica' y prácticas del emprendimiento, también están vinculadas a lógicas y experiencias de su comunidad. Desde dichas experiencias, se construye una grupalidad que posee arraigo a sentimientos compartidos que configuran un 'lenguaje propio', es decir, un 'idioma común' que caracteriza a un determinado grupo, y que le permite significar los hechos del pasado y del presente, así como proyectar expectativas sobre el futuro (Halbwachs, 2004), basados en un prisma comunitario. A partir de estas memorias, emergen las características de afectos y de solidaridad de las mujeres emprendedoras, que se confrontan con los discursos oficiales y que, desde el retorno de la democracia en Chile, instalaron la lógica neoliberal del sujeto emprendedor y de mercado, por sobre las prácticas comunitarias, de organización y de resistencias que caracterizaron la vida popular y del pueblo pobre durante los años 60s, 70s, y 80s (Jiménez, 2018; 2019b).

En el caso presentado se da cuenta de dos realidades. La primera, es la práctica del endeudamiento que produce una 'subjetivación neoliberal' que opera por intermedio del premio al esfuerzo individual al ser una buena deudora y una buena pagadora. De esta manera, el discurso oficial las reconoce como buenas emprendedoras, por lo tanto, las recompensa con mayores montos de créditos y, por ende, significa más endeudamiento. A nivel individual, distinguimos la deuda como una piedra angular, porque por intermedio de ésta, por un lado, las mujeres pobres aspiran a una mejor calidad de vida, y por otro, marca y sanciona a quienes no son capaces de solventar su deuda.

De esta manera, la subjetividad productiva no sólo irrumpe a nivel individual, sino que también barrial, porque, por ejemplo, nos parece explícito el cómo las dinámicas de emprendimiento durante las reuniones barriales producen la transformación del icónico espacio de la Junta de Vecinos, la cual deja de lado sus quehaceres comunitarios para convertirse en un banco: un lugar de producción, negocios, y dinero. En este contexto, la deuda, como figura de responsabilidad grupal, triza y tensiona la memoria afectiva de las mujeres y fortalece las racionalidades que enfatizan el esfuerzo individual y la competencia por ser las mejores deudoras. De esta forma, el emprendimiento construye un determinado tipo de mujer, concordante con las lógicas históricas sobre el ser mujer pobre en Chile, quienes en su constante búsqueda de una oportunidad que les permita salir de su eterna pobreza, ven en la figura de la mujer emprendedora la posibilidad y la esperanza de una vida diferente.

La segunda realidad observada se construye más allá de la racionalidad neoliberal y nace desde el "ofrecer el corazón". Porque las memorias que constituyen a estas mujeres están arraigadas a sus valores de comunidad, desde donde emergen los discursos de solidaridad y amistad que desafían las prácticas de competitividad. Por ello, damos cuenta de los casos de Susana y Sandra, porque si bien se configuran desde el rol de mujeres emprendedoras, se contraponen al "yo emprendedor" al momento de sancionar a otra deudora que no cumplió con su deber de pago. Y en vez de actuar como una "buena emprendedora", operan desde un sistema de creencias y valores arraigado a lo comunitario.

Estos elementos de la memoria colectiva que construyen a la mujer emprendedora, en los casos de Susana y Sandra, funcionan como elementos constitutivos de comunidad. La solidaridad, la amistad y la empatía producen un “idioma común”, elaborando marcos sociales que tensionan el deber ser de la mujer como “unidad de producción”, porque las re-sitúa en la comprensión de la otra como vecina y amiga. Es decir, a partir de sus memorias colectivas, estas mujeres rememoran otros recuerdos de carácter afectivo y sostienen lógicas de solidaridad. En este sentido, la valoración de la amistad y la comprensión se relacionan con la construcción conjunta de un barrio que emerge desde la lucha comunitaria en la toma de terreno, y desde el apoyo cotidiano de la población.

Estas reflexiones nos conllevan al desafío del quehacer comunitario. Basados en los postulados de Montero (2006) y Krause (2007), lo entendemos como las prácticas que promueven los valores comunitarios: tales como la solidaridad, la participación, la empatía, el apoyo social, entre otros. A nuestro juicio, uno de los caminos para rescatar estos valores es el trabajo con las memorias colectivas, porque a través de éstas, es posible fomentar un giro discursivo que provoque en las mujeres emprendedoras traer al presente aquellos recuerdos de comunidad que rememoren los afectos con la que formaron su vida barrial. Porque como establece Halbwachs (2004), los afectos son un eje en las memorias de la comunidad.

Si bien, es innegable que por diversos factores las comunidades se han ido transformando durante los años, y no obedecen a las lógicas de resistencias que caracterizaron su formación y consolidación durante los años 60, 70 y 80; como plantea Salazar (2017), existe un sustrato en el tejido social popular que mantiene viva las memorias de apoyo y fraternidad. Porque a pesar de los cambios en la convivencia que han producido, por ejemplo, el tráfico de drogas, la vida basada en el consumo o las prácticas de individualidad por sobre lo colectivo; siguen siendo las lógicas del compañerismo lo que les permite subvertir los avatares de las nuevas formas de pobreza del siglo XXI.

Por ello, desde las premisas de las memorias colectivas, podemos plantear que la comunidad no desaparece por las prácticas neoliberales, sino que éstas invisibilizan aquellos valores y principios que fue-

ron ejes en la conformación del barrio y de la vida comunitaria. Por lo tanto, el trabajo con las memorias posibilita recuperar “el corazón” de las personas que conforman la comunidad, renaciendo las emociones que sustentan la solidaridad y el apoyo social entre estas mujeres. En consecuencia, desde esta óptica es posible el re-configurar la racionalidad neoliberal con la que se miran entre ellas como (micro) empresarias de sí, reconociéndose como vecinas y amigas, que han sido parte fundamental para constituirse como un barrio que se ha levantado colectivamente contra las adversidades.

A modo de conclusión, reconocemos el emprendimiento en estas mujeres como una forma digna de autoempleo, como alternativa y expectativa para superar su eterna pobreza, porque sería irresponsable desde nuestra parte el cuestionar las prácticas que las mujeres del mundo popular van gestionando para resolver sus vidas cotidianas, así como las esperanzas de tener una vida mejor. No obstante, consideramos que las investigaciones sobre el emprendimiento femenino carecen de una mirada crítica que analicen las consecuencias que producen el debilitamiento del tejido social por las lógicas neoliberales desde las cuales se plantea el emprendimiento en Chile, las cuales conllevan a la transformación de la mujer pobre en la empresaria de sí misma y sustentada en prácticas de endeudamiento. Es en dicho escenario que creemos que la Psicología Comunitaria tiene un rol importante a desempeñar, porque es en ese debilitamiento del tejido social donde se construye la mujer individualizada, alejada del soporte comunitario, que se constituye como una persona sustentada en valores de competitividad, sancionadora de sus pares y reducida a una “unidad de producción”.

Por lo tanto, creemos que uno de los roles a desempeñar por la Psicología Comunitaria -desde la intervención social en mujeres pobres emprendedoras-, es el rescate de las memorias colectivas, porque a través de éstas, como nos reportan los casos de Sandra y Susana, se posibilita la recuperación de los afectos, los que permiten fortalecer el tejido comunitario, la potencialidad de las redes sociales y realzar la figura de las mujeres emprendedoras que desafían los límites propuestos por el mandato de la empresaria de sí misma.

Preguntas para reflexión:

- > ¿Cuáles son los desafíos para la intervención psicosocial con orientación comunitaria que este capítulo nos presenta?
- > ¿Es posible intervenir para apoyar los negocios pequeños de estas mujeres desde otra perspectiva que no involucre más trabajo y endeudamiento para las mujeres?
- > ¿Es posible pensar en que el costo asociado a superar la situación de pobreza económica no recaiga únicamente en las mujeres, como un costo personal?

Recursos adicionales:

- > www.memoriachilena.gob.cl
- > <http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/btca/txtcompleto/chs/314418027493ef0ea275e9.pdf>
- > <https://midap.org/depresion-mujer-y-pobreza-la-deuda-de-chile-con-la-salud-mental/>
- > <https://www.efeminista.com/arelis-uribe-cuentos-machismo-mujeres/>
- > <https://www.economiasolidaria.org/noticias/reas-red-de-redes-de-economia-alternativa-y-solidaria-noticias-emprendimiento-de-mujeres-o/>

Referencias

- Arellano, P., & Schuster, T. (2016). *Informe de resultados: El microempendedor en Chile, Cuarta Encuesta de Microemprendimiento 2015*. <https://www.eco-nomia.gob.cl/wp-content/uploads/2016/02/Informe-de-resultados-el-microempren-dedor-en-Chile.pdf>
- Aspiazu, E., & Seltzer, S. (2011). El uso del tiempo desde una perspectiva de género: Encuesta a varones y mujeres de una ONG de Mar del Plata. *FACES. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales*, 17(36-37), 33-48. http://nulan.mdp.edu.ar/1597/1/FACES_n36-37_33-48.pdf
- Bachelet, M. (2015, 11 noviembre). *Discurso de S.E. la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, en lanzamiento del programa "Más Capaz Mujer Emprendedora", en comuna de Lo Espejo*. Archivos Presidenciales, Archivo Nacional de Chile. <http://archivospresidenciales.archivonacional.cl/index.php/discurso-de-michelle-bachelet-en-lanzamiento-del-programa-mas-capaz-mujer-emprendedora-en-comuna-de-lo-espejo>
- Bourdieu, P. (2003). Introducción. En *Las estructuras sociales de la economía* (pp. 13-28). Anagrama.
- Brito, A. (2008). Mujeres del mundo popular urbano: La búsqueda de un espacio. En S. Montecino (Comp.), *Mujeres chilenas, fragmentos de una historia* (pp. 119-128). Catalonia.
- Bröckling, U. (2015). *El self emprendedor: Sociología de una forma de subjetivación*. Universidad Alberto Hurtado.
- Bruni, A., Gherardi, S., & Poggio, B. (2004). Doing Gender Doing Entrepreneurship: An Ethnographic Account of Intertwined Practices. *Gender, Work and Organization*, 11(4), 406-428. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0432.2004.00240.x>
- Bustamante, C. (2011). *Así, bien señora: Construcción de identidad de género en dueñas de casa de clase media alta en Santiago* (tesis de grado). Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- Castiblanco, S. (2013). La construcción de la categoría de emprendimiento femenino. *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, 21(2), 53-66. <https://doi.org/10.18359/rfce.656>
- Comunidad Mujer (2017). Boletín marzo 2017. www.comunidadmujer.cl/biblioteca.../2017/.../BOLETIN-38-marzo-2017-baja_vf.pdf

- Cooperativa. (2013, 29 abr.). Gobierno creó el “Día Nacional del Emprendimiento”. <https://www.cooperativa.cl/noticias/economia/empresas/gobierno-creo-el-dia-nacional-del-emprendimiento/2013-04-29/092745.html>
- Daher, M., Jaramillo, A., & Rosati, A. (2018). A ser emprendedor se aprende: Efectos técnicos y psicológicos de un programa de emprendimiento. *Revista Interamericana De Psicología/Interamerican Journal of Psychology*, 52(2). <https://doi.org/10.30849/rip/ijp.v52i2.393>
- Del Valle, T. (1990). El espacio y el tiempo las relaciones de género. *KOBIE (Serie Antropología Cultural)*, 5, 223-236. <https://n9.cl/tpd8c>
- Ekinsmyth, C. (2011). Challenging the Boundaries of Entrepreneurship: The Spatialities and Practices of UK ‘Mumpreneurs’. *Geoforum* 42(1), 102-114. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2010.10.005>
- Eversole, R. (2004). Change Makers? Women’s Microenterprises in a Bolivian City. *Gender, Work & Organization*, 11(2), 123-142. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0432.2004.00225.x>
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero: Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de Sueños. https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map36_federici.pdf
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Fondo de la Cultura Económica.
- Gill, R. & Ganesh, S. (2007). Empowerment, constraint and the entrepreneurial self: A study of White women entrepreneurs. *Journal of Applied Communication Research*, 35(3), 268-293. <https://doi.org/10.1080/00909880701434265>
- Gómez, K. (2012). Los modelos y metodologías sí importan: Resultados psicosociales de programas de microfinanzas en Chile. Tesis de Magíster en Psicología Social Comunitaria, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.
- Halbwachs, M. (2004). *La memoria colectiva*. Prensa Universitaria de Zaragoza.
- Hernández, C. (2017) Capitalismo y gubernamentalidad neoliberal: El “empresario de sí mismo” como figura extrema de la subsunción *Kalagatos*, 14(2), 165-190. <https://doi.org/10.23845/kgt.v14i2.130>
- Hernández, Y. (2006). Acerca del género como categoría analítica. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias sociales y Jurídicas*, 13(1). <https://www.theoria.eu/nomadas/13/yhgarcia.pdf>

- Jelín, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo Veintiuno de España Editores. https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/ddhh-memorias-patrimonio/Los_Trabajos_de_la_Memoria.pdf
- Jiménez, L. (2018). Memoria oficial y construcción de la paz en la post-dictadura: Gobernar la sociedad chilena desde las reglas de la oligarquía. En C. Palencia (Coord.), *De los estados larvales a las mariposas: Escenario de la razón neoliberal en América Latina*. Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano.
- Jiménez, L. (2019a). *Significados de paz en post-dictadura contruidos desde el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos* (tesis de postgrado). Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, Chile.
- Jiménez, L. (2019b). Ideologías de la transición chilena subyacentes en los discursos presidenciales de post-dictadura. *Linguagem em (Dis)curso*, 19(1), 49-66. <https://doi.org/10.1590/1982-4017-190104-3218>
- Kirkwood, J. (2009). Spousal Roles on Motivations for Entrepreneurship: A Qualitative Study in New Zealand. *Journal of Family and Economic Issues*, 30, 372-385. <https://doi.org/10.1007/s10834-009-9169-4>
- Krause, M. (2007). Discusión crítica de la práctica de intervención psicológico-comunitaria en Santiago de Chile. En J. Alfaro, & H. Berroeta (Eds.), *Trayectorias de la Psicología Comunitaria en Chile: Prácticas y conceptos*. Universidad Valparaíso.
- Kuada, J. (2009). Gender, Social Networks, and Entrepreneurship in Ghana. *Journal of African Business*, 10(1), 85-103. <https://doi.org/10.1080/15228910802701445>
- Lamas, M. (1999). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. *Papeles de Población*, 5(21), 147-178. <https://doi.org/10.32870/lv.v0i1.2684>
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco Revista de Ciencias Antropológicas*, 7(18), 1-24. <https://www.revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/360>
- Montecino, S. (2007). *Madres y huachos: Alegorías del mestizaje chileno*. 4a ed. Catalonia.
- Montecino, S. (2008) Hacia una antropología del género. En *Mujeres chilenas: Fragmentos de una historia* (pp. 395-404). Catalonia.
- Montero, M. (2006). *Teoría y práctica de la Psicología Comunitaria: La tensión entre comunidad y sociedad*. Paidós.

- Moya, P., & Molina, F. (2017). Innovación y emprendimiento en el discurso político chileno. *Journal of Technology Management & Innovation*, 12(1), 93-99. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-27242017000100010>
- Pfeilstetter, R. (2011). El emprendedor: Una reflexión crítica sobre usos y significados actuales de un concepto. *Gazeta de Antropología*, 27(1). <http://hdl.handle.net/10481/15684>
- Reyes, Y. (2011). *Mujer, pobreza y emprendimiento: Experiencias claves para la superación* (tesis de postgrado). Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.
- Reyes, Y. (2018). *Luces y sombras de la experiencia en emprendimiento femenino en casa: Un estudio de casos* (tesis de postgrado). Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, Chile.
- Ricoeur, P. (2004). *La memoria, la historia, el olvido*. Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva Sociedad*, 256, 30-44. <https://nuso.org/articulo/economia-feminista-y-economia-del-cuidado-aportes-conceptuales-para-el-estudio-de-la-desigualdad/>
- Rose, N. (1996). Identidad, genealogía, historia. En S. Hall & P. Du Gay (Comps.), *Cuestiones de identidad cultural*. Amorrortu.
- Rouso, H. (2012). Para una historia de la memoria colectiva: El post-Vichy. *Aletheia*, 3(5), 1-14. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/60476>
- Saidel, M. (2016). La fábrica de la subjetividad neoliberal: Del empresario de sí al hombre endeudado. *Pléyade*, 17, 131-154. http://www.revisitapleyade.cl/wp-content/uploads/7.-Matias-Saidel_17.pdf
- Salazar, G., & Pinto, J. (2002). *Historia contemporánea de Chile IV: Hombría y feminidad*. LOM Ediciones.
- Salazar, G. (2006). *Ser niño "huacho" en la historia de Chile (Siglo XIX)*. LOM Ediciones.
- Salazar, G. (2017). *La historia desde abajo y desde adentro*. Taurus.
- Sánchez, F. (2017). Aproximaciones a una salida a la distinción espacio público y privado: Una pregunta por un Otro Espacio. *Nomadías*, 23, 127-142. <https://doi.org/10.5354/0719-0905.2017.47339>
- Santos, A. (2014). La política en manos de los empresarios: El imparable ascenso de la ideología del emprendedor". *Papeles de Relaciones*

- Ecosociales*, 127, 29-43. <https://scholar.google.es/scholar?oi=bibs&cluster=12366275396584036300&btnI=1&hl=es>
- Sola-Morales, S., & Quiroz, C. (2018). Representación del rol de la mujer en el discurso gubernamental chileno (1990-2016). *Perspectivas de la Comunicación*, 11(1), 267-289.
- Stern, S. (2013). *Memorias en construcción: los retos del pasado presente en Chile, 1989-2011*. Colección Signos de la Memoria.
- Strier, R. (2010). Women, Poverty and the Microenterprise: Context and Discourse. *Gender, Work and Organization*, 17(2), 195-218. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0432.2009.00486.x>
- Valdés, X. (2008). Notas sobre la metamorfosis de la familia en Chile. En I. Arriagada (Ed.), *Futuro de las familias y desafíos para las políticas públicas*. CEPAL, UNIFEM, UNFPA. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/6909/S0800234_es.pdf
- Vidal, P. (2008). Hacia una comprensión del mundo de las mujeres, una mirada desde la sociología. En S. Montecino (Comp.), *Mujeres chilenas fragmentos de una historia* (pp. 367-385). Catalonia.

CAPÍTULO 7

Consideraciones sobre la violencia de género y la deconstrucción de la masculinidad en la era del #niunamenos

MARCELA GONZÁLEZ BARRIENTOS Y FRANCISCO AGUAYO

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

La visibilización de la violencia contra las mujeres ha sido un objetivo primordial para los movimientos feministas desde sus orígenes, porque esta violencia expresa uno de los aspectos más dramáticos y evidentes de la desigualdad entre los sexos/géneros, agravándose con la intersección entre clase, raza, etnia, y otras categorías.

La promesa de liberación sexual que trajo la píldora anticonceptiva en los años 60 y el reconocimiento en los años 70 de que “lo personal es político”, abrieron el debate feminista sobre la sexualidad femenina, situando la autonomía sexo-afectiva como un objetivo político, al considerar a las mujeres como sujetos sexuales con un deseo propio y no sólo como los objetos pasivos del deseo masculino (Vance, 1984).

Sin embargo, la búsqueda de la libertad sexual de las mujeres en una sociedad dominada por los hombres, se enfrentó a la respuesta de la violencia de género, fenómeno que -aunque presente en todas las épocas-, encontró una justificación en impedir la temida “liberalización de las costumbres” o la “crisis moral”, marcando performativamente a partir de sus actos violentos el campo de la política sexual propia

del patriarcado, el de la corrección moral sexual. Así, no es difícil ver cómo tanto en la forma de violación (individuales o grupales), de abuso sexual, de acoso sexual laboral, como de violencia en la pareja, entre otras, se va instalando la amenaza de un peligro que estará presente en las experiencias cotidianas de las mujeres de todas las edades, clases, etnias, religiones. Situación que ha logrado mantenerlas reducidas, subordinadas y controladas dentro del modelo de feminidad permitido, vale decir, el que confina el deseo y el goce femenino a la esfera de la prohibición, el castigo y la violencia machista.

Es precisamente la amenaza generalizada y transversal de violencia contra las mujeres, lo que demuestra la necesidad de un abordaje y comprensión que vaya más allá de las experiencias particulares de violencia sufridas por éstas, empujando a considerar el fenómeno en su impacto social, histórico y comunitariamente situado.

Desde la Antropología y el Psicoanálisis, se ha contribuido fuertemente con el feminismo al intentar dilucidar el pavor que siente la sociedad masculina desde sus formaciones más arcaicas, ante los signos primarios de la alteridad, aquellos de la diferencia sexual, percibidos como incomprensibles: la emergencia de la menstruación, el enigma del embarazo, lo traumático del parto, incluso la experiencia extática y extraña del goce femenino en el orgasmo (Freud, 1996/1918; Héritier, 2002). Todas estas vivencias, expresiones de una diferencia que pudiera considerarse anclada inicialmente en el cuerpo biológico de la hembra de una especie, al tratarse de mujeres, de sujetos de la cultura, habitadas por el lenguaje, ya no pueden ser consideradas sólo como expresiones de un cuerpo/organismo, sino en tanto expresiones de cuerpos hablados y hablantes, habitados por el deseo y la pulsión; es decir, cuerpos que van construyendo sus identificaciones, persiguiendo sus deseos, habitando los discursos sobre sí mismos y los otros, problematizando su lugar en la cultura, cuestionando el poder que las circunscribe a una esfera doméstica, privada, controlable.

En este sentido, respecto a la histórica subordinación de las mujeres, se puede considerar el temor de la masculinidad a la diferencia femenina, como encarnación del temor a la alteridad (Irigaray, 1977/2009; Recalcati, 2012; Soler, 1997). En efecto, el psicoanálisis ha puesto de relieve el rechazo a lo femenino que funda el psiquismo humano (de

hombres y mujeres), la degradación a la que es sometido el sexo femenino al ser ubicado como encarnación de lo imposible de soportar y que necesita ser puesto a distancia (Bassols, 2017; Freud, 1996/1923; Lacan, 1995/1975; 2012; Miller, 2008, 2011; Soler, 2004).

Es entonces en el ámbito de lo sexual, ámbito que distingue el 'ser mujer' del 'ser madre' -este último que al contrario tiende a ser enaltecido socialmente-, donde se aprecia más claramente el rechazo cultural a la expresión del goce y el deseo femeninos. No es raro observar la suspicacia, la denostación o incluso la burla que provoca la autonomía sexual de una mujer en su expresión deseante, al contravenir la norma de ofrecerse como objeto del deseo, pero no como sujeto de tal. Ser una mujer deseante resulta de algún modo injurioso e insoportable para la sociedad patriarcal tradicional, hombres y mujeres conformados con modelos muy claros de los ideales que diferencian a las mujeres respetables de la indignidad de 'las otras'.

La preocupación por los modos en que la cultura transmite modelos hegemónicos (Connell, 2003; Tubert, 2001) de opresión y violencia que sitúan a los sexos en jerarquías muy distintas en cuanto al valor, al prestigio y al poder, establecen también modos de relación al otro y a uno mismo, modos de amar, de desear y de gozar, es decir, lazos libidinales que reproducen el rechazo psíquico a lo femenino a través de su subordinación sociopolítica. Construyen también la misoginia y el sexismo como pilares del patriarcado moderno (Kimmel, 1997).

El ideal cultural de la feminidad consiste en una conducta sexual virtuosa fuertemente influida por una doxa de raigambre religiosa (Lamas, 2018), donde la sexualidad femenina debe instalarse dentro de los marcos de la "decencia", que no es otra cosa que mantener su deseo y goce sexual anudado a la estabilidad y legalidad de una relación heterosexual, con ajuste a la heteronorma y donde la mujer mantiene una posición cercana a los valores de la feminidad tradicional.

Otra cosa ocurre con los ideales culturales masculinos respecto a los intercambios sexuales, y la tradicional tolerancia (e incluso beneplácito) frente a los mismos comportamientos censurados en las mujeres; vale decir la conquista, la iniciativa, la infidelidad, la premura en comenzar la vida sexual, el desarrollo de una gran experiencia sexual, lle-

var una vida “disipada”, etc., reciben una respuesta social muy distinta dependiendo del género de quien la ejerce. Se instala así una doble moral sexual que condensa las concepciones culturales en torno a la masculinidad y la feminidad, especialmente en torno a sus actividades sexuales valoradas, toleradas o censuradas (González de Chávez, 1998).

A este respecto, una cuestión que afirma la existencia de este rechazo de lo femenino, es la consideración de lo ‘indomable’ propio de la feminidad. Para conjurar esta amenaza, se mantuvo por siglos en un lugar de privilegio de la moral cultural occidental, la demanda de virginidad de las mujeres. ¿Qué sería este carácter indomable, sino la dificultad masculina de aprehenderlo, de controlarlo y apropiarse de él? Freud hizo notar hace más de un siglo la emergencia de la angustia que puede suscitar en los hombres el encuentro con el cuerpo femenino, encuentro con un sexo que no sólo los hace confrontarse con su origen más lejano e inaccesible -el cuerpo de la madre-, sino con el temor inconsciente a la propia castración, el traumático castigo infligido al deseo (Recalcati, 2017-2018). Lacan, en su momento, también dio testimonio de este impasse:

Sólo hay una cosa de la que no se sabe literalmente qué hacer cuando, por ejemplo, se es un hombre: es una mujer. No hay nada de lo que sepa menos qué hacer que de una mujer. Interróguense. ¿Qué hay más embarazoso para un hombre que un cuerpo de mujer? (Lacan, 1974, s/n)

Vemos que para la masculinidad el encuentro con el cuerpo de las mujeres implicaría un factor ansiógeno que puede verse exacerbado por la imposibilidad de la apropiación o control total sobre éstas. Lo anterior se grafica claramente en el fenómeno de los celos, que pueden llevar a la violencia física o dramáticamente al extremo del femicidio: “El celoso, en efecto, querría poseer el tiempo, la historia, la memoria, toda la vida del objeto amado” (Recalcati, 2017-2018, p. 104), ya no sólo el presente y el futuro de la vida sexual de la mujer, sino incluso al pasado, aun cuando esto sea un deseo imposible e irracional.

Así, desde una dimensión subjetiva, el fenómeno de la violencia puede ligarse al desarrollo frágil del propio narcisismo, motivo por el cual se

instala la rivalidad respecto a la dependencia frente al otro, dependencia percibida como amenaza. Si el sujeto quiere borrar la dependencia que implica su lazo al otro, y más bien bastarse a sí mismo, mostrarse y percibirse autónomo e independiente de 'ataduras', la percepción de su dependencia a una mujer puede contravenir todos los mandatos ligados a la construcción de su masculinidad. Más que de una causalidad sociológica, se trataría de "la fascinación del sujeto hacia su propio Ideal" (Recalcati, 2017-2018, p. 20). Poner al otro en el lugar de un objeto ideal y por tanto un rival que ofende, humilla, menoscaba la propia imagen y en el caso de la pareja, la propia masculinidad.

Por otro lado, desde una dimensión psicosocial, se puede apreciar que el problema de la "liberación sexual" o autonomía de las mujeres prometida por el feminismo, toca un núcleo muy íntimo de las sociedades, un desconocimiento y rechazo a esa alteridad que se querría poseer y controlar; lo cual permite explicarse (no suscribir) la virulencia de los ataques misóginos y la crueldad inmensa de la violencia masculina que se observa en hechos de violencia contra las mujeres en nuestros tiempos.

Amar sin miedo

A partir del año 2018, la preocupación feminista por desnaturalizar y visibilizar la relación entre el amor y la violencia, -o como habían señalado las feministas de los años 80, entre 'el placer y el peligro' (Vance, 1984)- ha implicado el reclamo de vivir la sexualidad sin miedo y sin violencia, lo cual cobra especial realce en Chile y el mundo, con el fuerte resurgimiento de los movimientos feministas que enarbolan la bandera del 'basta ya' respecto a la violencia sexual vivida por las mujeres en el mundo. Así, el movimiento "ni una menos" en Argentina y América Latina, el "me too" en Estados Unidos, el "balance ton porc" en Francia, el mayo (2018) feminista chileno, el fenómeno mundial de la performance de Las Tesis (2019), y la proliferación del fenómeno de las funas o escraches, dan cuenta del hartazgo generalizado de las mujeres, el que ha permitido lograr una convocatoria e implicación política de multitudes.

Sin embargo, pese al reconocimiento del fenómeno de la violencia contra las mujeres como un problema social que necesita erradicar-

se, las denuncias de violencia de género no sólo persisten, sino que de hecho, parecen haberse acrecentado en el periodo de pandemia (ONU Mujeres, 2020), expresando una mayor necesidad de protección de emergencia debido al confinamiento y al aislamiento social. Lo anterior visibiliza la necesidad de recurrir a nuevas estrategias de abordaje comunitario que permitan el despliegue de una red de cuidados y acompañamiento mutuo situada en y desde las mismas mujeres.

Desde la Psicología Social, es sabido que el fenómeno de la violencia machista contra las mujeres por parte de una pareja íntima afecta a una de cada tres mujeres en el mundo, quienes han sufrido violencia física y/o sexual alguna vez (Bott et al., 2012). En el caso específico de la violencia sexual, se cuenta en Chile con estudios desde la década de los noventa, pos dictadura. Para el caso de las mujeres, en la revisión de Schuster y Krahe (2017) se encontró que entre una de cada tres mujeres y la mitad de ellas, reportó haber sufrido alguna forma de violencia sexual desde los 14 años. Las mujeres de la diversidad sexual reportaron, por su parte, haber sufrido acoso sexual a razón de una de cada cinco.

En Chile, desde la década de los noventa ha habido importantes avances en cuanto a visibilización de la violencia contra las mujeres, al contar con institucionalidad, legislación y servicios. No obstante ello, los femicidios no decrecen y la violencia masculina en el espacio doméstico y fuera de él, como sabemos, es amplia y de enormes efectos para la vida, la salud física y salud mental de las mujeres (World Health Organization (WHO), 2013).

En el último tiempo, ha sido el decidido empuje de las jóvenes feministas, haciendo de sus cuerpos un espacio político, lo que ha abierto el debate en la región respecto a la violencia sexual, el acoso sexual en las instituciones y el acoso en la calle. Sin duda, lo que teníamos hasta hace poco era una cultura de la impunidad enorme frente a hechos de violencia contra las mujeres. Paulatinamente, se observan algunos cambios, como mujeres que se atreven a denunciar y reciben una respuesta más o menos efectiva, y que en algunos casos cuenta con sanciones sociales como rechazo y repudio, hasta sanciones institucionales como perder el trabajo. De este modo la impunidad masculina en casos de acoso sexual comienza a resquebrajarse.

Violencia de género y masculinidad hegemónica

Según Raewyn Connell (2003) las masculinidades son procesos de configuraciones de prácticas que no son sinónimo de “hombres”, sino lugares de privilegio que les permiten obtener dividendos y ubican a las mujeres en posiciones de subordinación. La autora plantea que las relaciones de poder, en particular la subordinación de la mujer y la dominación de los hombres o patriarcado, son un eje principal en las sociedades contemporáneas. El poder en las relaciones de género es uno de los elementos que explica la violencia. Poder sobre los cuerpos, la sexualidad, la autonomía, incluso sobre la vida de las mujeres.

En este contexto, el acoso sexual de hombres a mujeres en las instituciones –tal como otras formas de violencia masculina contra las mujeres- puede ser visto como un estado de dominación (Amigot & Pujal, 2006). Estado en el cual los hombres tendrían cierto sentido de propiedad sobre el cuerpo de las mujeres, arrogándose cierto derecho a acosar o abusar, cierta legitimidad para no respetar el consentimiento cuando la mujer dice no. Este orden se ha mantenido gracias a la impunidad tradicional, la nula o escasa respuesta de las instituciones para apoyar y proteger a las víctimas y para sancionar a los perpetradores. De hecho, muchas veces las víctimas son culpabilizadas y se protege más bien el prestigio y la posición del perpetrador.

Otro de los problemas de la masculinidad hegemónica (Connell, 2003) que incide en el acoso sexual son las dificultades de los hombres para administrar su deseo sexual frente a una otra u otro, imponiéndolo sin respetar su autonomía, su voluntad o consentimiento. Esto se relaciona también con actitudes y normas de género que justifican el uso de violencia (Fleming et al., 2015), así como el despliegue sin freno del deseo sexual masculino. Ya en la socialización masculina se promueven los valores de la masculinidad hegemónica como ser heterosexuales, conquistadores, ser dominantes sexualmente y tener sexo para probarlo (Olavarría, 2017).

Llama la atención que muchos ataques sexuales ocurren en “carretes”, en fiestas, de noche, en ocasiones cuando la víctima está borracha o dormida, lo cual remite a una masculinidad oportunista que, ante la ocasión de desplegar su deseo sobre un cuerpo femenino, va a seguir

adelante sin medir sus efectos. Estos comportamientos se han basado en una cultura sexista y misógina que ha puesto, como decíamos, los cuerpos de las mujeres en un lugar de subordinación al deseo masculino. Más todavía, los hombres pueden jactarse entre ellos de estos hechos como conquistas sexuales que los hacen más hombres, como se vio en los mensajes de texto compartidos en el caso de “La Manada” en España.

La violencia machista ha sido sostenida también por complicidades masculinas tal como señala Connell (2003). Estas complicidades pueden verse en el espacio doméstico, familiar o de amistades y también en espacios institucionales. Solidaridad entre hombres en puestos de poder, pero también complicidad entre machos, por ejemplo, culpabilizando a las víctimas o no haciendo nada al ser testigos de un acoso o abuso en un ambiente social. En algunos casos con verdaderas cofradías (Segato, 2010) de hombres saliendo en defensa de los perpetradores. Por parte de las instituciones, la escena habitual ha sido de protección de los acosadores más que de las víctimas. En contextos laborales, frente a la impunidad han sido mayormente las mujeres quienes han tenido finalmente que dejar su trabajo. En el caso de las universidades, a las víctimas no se les creía, se les culpabilizaba, o se les prometían sumarios que no llegaban. Hasta hace muy poco en las universidades antes que apoyar y proteger a las víctimas se apoyaba a los profesores acusados. Sumarios lentos y sanciones irrisorias eran parte de este problema.

En este contexto había muy poco espacio para que las víctimas de violencia sexual revelaran, pidieran ayuda o denunciaran, anticipando la experiencia de la impunidad. Uno de los aspectos del empoderamiento de las mujeres en el ámbito de la violencia sexual está dado por el atrevimiento de contar, salir del silencio, denunciar. Esto fue muy claro en lo acontecido con la performance de Las Tesis (noviembre de 2019) en que miles de mujeres en América Latina y el mundo compartieron en redes sociales sus experiencias de victimización. Estas revelaciones mostraron que la violencia sexual es ejercida mayoritariamente por hombres, ocurre en contextos muy diversos, y desde edades tempranas. Con la performance se cuestiona un aspecto importante de la vio-

lencia de género que consiste en la culpabilización de las víctimas. *“Y la culpa no era mía, ni dónde estaba, ni cómo vestía”*.

Si bien las personas están sujetas al poder, éste también puede resistirse, y los “puntos de resistencia están presentes en todas partes dentro de la red de poder” (Foucault, 1991, p. 117). Hay varias resistencias posibles y estas ocurren en las mismas relaciones de poder. Si bien es omnipresente y produce sujetos generizados, cuerpos y subjetividades adecuadas, por otra parte, el poder puede resistirse dando lugar a la subversión y a la transformación (Amigot & Pujal, 2006). En este sentido, el movimiento feminista en las universidades chilenas el año 2018 ha sido un gran movimiento social de resistencia a una de las expresiones del patriarcado, como es el ejercicio de la violencia sexual por parte de los hombres y la impunidad que habitualmente se daba en torno a estos casos sin respuesta institucional, sin justicia, sin sanciones.

La masculinidad hegemónica interpelada

Durante el movimiento feminista del año 2018 y 2019 en Chile hubo múltiples interpelaciones desde las mujeres hacia los hombres en cuanto a modificar sus prácticas machistas, por ejemplo, en lo relacionado con el acoso sexual. Eso hizo que algunos buscaran tener sus propios espacios de reflexión o debate frente a lo que estaba aconteciendo. En un fenómeno inédito, en algunas universidades se articulaban grupos de reflexión de hombres buscando dialogar sobre acoso sexual y patriarcado, reflexionando para deconstruir sus actitudes y prácticas machistas.

Algunos de estos grupos de hombres estaban más organizados y articulados en un movimiento incipiente de colectivos que se denominaron como ‘antipatriarcales’. Un ejemplo fue la Asamblea Antipatriarcal de Varones de Santiago quienes con la consigna “menos machos, más compañeros” llamaron a los hombres de las universidades y de organizaciones de base, a reflexionar frente al movimiento feminista, a responsabilizarse de sus actitudes y comportamientos violentos, a no victimizarse y a luchar contra el patriarcado. Estos grupos presentaron una postura más crítica con mayor reflexividad sobre temas de género.

Surgen así, en el campo del género, interesantes debates acerca de si los hombres pueden o no denominarse feministas. Se han sugerido otras categorías como 'aliados del feminismo' o 'profeministas' (Flood, 2019). Este parece un debate relevante ya que en los pocos estudios existentes se ha encontrado que hombres que se autodefinen como feministas suelen estar involucrados en acciones por la equidad de género (Conlin & Heesacker, 2017).

Estos acontecimientos dan cuenta de que la masculinidad hegemónica está siendo interpelada y algunos hombres están tomando posición. Sin embargo, estos procesos pueden ser difíciles, amenazantes o contradictorios. La masculinidad es vista usualmente como algo precario que requiere entonces de un discurso y acciones para mantenerla o reafirmarla. Se señala que una barrera habitual para que los hombres se consideren feministas es el riesgo de pérdida de hombría y de privilegios (Conlin & Heesacker, 2017; Viveros, 2007). Norma Fuller (2012) anota por su parte que, aunque algunos hombres critiquen la masculinidad hegemónica no es fácil renunciar a ella porque trae prestigio y mejores posiciones frente a mujeres y hombres. Los hombres asimismo despliegan variados comportamientos, individual y colectivamente, para proteger esos privilegios (Viveros, 2007).

Por otra parte, varias/os autoras/es son cautos frente a las posibilidades de cambio en los hombres. Por ejemplo, Connell y Messerschmidt (2013) señalan que hay que tener precaución con nuevas formas de masculinidad que llaman 'híbridas', que cambian o asimilan nuevos discursos, sin embargo, mantienen una matriz hegemónica y sostienen las desigualdades de género. Esto se debe a que los sistemas de desigualdad son flexibles, se adaptan, se reacomodan. Mientras son expresión de un cambio, en realidad pueden no alterar seriamente la masculinidad hegemónica (Bridges & Pascoe, 2014). Otros autores hablan de que la masculinidad hegemónica sufre ampliaciones más que un abandono o renuncia, que, si bien hay posibilidades de cambio, los hombres buscarán también formas de mantenerse en ella (Hunter et al., 2017).

Estos procesos no están exentos de riesgos. Los movimientos actuales de interpelación y reflexión en algunos hombres pueden provocar un refuerzo de nociones hegemónicas, como mayor misoginia o discursos

de odio. Ya sea porque se acoplan a discursos conservadores o perciben que la masculinidad se encuentra amenazada por el feminismo, por el empoderamiento de las mujeres o por acciones como las funas (escraches).

De este modo, la interpelación del movimiento feminista no ha tenido una sola respuesta en los hombres. En algunos, ha reforzado los cuestionamientos que ya venían haciendo, en otros les ha permitido comenzar a reflexionar y conversar sobre estos asuntos seriamente por primera vez, en otros se activan resistencias e incluso un refuerzo de su misoginia y odio hacia las mujeres. Estos procesos de cambio en los hombres están ocurriendo actualmente y necesitan ser estudiados y analizados críticamente para observar hacia dónde conducen.

Tareas pendientes en el abordaje de la violencia de género

Como hemos visto, algunos casos de violencia brutal contra las mujeres, están íntimamente relacionados con hombres que odian a las mujeres. El contexto actual conservador en América Latina promueve estos discursos a veces en conexión con ideologías religiosas o militares. Las redes sociales son un escenario donde es posible observar la amplia circulación de estos discursos de odio y sus expresiones misóginas, sexistas y homofóbicas.

Las movilizaciones sociales y feministas recientes en Chile han activado una inmensa comunidad, un gran rizoma (Montenegro et al., 2014), que persigue las transformaciones sociales del patriarcado. Estos procesos son fundamentales para el cambio cultural y para el cuestionamiento de la desigualdad y la violencia de género a todo nivel: de pareja, familiar, comunitario, institucional y político. Involucrar a los hombres en estos procesos transformadores es algo todavía en construcción.

Sin duda, estas movilizaciones han sido fundamentales para activar y conmover el campo de las relaciones entre los sexos, presentando interrogaciones, avances y cuestionamientos inéditos en la historia, que ponen de relieve la necesidad de generar un pacto entre los géneros que defienda y promueva alianzas desde el respeto a la alteridad.

El activo cuestionamiento de la violencia de género está interpelando a la masculinidad hegemónica; sin embargo, su transformación es lenta y no está garantizada. Algunos avances que se observan son necesarios e importantes, como el aumento de la agencia de las mujeres, la visibilización de la violencia, o las condiciones para sancionar a los perpetradores. Sin embargo, también se observan resistencias incluso reforzamientos de nociones hegemónicas.

Al respecto, se necesita avanzar en un trabajo transformador de género con los hombres tanto en las escuelas, en las universidades, como en los lugares de trabajo, con una aproximación educativa, concientizadora y también crítica acerca del ejercicio de la violencia, de los discursos y comportamientos machistas presentes en cada contexto. Esto tendría que ir acompañado de una política de género que dé respuesta oportuna frente a hechos de violencia como los descritos en este trabajo.

Lo anterior será posible en la medida en que se genere en los hombres una voluntad política que les permita preguntarse por sus propios deseos y por las presiones identitarias y emocionales que la cultura establece para su género, pudiendo vislumbrar otras formas posibles de estar, crecer y construir con otra(o) desde la paridad, deponiendo sus privilegios. Y de parte de las mujeres, la voluntad política y subjetiva de indagar en las propias construcciones patriarcales, como ha señalado Segato en sus últimas conferencias, aceptando las contradicciones y los conflictos que trae aparejado el encuentro con el otro, para poder asumir de manera consciente la dificultad y la responsabilidad inherente a la transformación personal.

Nada de esto podrá pasar si seguimos apegados a nuestro anhelo de posesión sobre el otro, porque tal como señala Fernández (2009):

Ya se ha comprobado una y otra vez -y con independencia del sexo y/o género del partenaire erótico y/o sentimental- que, si el ansia de dominio sobre el otro hace desplegar controles, necesidades de posesión, manipulaciones y panópticos diversos sobre los cuerpos y devenires existenciales de ese otro/a, éste/a se fragilizará, resentirá y perderá el atractivo que inicialmente nos sedujo (p. 29)

Para finalizar, independiente del tipo de relación del que se trate, resulta necesario y urgente enfatizar el trabajo pendiente y a todo nivel en torno al respeto por los límites que impone la alteridad del otro, a la aceptación de las vivencias de incertidumbre y también de desamparo, desde la fragilidad propia de los seres vivientes y su necesidad del otro.

Se trata de la responsabilidad de formarnos y formar a otros/as en hacer posible la convivencia entre humanos diversos, no sólo en relación a las características que nos acercan al otro, en lo que éste se nos parece, sino también en aquellos aspectos del otro que no se pueden comprender, asimilar a uno mismo ni a las propias experiencias. Respetar aquello en lo que se sigue siendo ajeno y que, sin embargo, hace parte de una comunidad cuyo trabajo en torno a la mantención del lazo social puede ser el último bastión para defendernos de la crueldad sanguinaria y sin ley que trae aparejada la violencia. Una violencia que, si es contra las mujeres, es también contra toda la humanidad.

Preguntas para la reflexión:

- > ¿De qué manera las mujeres se ven enfrentadas cotidianamente a las experiencias de violencia?
- > ¿Qué políticas, medidas y acciones se necesitan para prevenir la violencia machista contra las mujeres?
- > ¿Cómo educar en el respeto a la alteridad y en la aceptación de la diferencia como elementos que enriquecen la vida?

Recursos Adicionales:

- > <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/>
- > <http://www.humanas.cl/>
- > <https://insmujer.cl/>
- > <https://cotidianomujer.org.uy/sitio/>
- > <https://www.eme.cl/>
- > <http://www.creaequidad.cl/>

Referencias

- Amigot, P., & Pujal, M. (2006). Ariadna danza: Lecturas feministas de Michel Foucault. *Athenea Digital*, 9, 94-124. <https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v1n9.263>
- Amuchástegui, A. (2001). La navaja de dos filos: Una reflexión acerca de la investigación y el trabajo sobre hombres y masculinidades en México. *Revista de Estudios de Género: La Ventana*, 2(14), 102-125. <https://doi.org/10.32870/lv.v2i14.586>
- Barker, G. (2016). Male Violence or Patriarchal Violence? Global Trends in Men and Violence. *Sexualidad, Salud y Sociedad* (Rio de Janeiro), 22, 316-330. <http://dx.doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2016.22.14.a>
- Barreto, M. (2018). Testimonio, segunda victimización y reparación: Movilización feminista frente a un caso de violación sexual en la Universidad. *Sexualidad, Salud y Sociedad* (Rio de Janeiro), 29, 215-234. <http://dx.doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2018.29.10.a>
- Bassols, M. (2017). *Lo femenino, entre centro y ausencia*. Grama.
- Bott, S., Guedes, A., Goodwin, M., & Mendoza, J. A. (2012). *Violence Against Women in Latin America and the Caribbean: A Comparative Analysis of Population Based Data from 12 Countries*. Pan American Health Organization. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/3471>
- Bridges, T., & Pascoe, C. J. (2014). Hybrid Masculinities: New Directions in the Sociology of Men and Masculinities. *Sociology Compass*, 8(3), 246-258. <https://doi.org/10.1111/soc4.12134>
- Conlin, S., & Heesacker, M. (2017). Feminist Men? Examining Men's Feminist Self-Identification, Activism and the Impact of Language. *Journal of Gender Studies*, 27(8), 928-942. <https://doi.org/10.1080/09589236.2017.1371007>
- Connell, R. W. (2003). *Masculinidades*. UNAM. <http://www.eme.cl/wp-content/uploads/Libro-Masculinidades-RW-Connell.pdf>
- Connell, R. W., & Messerschmidt, J. W. (2013). Masculinidade hegemônica: Repensando o conceito. *Revista Estudos Feministas*, 21(1), 241-282. <http://dx.doi.org/10.1590/S0104-026X2013000100014>
- Fernández, A. M. (2009). *Las lógicas sexuales: amor, política y violencias*. Nueva Visión.
- Fleming, P. J., McCleary-Sills, J., Morton, M., Levto, R., Heilman, B., & Barker, G. (2015). Risk Factors for Men's Lifetime Perpetration of Physical

Violence Against Intimate Partners: Results from the International Men and Gender Equality Survey (IMAGES) in Eight Countries. *PLoS ONE*, 10(3). <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0118639>. eCollection 2015

- Flood, M. (2019). *Engaging Men and Boys in Violence Prevention*. Palgrave.
- Ford, J., & Soto-Marquez, J. (2016). Sexual Assault Victimization Among Straight, Gay/Lesbian, and Bisexual College Students. *Violence and Gender*, 3(2). <https://doi.org/10.1089/vio.2015.0030>
- Foucault, M. (1991). *Historia de la sexualidad I: La voluntad de saber*. Siglo XXI.
- Freud, S. (1996/1918). El tabú de la virginidad (Contribuciones a la psicología del amor III). En *Obras completas* (vol. 11, pp. 185-204). Amorrortu.
- Freud, S. (1996/1923). La organización genital infantil. En *Obras Completas* (vol. 19, pp. 141-150). Amorrortu.
- Fuller, N. (2012). Repensando el Machismo Latinoamericano (Rethinking the Latin-American male chauvinism). *Masculinidades y Cambio Social*, 1(2). <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3969717.pdf>
- González de Chávez, M. (1998). *Feminidad y masculinidad: Subjetividad y orden simbólico*. Biblioteca Nueva.
- Héritier, F. (2002). *Masculino/femenino II: Disolver la jerarquía*. Fondo de Cultura Económica.
- Hunter, S., Riggs, D.W., & Augoustinos, M. (2017). Hegemonic Masculinity vs. a Caring Masculinity: Implications for Understanding Primary Caregiving Fathers. *Social and Personality Compass*, 11(3), 1-19. <https://doi.org/10.1111/spc3.12307>
- Irigaray, L. (2009/1977). *Ese sexo que no es uno*. Akal.
- Kimmel, M. (1997). Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. En J. Olavarría, & T. Valdés (Eds.), *Masculinidad/es: Poder y crisis* (pp. 49-62). Isis Internacional/ FLACSO Chile. <http://joseolavarria.cl/wp-content/uploads/downloads/2014/08/Masculinidad-poder-y-crisis-Valdes-y-Olavarria.pdf>
- Lacan, J. (1974). *El fenómeno lacaniano*. <http://tertuliaslacanianas.blogspot.com/2016/03/el-fenomeno-lacaniano-jacques-lacan-1974.html>
- Lacan, J. (1995/1975). *El seminario de Jacques Lacan. Libro 20: Aún, 1972-1973*. Paidós.

- Lacan, J. (2012). *El seminario de Jacques Lacan. Libro 19: ... O peor, 1971-1972*. Paidós.
- Lamas, M. (2018). *Acoso: ¿Denuncia legítima o victimización?* Fondo de Cultura Económica.
- Miller, J.-A. (2008). *El partenaire-síntoma: Los cursos psicoanalíticos de Jacques-Alain Miller*. Paidós.
- Miller, J.-A. (2011). *Extimidad: Los cursos psicoanalíticos de Jacques-Alain Miller*. Paidós.
- Montenegro, M., Rodríguez, A., & Pujol, J. (2014). La Psicología Social Comunitaria ante los cambios en la sociedad contemporánea: De la reificación de lo común a la articulación de las diferencias. *Psicoperspectivas*, 13(2), 32-43. <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol13-issue2-fulltext-433>
- Olavarría, J. (2017). *Sobre hombres y masculinidades: "Ponerse los pantalones"*. UAHC. https://joseolavarria.cl/?smd_process_download=1&download_id=306
- ONU Mujeres. (2020, 6 abril). Violencia contra las mujeres: La pandemia en la sombra; Declaración de Phumzile Mlambo-Ngcuka, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/4/statement-ed-phumzile-violence-against-women-during-pandemic>
- Recalcati, M. (2012). *Jacques Lacan: Desiderio, godimento e soggettivazione*. Raffaello Cortina Editore.
- Recalcati, M. (2017-2018). *I tabú del mondo*. G. Einaudi Editore.
- Schuster, I., & Krahe, B. (2017). Prevalence of Sexual Aggression Victimization and Perpetration in Chile: A systematic Review. *Trauma, Violence, & Abuse*, 20(2), 229-244. <https://doi.org/10.1177/1524838017697307>
- Segato, R. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Prometeo.
- Soler, C. (1997). *La maldición sobre el sexo*. Manantial.
- Soler, C. (2004). *Lo que Lacan dijo de las mujeres: Estudio de psicoanálisis*. Paidós.
- Tubert, S. (2001). *Deseo y representación: Convergencias de psicoanálisis y teoría feminista*. Síntesis.

- Vance, C. (1984). *Pleasure and danger: Exploring Female Sexuality*. Pandora.
- Varela, N. (2019). *Feminismo 4.0: La cuarta ola*. Penguin Random House.
- Viveros Vigoya, M. (2007). Teorías feministas y estudios sobre varones y masculinidades: Dilemas y desafíos recientes. *La Manzana de la Discordia*, 2(2), 25-36. https://manzanadiscordia.univalle.edu.co/index.php/la_manzana_de_la_discordia/article/view/1399/pdf
- World Health Organization (WHO, 2013). *Global and Regional Estimates of Violence Against Women: Prevalence and Health Effects of Intimate Partner Violence and Non-Partner Sexual Violence*. WHO. <https://apps.who.int/iris/rest/bitstreams/302733/retrieve>

RESEÑA DE AUTORAS/ES

Eliana Isabel Bedoya-Durán, Psicóloga y Magíster en Psicología de la Universidad del Valle, Colombia. Doctora en Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Profesora en la Facultad de Psicología en la Universidad del Valle en Cali - Colombia. Ha trabajado procesos de memoria local del conflicto armado con comunidades afrodescendientes, utilizando metodologías visuales y participativas.
Correo electrónico: eliana.bedoya@correounivalle.edu.co

Francisco Aguayo Fuenzalida. Psicólogo (PUC), Magíster en Estudios de Género, (UCh). Doctorando en Psicología, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile. Director de EME (Masculinidades y equidad de género). Ha desarrollado intervenciones y materiales socioeducativos para el trabajo con hombres e igualdad de género. Investiga sobre masculinidades, violencia de género, paternidad y salud mental.
Correo electrónico: francisco.aguayo.f@mail.pucv.cl

Javiera Pavez Mena, Psicóloga (PUCV). Doctora en Psicología, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Enseña en el ámbito de la Psicología Comunitaria e investiga -desde un enfoque crítico-, en el campo de la política social, específicamente en la política social de infancia. Trabaja apoyando iniciativas comunitarias vinculadas a la salud mental comunitaria en la región de Valparaíso y a nivel nacional.
Correo electrónico: javiera.pavez@pucv.cl

Ketty Cazorla Becerra, Trabajadora Social (UV), Diplomada en Salud Mental (UCh), Magíster en Salud Pública (UV) y Doctoranda en Psicología en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Académica de la Escuela de Trabajo Social e Investigadora del Centro de Estudios Interdisciplinarios Cultura Política, Memoria y Derechos Humanos de la Universidad de Valparaíso. La línea de investigación se relacionan con las dimensiones sociales de la salud comunitaria y familiar desde el enfoque de derechos humanos.
Correo electrónico: ketty.cazorla@uv.cl

Lorena Núñez Parra, Psicóloga (UV), Magíster en Integración de Personas con Discapacidad y especialista en Psicogerontología de la Universidad Maimónides. Doctoranda en Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Sus trabajos han estado dirigidos a la democratización del acceso y la permanencia de personas con diversidad funcional en el espacio laboral. Su línea de investigación se enmarca en el estudio de los procesos de inclusión en el trabajo, las dis/capacidades y la producción de subjetividades.
Correo electrónico: lorenaconstanza@gmail.com

Luis Jiménez-Díaz. Psicólogo, (PUCV), Magíster en Antropología y Desarrollo (UCh). Doctor en Psicología, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile. Vinculado a intereses de investigación en memorias colectivas y estudios por la paz, focalizados en las infancias y en las formas en que las nuevas generaciones construyen comunidades alejadas de la violencia política e institucional.
Correo electrónico: luis.jimenez@pucv.cl

Manuela García Quiroga, Psicóloga (PUCV), Magíster en Psicopatología Clínica Infanto-Juvenil (Universidad Autónoma de Barcelona, España) y Doctora en Psicología (Universidad de Birmingham, Reino Unido). Docente de la Escuela de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Ha desarrollado una línea de investigación sobre infancia en sistemas de protección desde la perspectiva del vínculo afectivo y la participación infantil. Es autora de diversas publicaciones en esta temática.
Correo electrónico: manuela.garcia@pucv.cl

Marcela González Barrientos, Psicoanalista. Psicóloga (UDP), Magíster en Psicología Clínica mención Psicoanálisis (UDP). Doctora en Estudios de Género, Universidad Federico II de Nápoles; Doctora en Ciencias Sociales (UCh). Asociada a la Nueva Escuela Lacaniana (NEL-Santiago de Chile). Académica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Sus líneas de interés investigativo entrecruzan el psicoanálisis, el feminismo y la literatura. Dentro de sus últimas publicaciones, destaca: “Lo erótico y lo político. Controversias entre psicoanálisis y feminismos” (2020).
Correo electrónico: marcela.gonzalez.b@pucv.cl

María Isabel Reyes Espejo, Psicóloga y Magíster en Psicología Clínica por la Universidad de Santiago de Chile. Doctora y Máster en Psicología de la Comunicación, Interacción Social y Desarrollo Humano por la Universidad Autónoma de Barcelona. Docente de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Investiga y enseña en el campo de la psicología comunitaria en el campo de las políticas públicas en marco de los procesos de organización y desarrollo social. Es autora de varias publicaciones, entre ellas del libro: “Liderazgo Comunitario y Capital Social: una mirada desde el campo biográfico”.
Correo electrónico: maria.reyes@pucv.cl

Nadia Poblete Hernández. Psicóloga (ARCIS). Magíster en Estudios de Género, mención Ciencias Sociales (UCh). Doctoranda en Psicología, Universidad Católica de Valparaíso. Las temáticas de interés se relacionan con violencia social, violencia política y orden de género. Participante de diversas organizaciones sociales y feministas.
Correo electrónico: njph77@gmail.com

Nicole Mazzucchelli Olmedo, Trabajadora Social (PUCV), Diplomada en Salud Familiar (UV), Magíster en Gestión Cultural (UPLA) y Doctoranda en Psicología por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y la Universidad Autónoma de Barcelona. Docente de la Universidad Viña del Mar, y del Consorcio de Medicina Familiar (UV). En su línea de investigación destaca el interés por el envejecimiento, las vejeces femeninas y la agencia de las mujeres mayores, desde un marco gerontológico crítico-feminista.
Correo electrónico: nicole.mazzucchelli@pucv.cl

René Fernando Squella Soto. Psicólogo (PUCV), Diplomado en Desarrollo y Pobreza (UAH). Doctor en Psicología, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Los temas de interés se vinculan a la Psicología Comunitaria y sus acercamientos ambientales; conflictos socioambientales, educación ambiental, participación y territorio, especialmente. Participante de organizaciones vinculadas a la comunicación popular y la ecología.
Correo electrónico: rene.squella@pucv.cl

Valentina Vallejo-Correa. Psicóloga (UV), Magíster en Psicología Clínica mención Infanto Juvenil (UCh), Diplomada en Psicopatología del Vínculo (PUC), Doctoranda en Psicología, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Su trabajo se ha relacionado con evaluación e intervención en abuso sexual infantil y maternidades, teniendo como temas de interés en investigación la violencia sexual, vínculos, cuidados y la psicología comunitaria como marco para el desarrollo y bienestar social.
Correo electrónico: valentina.vallejo@pucv.cl

Yesika Herrera Soto, Asistente Social (PUCV). Magíster en Psicología Social (UV). Doctora en Psicología, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Académica Escuela de Trabajo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, en las asignaturas de Políticas Públicas, familia. Su experiencia profesional y áreas de investigación se han desarrollado en torno a las políticas públicas, familia y maltrato grave.

Correo electrónico: yesika.herrera@pucv.cl

Yuvitza Paz Reyes Donoso, Psicóloga (PUCV), Magíster en Psicología Social- Comunitaria (PUC) y Doctora en Psicología por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile. Docente de la Carrera de Psicología de la Universidad Andrés Bello. Investiga en el campo del emprendimiento de mujeres en situación de pobreza. Correo electrónico: yuvitza.reyes@unab.cl



La presente publicación corresponde a la Colección Psicología y Transformaciones Sociales de la Escuela de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y ha sido sometida a referato ciego por pares académicos.
